

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5822**  
CELEBRADA EL MARTES 1.º DE JULIO DE 2014  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5828 DEL JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2014

---



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

|                                                                                                                                                                                                 |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS .....                                                                                                                                                    | 3  |
| 2. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-005. Evaluación del Plan Anual Operativo 2014 e informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2013 .....                              | 14 |
| 3. AGENDA. Modificación .....                                                                                                                                                                   | 50 |
| 4. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-14-06-043. Solicitud de vacaciones y propuesta de nombramiento de la persona que asumirá la Dirección del Consejo Universitario del 7 al 18 de julio de 2014 ..... | 51 |
| 5. AGENDA. Modificación .....                                                                                                                                                                   | 53 |
| 6. JURAMENTACIÓN. Dra. Elzbieta Malinowski, representante del Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico .....                                                                    | 53 |
| 7. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-009. Presupuesto extraordinario 1-2014 .....                                                                                                        | 54 |

Acta de la **sesión N.º 5822 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el martes 1.º de julio de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y un minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

Ausente con excusa el Dr. Henning Jensen.

El M.Sc. Eliécer Ureña, director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Evaluación del Plan Anual Operativo 2013. Informe de liquidación presupuestaria de la Institución al 31 de diciembre de 2013.
4. Presupuesto Extraordinario 1-2014.

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y tres minutos, entra la Dra. Yamileth Angulo. \*\*\*\*

5. Solicitud de vacaciones del director del Consejo Universitario y nombramiento de la persona que asumirá la Dirección, del lunes 7 de julio al viernes 18 de julio de 2014.
6. Proyecto: *Ley contra el acoso y/o violencia política contra las mujeres*. Expediente N.º 18.719.
7. Juramentación de la Dra. Elzbieta Malinowski quien ocupará la vacante en la Comisión de Régimen Académico.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que no hay informes de Rectoría, porque tiene una nota de la señora Jeannette Salguero, que a la letra dice:

“Con instrucciones del señor rector, le comunico que el martes 1.º de julio don Henning debe ajustar algunos detalles de la logística para la presentación del informe anual de labores 2013-2014, que se realizará el miércoles 2 de julio. Dado lo anterior no podría asistir a la sesión programada para ese día. Le solicito hacer extensiva la excusa a los demás miembros del Consejo”.

Por ese motivo no tienen informes de Rectoría.

Seguidamente pasa al informe de Dirección y de miembros.

---

## ARTÍCULO 1

### Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

#### 1. Informes de Dirección

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

##### a) Manejo de lámparas fluorescentes

El Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, pone a disposición de la comunidad universitaria, mediante la circular VRA-20-2014, el instructivo Desecho de fluorescentes, con el fin de establecer el sistema de manejo de las lámparas fluorescentes de desecho, de manera que se garantice el adecuado almacenamiento, recolección, transporte y disposición final, dado que estos son residuos peligrosos por su impacto al ambiente y a la salud humana.

##### b) Seguimiento de acuerdo

El Dr. Eval Araya Vega, asesor del rector, remite copia del oficio R-3749-2014, dirigido al señor rector, en el que manifiesta que, de acuerdo con lo indicado en el oficio N.º R-64-2014, el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5815, artículo 2, del 5 de junio, ha sido atendido y se esperan los avances de los equipos de trabajo, que deben presentar, en noviembre del 2014 y junio del 2015, los informes correspondientes. Recuerda que la estrategia incluye la revisión del reglamento y del manual de funciones del Recinto, lo que guarda relación con el encargo 1 del acuerdo del Consejo Universitario.

##### c) Plan-Presupuesto 2014

El Lic. Glenn Sittenfeld Johanning, MBA, contralor de la Universidad de Costa Rica, manifiesta, por medio del oficio OCU-R-065-2014, que en consideración al oficio OPLAU-638-2013 y el documento "Información General sobre el Plan-Presupuesto del 2014", en el cual se contempló la exposición de Plan Institucional para el 2014, se adicionan algunos elementos, producto de una revisión a posteriori sobre la información aportada en relación con el Plan-Presupuesto y las Políticas Institucionales, aplicación de las directrices técnicas del sector público que regulan la elaboración del Presupuesto institucional, así como una revisión sobre los ingresos y egresos, incluidos en el Presupuesto para el año 2014.

*\*\*\*A las ocho horas y treinta y ocho minutos, entra la Dra. Rita Meoño. \*\*\*\**

##### d) Denuncia

Se recibe copia de carta, con fecha 17 de junio de 2014, dirigida al Lic. Glenn Sittenfeld Johanning, M.B.A., contralor de la Universidad de Costa Rica, de parte de una persona funcionaria de la Biblioteca de Ciencias de la Salud, quien denuncia varias acciones que se están dando en Biblioteca.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que es un anónimo de una persona que realiza una serie de denuncias. No obstante, la carta está disponible.

Continúa con la exposición.

**e) Unidad de Estudios**

Funcionarios de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario remiten el oficio UE-005-14, en el que manifiestan la preocupación en relación con los comentarios hechos sobre el trabajo de dicha Unidad en la sesión N.º 5810, del Órgano Colegiado.

**f) Resolución**

La Rectoría declara de interés institucional, mediante la resolución R-156-2014, el I Congreso Internacional de Literatura Comparada: Teoría de la Literatura y Diálogos Interdisciplinarios.

**g) Recinto de Golfito**

La Bach. Tamara Gómez Marín, miembro del Consejo Universitario, remite copia del oficio CU-M-14-06-121, dirigido a la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, directora del Recinto de Golfito, en el que manifiesta su preocupación ante las afirmaciones que se hacen en el oficio 299-R-G, al referirse al oficio RG-AE-RG-2914.

**h) Fumigación en la Universidad**

La Vicerrectoría de Administración remite la circular VRA-21-2014, referente a las contrataciones para el servicio de fumigación en la Universidad. Indica que, con base en el criterio técnico del Dr. Ólger Calderón Arguedas, profesor catedrático del Departamento de Parasitología de la Facultad de Microbiología, el cual se refiere a los riesgos que generan estas fumigaciones para la salud humana, se ha tomado la determinación de que, en adelante, estos servicios sean solicitados por las unidades académicas y administrativas, las cuales deben justificar muy bien las razones por las que requieren el servicio. Además, se adjunta una lista de medidas de prevención, con el fin de evitar la proliferación de plagas que representen riesgos para la salud de la comunidad universitaria.

**i) Finca La Rambla**

La señora Ileana Chaves Portilla, del Bufete Chaves Portilla & Asociados, remite el oficio el día 24 de junio de 2014, vía fax, en el que firma como representante de las familias que habitan la finca La Rambla. El propósito de esta nota es solicitar audiencia, ya sea en este Consejo Universitario o en la finca, con el fin de conversar y aclarar dudas sobre el oficio R-1005-2014, remitido por el Dr. Henning Jensen.

**j) Jafap**

El Ing. José Alberto Moya Segura presenta su renuncia como representante del sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, ya que asumirá la Gerencia General del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados a partir del 1.º de julio próximo.

**k) Comisión Instructora Institucional**

El Dr. Freddy Esquivel Corella, coordinador de la Comisión Instructora Institucional, comunica su renuncia a este órgano colegiado debido a que debe atender compromisos adquiridos en su unidad académica de procedencia. Indica que la M.Sc. Victoria González García ha sido designada para tomar su lugar en la coordinación a partir del 1.º de julio. Asimismo, solicita que se gestione la sustitución de este puesto en dicha Comisión.

## I) Resolución

La Rectoría declara de especial interés institucional, mediante la resolución R-158-2014, el I Certamen Internacional de Guitarras. Esta actividad se llevará a cabo en la Sala María Clara Cullell, de la Escuela de Artes Musicales, los días 22, 23 y 24 de setiembre de 2014, como parte del XX Festival Internacional de Guitarras de Costa Rica.

### m) Pases a comisiones

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

Modificación presupuestaria N.º 3-2014

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA recuerda que tienen el 2 de julio, a partir de las 10 a. m., el informe anual del segundo periodo del señor rector y que por ser una actividad que va a ser transmitida en vivo, solicita que estén más temprano en el auditorio.

Indica que se va a proceder de la misma manera que en otros años; todo el Consejo Universitario va a estar ubicado en la parte de arriba; luego, cuando sea el discurso del señor rector, van a tener un asiento en la parte de abajo y al final él subiría para cerrar la sesión.

Seguidamente, pone en discusión los informes de Dirección.

EL DR. JORGE MURILLO se refiere al inciso e), en el cual se informa que funcionarios de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario remiten el oficio UE-005-14, en el que manifiestan la preocupación. Comenta que le llegó copia del documento y cree que, en alguna medida, debe recibir respuesta, si es del caso, sobre todo porque se trata de un oficio que atañe directamente la labor del Órgano Colegiado, y por lo menos ver qué acciones van a tomar; no cree conveniente que el oficio quede simplemente como una preocupación exteriorizada de la Unidad de Estudios. Piensa que puede haber algo más y que es conveniente que si existe alguna disconformidad, se solucione de la mejor manera.

Indica, en relación con el inciso j), que es un asunto que le preocupa porque hay una carta del Bufete Chaves Portilla & Asociados en el que solicita una audiencia. No sabe si será conveniente, porque deben decidir (el Consejo o el director), no sabe, si es conveniente una audiencia, en vista de que, hasta donde sabe la Comisión de Asuntos Jurídicos está viendo el tema y como tiene que ver con cuestiones legales, dar una audiencia en el Consejo antes de que la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo menos, les informe, preliminarmente acerca de lo que está pasando.

Reitera que deben esperar a que la Comisión de Asuntos Jurídicos recabe la información e informe al Consejo Universitario, si es que quisieran brindarles una audiencia, porque las audiencias tienen carácter legal en los procesos; es decir, no es una simple conversación o una visita informal a la finca, que bien la podrían hacer si decidieran en el Consejo, pero no, en carácter formal u oficial, dar audiencia a una abogada hasta tanto no tengan el informe de la Comisión, porque sería entorpecer el proceso que la misma Comisión está llevando a cabo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO da los buenos días; con respecto a la audiencia con la abogada quien está representando ese grupo, coincide en que no pueden brindarle ninguna audiencia hasta que no tengan claro el panorama. Opina que tendrían que asesorarse bien desde el punto de vista legal, porque le estarían brindando una audiencia a una persona que está en representación legal de ese grupo.

Solicita una copia del inciso c). Comenta que en el punto k), no le queda claro si es posible que la persona decida a la hora de renunciar, colocar a otra persona en su lugar como coordinadora; no sabe si es posible en la Comisión Instructora, o si tenía que haber esperado que el Consejo definiera quién iba en esa Comisión.

Solicita se le aclare el tema, porque no conoce bien cómo trabaja la Comisión Instructora.

EL SR. CARLOS PICADO da los buenos días; solicita copia de los oficios c), d) y g). Dice, sobre el oficio i), que antes de opinar desea escuchar el criterio del M.Sc. Daniel Briceño, quien tiene a cargo el caso, para que les brinde alguna información con respecto al tema y ver qué procede.

Se refiere al oficio j), que es la renuncia del Ing. José Alberto Moya Segura como representante de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo; desea agradecerle por haber sido una de las personas que se propuso para la Jafap, pero, también, le felicita por el nuevo cargo que va a tener en la Gerencia General del Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AYA). Le parece importante que a las personas que asumieron en el Gobierno se les envíe una nota de felicitación como miembros de la comunidad universitaria.

LA SRTA. TAMARA GÓMEZ solicita copia de los incisos b) y d).

LA DRA. RITA MEOÑO da los buenos días; solicita copia de los oficios de los incisos b), c), d), g) y k).

Se refiere al oficio del inciso k), señala que en la Comisión Instructora que se definen quien asume la coordinación, igual que en la Comisión de Régimen Académico. Le interesa saber de parte del señor director si existe un informe escrito de la labor del Dr. Freddy Esquivel Corella. Le parece conveniente, ya que han estado trabajando en acercarse más a aquellas instancias universitarias que dependen directamente del Consejo, invitar al Dr. Esquivel, para que realice una exposición del trabajo durante su gestión.

Opina importante que llegue con toda la Comisión, porque son las personas que van a continuar, y que tuvieran la posibilidad de escuchar el balance que realicen y las sugerencias que existen en adelante del trabajo de la Comisión.

Comenta, en relación con el tema del Informe del rector, que le parece que la protesta social es un derecho, sobre todo en la Universidad, y si hubiera una situación de esa naturaleza, se vería la posibilidad de suspender para atender al grupo, porque, de lo contrario, podrían generar reacciones distintas.

Recuerda que el año pasado así fue como ocurrió; el señor rector no pudo terminar su informe, el video que llevaba no corría y tuvieron que pararlo, pero, además, tuvo que parar la exposición y atendió a las personas, se volvió a retomar, luego pudo terminar el informe más sucintamente, pero logró terminar.

Considera que deben estar listos para cualquier eventualidad, pero, efectivamente, tendrían que atender a los manifestantes, en caso de que llegara algún grupo, y eso no puede hacerse de otra manera, porque irrumpen en ese momento con una manifestación; suspender e irse, es terrible para efectos de quienes se manifiesten y suspender la formalidad de la actividad.

EL SR. MICHAEL VALVERDE da los buenos días; solicita los oficios de los incisos a), b), d), g), y del i), no solamente el documento que envía la señora Ileana Chaves Portilla, sino también el oficio R-1005-2014, que envió al señor rector.

Se refiere a la actividad del informe del señor rector; espera una dinámica en la que, a pesar de ser una sesión solemne del Consejo Universitario, se permita a las personas intervenir y debatir, porque es una actividad abierta para la comunidad estudiantil y es un deber, como autoridad universitaria que está a cargo de toda la Universidad, que se le puedan cuestionar ciertas cosas y que pueda debatir, decir y justificar.

Considera que debería permitirse la intervención de las personas o realizar algún tipo de metodología, porque sí es necesario ese debate ya que es enriquecedor y es la Universidad a la que se ha aspirado desde hace años y a la que deberían de seguir aspirando. En caso de que haya algún tipo de manifestación o vean que se está desorganizando la actividad, sí está de acuerdo en que se realice una suspensión temporal, pero tampoco no permitirles a las personas no participar en una actividad que es abierta a la comunidad universitaria, incluso convocada por medio del Consejo Universitario y la Rectoría.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO da los buenos días; solicita copia de los incisos b), d), i) de los informes de Dirección.

Se refiere al punto i), en la cual la abogada Ileana Chaves Portilla y anteriormente había dicho que era conveniente esperar a que estuvieran listos dos dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos; uno sobre el proyecto de ley en donde se autoriza a la Universidad la donación de los terrenos. El segundo aspecto se refiere a lo que el plenario le había solicitado a la Comisión de Asuntos Jurídicos en referencia a los acuerdos tomados previamente por el Consejo en relación con la finca La Rambla.

Considera pertinente esperar los dictámenes, porque ya tienen el dictamen del primer proyecto de ley listo, y no se va a entregar antes del receso, y tendrían que esperar a que vuelvan de receso para conocerlo. El segundo dictamen va en una línea parecida al primero en el que se toman algunos elementos importantes y la Oficina Jurídica brinda su criterio sobre el tema. Como es un tema legal, cree que deben ser cuidadosos.

Solicita al plenario esperar a que estén esos dos dictámenes antes de dar audiencia al representante legal de los actuales ocupantes.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA solicita copia de los incisos d), e), i) y k).

Se refiere al punto k), porque es parte de la Comisión, pero, además, porque ha expresado en varias ocasiones su preocupación sobre ese tema; una de ellas es que es importante reconocer que la Universidad no puede asumir el papel que el corresponde al Instituto de Desarrollo Rural (INDER), antes Instituto de Tierras y Colonización (ITCO) y después Instituto de Desarrollo Agrario (IDA). El hecho de que la Universidad recibiera esa finca desde el INDER y que después quisiera devolvérsela, cuando fue el conflicto de hace más de 30 años de invasión a la finca, el INDER del Gobierno anterior dijo que no estaban dispuestos a recibirla como donación, pero insistió en que es a una organización gubernamental que le corresponde resolver el conflicto, no a la Universidad.

Considera que se requiere de una negociación entre la Universidad y el INDER. Ahora que hay un nuevo Gobierno, espera que haya otras cabezas a cargo, con otra mentalidad.

Le parece que el M.Sc. Daniel Briceño ha expresado la posición de la Comisión. En ese sentido, han seguido un procedimiento cauteloso y detallado en revisar los casos y de no caer en el error o en la valoración superficial del problema, porque es complejo; al respecto, existen detalles que tienen que evaluarse porque no es un asunto de acción social de la Universidad, no tiene ninguna relación con ese tema; lo dice, porque, en algún momento, en un medio de comunicación salió enfocado de esa manera.

Agrega que, en realidad, son varias fincas, y el paso que la Universidad dé para resolver el conflicto podría incidir en otros terrenos de la Universidad en un futuro. Cree que es importante que la decisión que la Universidad tome a partir del análisis del Órgano Colegiado pase en un futuro cercano o lejano con respecto a las propiedades de la Universidad y tienen que establecer un precedente claro y contundente para cerrar portillos en un futuro.

Indica, en cuanto a la presentación del Informe del señor rector, que la preocupación es válida con respecto a lo que sucedió el año anterior, pero también le parece que la directriz que deben tener presente es que, según lo manda la normativa, es un informe que el señor rector rinde al Consejo en primer lugar y que se realice de manera abierta le parece excelente, esta ha sido una práctica tradicional en la Universidad, pero no se debe olvidar que el objetivo principal es que el señor rector presente el informe. Cualquier interrupción que hubiera o participación, le parece bien, porque todos tienen derecho a manifestarse, pero con el debido respeto y con la Dirección del Consejo; es decir, el director tiene la potestad de tomar decisiones en el momento y dirigir la sesión como la habría dirigido en el plenario, porque es fuera del Consejo, en un ámbito abierto y con muchas personas presentes, pero tienen que guardar el debido respeto al ordenamiento que la Universidad posee.

Le preocupa la imagen que el Consejo tiene afuera. Comparte que en varias actividades que ha tenido la oportunidad de representar al Consejo, con toda el protocolo que generalmente se realiza para confirmar la asistencia del representante del Consejo, al llegar, todos ignoran que hay un representante del Consejo. Le parece que no es problema de la persona que llega, sí de lo que el Consejo significa para la comunidad universitaria.

Insiste en que le preocupa y ve importante que se pueda combatir, de alguna manera, con acciones, no solo de la Unidad de Comunicación, sino del Consejo, para que la comunidad universitaria comprenda que el Consejo Universitario, según lo que define el Estatuto Orgánico, es el órgano legislativo más importante de la Universidad y que, por lo tanto, merece un reconocimiento en determinados ámbitos y momentos no solo desde el punto de vista protocolario, sino, más bien, desde el punto de vista del significado del Consejo.

No tiene claro y no puede hacer una propuesta en ese momento, pero sí le solicita a los miembros que valoren y reflexionen acerca del tema para ver de qué manera pueden buscar soluciones que coadyuven a que el Órgano no pierda el estado que debe tener, según la normativa en la Universidad y es una preocupación que podrían discutir más adelante.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS da los buenos días; solicita los oficios de los incisos b), c), d) y k).

Comenta, sobre el tema de la finca La Rambla, que el M.Sc. Daniel Briceño, en la Comisión y como coordinador, y los integrantes de esta han estudiado con detenimiento el material que les han proporcionado. Cree que cuando llegue al plenario van a tener que tomar una decisión, ya que es importante para la Universidad; no lo pueden tomar a la ligera. Cree que con la documentación y el dictamen que se va a presentar, van a contar con material para tomar una decisión sana, porque puede tener algunas consecuencias, pues existen familias de por medio. Después se verá si se le brinda la audiencia a la abogada.

Por otra parte, coincide en que se debería entregar una carta y una respuesta al personal de la Unidad de Estudios que entregaron el oficio UE-005-14, en el cual mencionan la preocupación de algún trabajo que se ha mencionado en el plenario de como ellos actúan, y se les deberá brindar una respuesta o tener una reunión, y no dejarlo así.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da los buenos días; solicita copia de los oficios que corresponden a los incisos b), c) y i).

Indica que existe un tema sobre la imagen de la Universidad y deben tomar en consideración que la actividad va a ser pasada en vivo por televisión. Indica que existen elementos que deben tomar en cuenta de lo que sucedió el año anterior, ya que en su momento estaba como director y la situación fue lamentable.

Piensa en la imagen de la Universidad, de cómo se puede deteriorar, los espacios que apelan los grupos y que es importante esa comunicación con la comunidad universitaria; además, tener claridad de los diferentes grupos de presión, que sean realmente representados en el Consejo Universitario; por lo que es importante esa comunicación para brindar esos espacios, pero que no sean espacios de ceremonia de una sesión formal, cuyo objetivo más importante es la rendición de cuentas por parte del señor rector a la comunidad universitaria; al país, y buscar esos espacios que apelan para tratar de ver cómo se puede prevenir.

Agrega que con el tema de la finca La Rambla, son elementos a los que está expuesta la Universidad para efectos de realizar donaciones que no corresponden, y lo han analizado los compañeros de la Comisión, quienes están próximos a ir dirimiendo esa preocupación y cómo encauzar ese orden; sin duda, el INDER es la institución más importante, con todas las competencias y herramientas para definir cuáles son las condiciones jurídicas y definir quién puede recibir o no esa donación, mientras que por el lado del Consejo Universitario es más difícil porque es una institución de educación superior.

Reitera la importancia de dar seguimiento y definir una ruta de línea de aprendizaje porque ese tipo de donaciones son importantes para la Universidad; van a tener la posibilidad de recibir una donación en San Ramón.

Expresa que esos compromisos deben recibirlos de una forma responsable y con el seguimiento que corresponde. Considera que esos elementos se deben enlistar para sacar mejor la tarea y que la Universidad tenga una imagen cada vez más sólida y solidaria.

EL DR. JORGE MURILLO se refiere al inciso i), ya que expresó su criterio de que no estaría de acuerdo en que el Consejo le brinde audiencia a la abogada de las familias que habitan la finca La Rambla por un hecho sencillo, que podría estar equivocado, porque en ese momento está en estudio en el Consejo.

Considera que, hasta tanto la Comisión no les informe, insiste en que sería entorpecer el proceso; en todo caso, la Comisión es la que podría, eventualmente, si considera pertinente, darle audiencia a la abogada para que exprese lo que la persona quiera decirles, pero siempre con la asesoría cercana y directa de los abogados de la Universidad de Costa Rica, porque es un asunto legal, no es un asunto fácil y sencillo, sino legal.

Opina que se vería constreñido en una audiencia de una abogada para ver qué es lo que va a decir, porque todo lo que se dice queda grabado, y es conveniente que los abogados de la Universidad sean los que brinden su criterio.

Reitera que hasta tanto no haya un criterio legal que lo convenza de lo contrario, se opondría a una audiencia en ese momento, en esa etapa procesal de la abogada en el plenario del Consejo, no así en una comisión que estudia el caso, si es que se considera pertinente.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta, en relación con el inciso e), que si no ha contestado esa carta es porque está esperando escuchar algún criterio del Órgano Colegiado; aunque la carta va dirigida a la Dirección, es un asunto que le compete directamente al Consejo y está haciendo referencia a una sesión específica.

Indica que estaba esperando la sesión para ver cuál es la opinión de los miembros y en qué términos es pertinente brindar una respuesta, porque no pueden asumirlo como que recibieron una carta y no van a contestar.

Con respecto a lo que menciona en la carta la señora Ileana Chaves Portilla, desea escuchar el criterio para ver en qué términos podría ir esa respuesta.

Menciona que le gustaría escuchar la línea en que podría contestar el oficio. Está de acuerdo en que es complicado el tema y brindarle una audiencia a esa persona. No sabe si es pertinente a nivel de comisión, pero a nivel del plenario no le parece; aun así, se hace clara referencia que lo que quiere es aclarar aspectos sobre el oficio R-1005-2014; es el oficio donde el Dr. Henning Jensen les solicita el cambio de criterio en los acuerdos. No ve que tengan mucho que conversar con las personas si existe una clara línea de pensamiento en cómo actuar, pero sí está de acuerdo en contestarle, y desea línea en ese sentido.

Refiere, en cuanto a lo que habla el señor Freddy Esquivel, de la Comisión Instructora, donde dice que la M.Sc. Victoria González García ha sido designada, que efectivamente realizaron una reunión y la nombraron en la Comisión; no es una designación que él esté haciendo personal; tiene el oficio que dice que se reunieron y lo acordaron.

Afirma que sí deben sacar el puesto a concurso para gestionar esa sustitución.

Insiste en que desea escuchar la opinión de algunos miembros en esos dos asuntos para proceder a contestar los oficios, porque le preocupa que pase el tiempo y no se pronuncien.

EL DR. JORGE MURILLO dice que se referirá a los puntos sobre los cuales el director del Consejo Universitario solicitó criterio

Manifiesta, con respecto a la carta de los funcionarios y las funcionarias de la Unidad de Estudios, que ese asunto debe resolverse, dado que no se trata de una cuestión menor, que está directamente relacionado, en su esencia, con el trabajo de este Órgano Colegiado, debido a que el Consejo Universitario emite acuerdos con documentos que se gestan y originan en la Unidad de Estudios.

Considera que si existen disconformidades de parte de este Órgano Colegiado o de las personas que laboran en dicha Unidad, deben resolverse pronto.

Recomienda responder que se ha recibido la nota, la cual fue comentada en el plenario; además, que esta situación se solucione con el concurso de las partes; es decir, no es un asunto que deba resolver el plenario, pues, aunque piensa que existen jerarquías, no cree que las verticalidades absolutas solucionen problemas en ambientes de trabajo. Este es el criterio que siempre ha tenido.

Opina que la jerarquía no implica necesariamente una verticalidad impuesta, sino un diálogo y un proceso de comunicación que deben darse en el entendimiento de la estructura jerárquica existente en toda institución.

En cuanto a la respuesta a la solicitud de la señora Ileana Chaves Portilla, sigue con el criterio de que no es el órgano el que debe darle la audiencia; cree que es la Comisión de Asuntos Jurídicos, si lo consideran pertinente.

En relación con la solicitud de audiencia de la señora Chaves Portilla, propone que se le indique que se ha recibido la petición y que, como el Consejo Universitario trasladó el estudio de ese caso a

una de las comisiones permanentes, este asunto será atendido por esa comisión de acuerdo con los criterios que ahí se establezcan. De esta manera se le responde y la Comisión analizará, con la ayuda de la asesoría legal, si es pertinente o no otorgarle la audiencia en este momento.

Enfatiza que se le debe aclarar a la señora Chaves Portilla que no es que no se le quiere escuchar, sino que existe un procedimiento que se está llevando a cabo actualmente. Agrega que si la Comisión hubiera emitido un informe y la señora Chaves Portilla pide la audiencia, no tendría objeción en que se le invite para escucharla, pero, como aún no se ha elaborado, le parece que no es conveniente que el plenario la reciba; además, la Comisión todavía está recabando y estudiando la información.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que continuarán con los informes de miembros.

Cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

## 2. Informes de miembros

- **Salarios de la UCR**

EL DR. JORGE MURILLO expresa que en la última edición del Semanario Universidad fue publicada una entrevista realizada al Dr. Henning Jensen, en la cual hace referencia al régimen salarial de la Universidad de Costa Rica.

Refiere que el Dr. Henning Jensen expresó que considera que este es un problema serio de la UCR, debido a que los salarios crecen a un ritmo más rápido que el FEES. Asimismo, el Dr. Jensen indica que la Contraloría presentó un estudio al Consejo Universitario donde hace dicho señalamiento. Reconoce que la Contraloría Universitaria se pronunció al respecto.

Agrega que, al final de la entrevista, el Dr. Jensen, dice: *Lo que se está volviendo amenazante es el crecimiento vegetativo de los salarios; ya la Administración le presentó al Consejo Universitario un estudio que señala que el régimen salarial no es sostenible y que hay que corregir.*

Desea saber dónde está ese estudio, ya que le preocupa que se diga que existe dicho documento, que desconoce; no sabe si fue trasladado a alguna de las comisiones. Agrega que no es el informe que presentó la Contraloría, sino el que la Administración remitió al Consejo Universitario; un estudio que señala que el régimen salarial no es sostenible. Desconoce si el rector se está refiriendo a un estudio específico o, bien, uno que ha sido remitido a este Órgano Colegiado que no han visto.

Piensa que si se deben tomar decisiones sobre el régimen salarial, está el estudio de la Contraloría, el cual el Consejo Universitario conoce y se ha discutido, pero si existe otro elaborado por la Administración; le gustaría conocerlo, pues puede contribuir para la toma de decisiones de este Órgano Colegiado.

Supone que, en efecto, deben tomar decisiones, dado que cuando el rector habla del proceso de admisión, expresa: *No podemos cambiar el modelo de admisión de la noche a la mañana; esto requiere de acuerdos del Consejo Universitario, no es solamente de la Administración.*

Estima que si deben tomar acuerdos, deben irse tomando o, bien, al menos responder a la comunidad, porque, como miembro, siente que hay un grado de responsabilidad de parte de ellos por lo que la comunidad universitaria debe conocer qué es lo que están haciendo, con el fin de que no se dé la impresión de que no se está avanzando en asuntos tan importantes para la Universidad.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA menciona que no tiene conocimiento de un estudio reciente.

Aclara que lo que el Consejo Universitario conoció fue un estudio actuarial sobre el comportamiento; desconoce si el rector se refiere a eso. Agrega que dicho estudio fue presentado hace tiempo por el señor Rodrigo Arias.

EL SR. CARLOS PICADO expresa que al leer el Semanario *Universidad* tuvo la misma preocupación exteriorizada por el Dr. Jorge Murillo, pues se indica que el Consejo Universitario posee un estudio de la Administración donde se señala que el régimen salarial no es sostenible.

Indica que en el pie de página, ubicado en una de las fotografías, se señala que los salarios crecen a un ritmo más rápido que el FEES, que se está en una situación delicada y el régimen salarial no es sostenible.

Supone que el Dr. Henning Jensen hizo referencia a eso con base en un estudio que los miembros no conocen y que este Órgano Colegiado no posee.

Considera que debe consultarse al rector al respecto, con el fin de que aclare cuál fue la intención al expresar eso en el Semanario *Universidad* que el Consejo Universitario tiene los estudios que la Administración le ha proporcionado.

Agrega que no ha visto y no conoce el estudio al que se refirió el rector. Desea saber si se ha presentado o no, y si está, conocerlo como corresponde.

- **Comisión de Foresta**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO exterioriza que va a resumir el contenido de la nota remitida por la Comisión Foresta. Le hubiera gustado que el señor rector los acompañara para que aclare algunos aspectos señalados en la carta.

Sintetiza que esto se deriva de una solicitud de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), en la cual solicita a la Comisión de Foresta el visto bueno para la corta de varios árboles ubicados en una porción de un bosque secundario, para construir el edificio del LANAMME en la Sede de Guanacaste.

Comenta que la Comisión de Foresta respondió, mediante los oficios OEPI-0153-2014 y OEPI-228-2014. Dicha Comisión está conformada por el Dr. Jorge Lobo, de la Escuela de Biología; la arquitecta Lucía Riba, de la Oficina de Servicios Generales; la Licda. Emilia Martén, de la Unidad de Gestión Ambiental; el Lic. Jorge Rodríguez, de la Vicerrectoría de Administración, y la Licda. Isabel Carpio, quien colabora ad hónoem.

Agrega que la Comisión manifestó el descontento que les produce el que se elimine una porción del bosque secundario, pues algunas de las especies que están ahí son nativas y se encuentran en perfectas condiciones fitosanitarias; además, hospedan variada flora y fauna en la zona; incluso, hay una manada de monos que utilizan estos árboles para movilizarse entre fragmentos de bosque.

Asimismo, expresan que la Universidad articula, actualmente, acciones para lograr el carbononeutralidad en el corto plazo, atendiendo una instrucción del Dr. Henning Jensen Pennington.

Por lo anterior, le agradecería que el rector los acompañara, porque es una instrucción él -Dr. Henning Jensen-. Añade que es evidente que la eliminación de árboles no ayuda a alcanzar el carbononeutralidad, que ha sido uno de los aspectos relevantes de su gestión.

Señala que en el *Estatuto Orgánico* se detallan políticas institucionales que buscan el compromiso con el medio ambiente; igualmente, la eliminación de dicho bosque afectaría esas políticas.

Enfatiza que la Comisión de Foresta puntualiza la necesidad de establecer una estrategia de planificación, de manera que haya un estudio integral donde se va a construir ese edificio y otras instalaciones. Añade que todos y todas conocen que hay un proceso constructivo significativo por parte de la Universidad.

Asimismo, indican que existen otros espacios que se pueden utilizar, pero los funcionarios de la OEPI decidieron que las instalaciones debían construirse en el centro del bosque secundario.

Desconoce si esa decisión es porque se quiere estar rodeado de árboles, pues hay otros sectores que pueden ser utilizados para la construcción de dicho edificio.

Le agradecería que el rector los acompañara para preguntarle si cuenta con información adicional, ya que tiene entendido que fue enviada una copia de esta nota al Dr. Henning Jensen; al Dr. Carlos Araya, vicerrector de Administración, al señor Raziel Acevedo, director de la Sede de Guanacaste, y a la ingeniera Gerlin Salazar, directora de la Unidad de Gestión Ambiental.

Destaca la importancia de que la OEPI tome en cuenta la condición ambiental de la Universidad, con el fin de que estos proyectos se desarrollen en concordancia con las políticas universitarias, de modo que se busque un equilibrio entre el crecimiento de la infraestructura y los espacios dedicados para la conservación de los árboles en la Institución.

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta nuevamente al M.Sc. Eliécer Ureña si recibió el informe de la Comisión Instructora respecto al término de la gestión; esto, para definir si se puede considerar la visita de dicha comisión.

Por otra parte, expresa que, en una de las sesiones, el Dr. Henning Jensen indicó que el Informe de Labores de la Rectoría estaba listo; incluso le preguntó si podía entregarlo a los miembros antes de hacer la presentación, y el rector le respondió que lo iba a enviar a los miembros en formato digital; sin embargo, no lo ha recibido. Desea saber si el director del Consejo Universitario lo recibió, ya que le agradecería conocerlo antes de que sea presentado oficialmente por el Dr. Jensen, mañana.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que no tiene un informe de la Comisión Instructora, sino que es una nota, en la cual el señor Esquivel renuncia a la Comisión, por lo que se reunieron para nombrar a la señora Victoria González como coordinadora. Tampoco ha recibido el Informe de Labores del Rector.

Cede la palabra a la Bach. Tamara Gómez.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ manifiesta que no se tiene claridad en cuanto a la situación de los profesores de la UCR; es decir, si se realizó el convenio con el Gobierno o, bien, si dichos docentes solicitaron permiso sin goce de salario a las unidades académicas donde laboran. Agrega que el Dr. Henning Jensen indicó que eso les correspondía a los profesores con la unidad académica.

Asimismo, en el plenario se señaló que la Vicerrectoría de Docencia y la Rectora debían dar seguimiento a si el permiso se solicitó, debido a que ya han transcurrido casi dos meses desde que los docentes iniciaron su trabajo con el Gobierno.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone hacer un receso para continuar, posteriormente, con el punto 3 de la agenda.

Resalta que sobre este tema no se ha tenido una respuesta clara en cuanto a cuál es la condición de los profesores actualmente.

*\*\*\*\*A las diez horas y veintiséis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cincuenta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Mag. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 2

**La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-14-005, sobre la Evaluación del Plan Anual Operativo 2013 y el Informe de liquidación presupuestaria de la Institución al 31 de diciembre de 2013.**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO resume que en los antecedentes se indica la ruta que ha seguido este documento desde que fue presentado por la Rectoría al Consejo Universitario; posteriormente, la Dirección de este Órgano Colegiado lo remite a la Comisión de Administración y Presupuesto, la cual trabajó con la Oficina de Administración Financiera (OAF) y la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU).

Seguidamente, expone el dictamen.

### “ANTECEDENTES

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario el documento titulado *Evaluación del Plan Anual Operativo 2013*, elaborado por la Oficina de Planificación Universitaria (oficio R- 917-2014, del 18 de febrero de 2014).
2. La Rectoría remite a este Órgano Colegiado el documento titulado *Informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2013* (oficio R-1359-2014, del 6 de marzo de 2014).
3. La Dirección del Consejo Universitario traslada el documento titulado *Evaluación del Plan Anual Operativo 2013 y el Informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2013*, a la Comisión de Administración y Presupuesto (pases CAP-P-14-002, del 24 de febrero de 2014, y CAP-P-14-003, del 12 de marzo de 2014).
4. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el 7 y 21 de abril de 2014, para analizar el caso en mención; en la primera ocasión contó con la participación de los licenciados Alonso Barrenechea Hernández, jefe de Presupuesto Ordinario, y de Freddy Díaz Rivera, jefe de Presupuesto de Vínculo Externo, así como de la Licda. Isabel Pereira Piedra, M.G.P, jefa; todos, de la Oficina de Administración Financiera. Mientras que en la segunda fecha participaron el Mag. Johnny Méndez Vargas y el Ing. Carlos Granados Hernández, ambos de la Sección de Evaluación de la Oficina de Planificación Universitaria.

## ANÁLISIS

### I. Origen del estudio

De acuerdo con lo dispuesto en el punto G-3.1<sup>1</sup> de las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, y los requisitos establecidos por la Contraloría General de la República, la Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración el *Informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2013*, para que este sea enviado a la Rectoría, y esta, a su vez, lo eleve al Consejo Universitario, con el fin de que se conozca la información que se debe presentar ante la Contraloría General de la República.

Con el propósito de que el Consejo Universitario tenga mayores elementos de juicio respecto a este asunto, se consideró importante incluir el criterio aclaratorio remitido por la Contraloría Universitaria, mediante el siguiente oficio:

OCU-R-029-2002, del 3 de abril de 2002:

*(...) Cabe aclarar que lo único que se requiere es que el Consejo Universitario indique oficialmente que dicho documento les fue presentado para su conocimiento. Esto con el fin de cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República en torno a la liquidación presupuestaria de las entidades descentralizadas sujetas a su fiscalización. El documento que emita ese Consejo debe ser incluido como parte de un legajo que conforma la liquidación presupuestaria que se envía al Órgano Contralor (...).*

EL SR. CARLOS PICADO explica que este es un documento y un requisito que se debe cumplir para enviar los estados financieros de la Universidad, en forma completa, a la Contraloría General de la República, la que los recibe y analiza como corresponde.

Continúa con la exposición del dictamen.

### II. Informe de la liquidación presupuestaria

En reunión del 7 de abril de 2014, la Comisión de Administración y Presupuesto recibe a los licenciados Alonso Barrenechea Hernández, Freddy Díaz Rivera, y la Licda. Isabel Pereira Piedra, M.G.P, jefa; todos, de la Oficina de Administración Financiera, quienes ampliaron la información con respecto al *Informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2013*.

A continuación se presenta un resumen ejecutivo al respecto.

#### 1. Situación Financiera

Los recursos totales (activos) que tenía la Universidad al 31 de diciembre de 2013 eran de ₡117.613,2 millones. De esta cifra el 9,9% corresponde a obligaciones (pasivos), mientras que el 90,1% está conformado por recursos propios (patrimonio institucional), el detalle se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N.º 1**  
**Situación Financiera de la Universidad de Costa Rica**  
**al 31 de diciembre de 2013**

| Activos             | Monto en millones de colones | Porcentaje | Pasivos y Patrimonio   | Monto en millones de colones | Porcentaje |
|---------------------|------------------------------|------------|------------------------|------------------------------|------------|
| Activo corriente    | 55.992,3                     | 47,6       | Pasivos corrientes     | 11.059,8                     | 9,4        |
| Activo no corriente | 61.011,2                     | 51,9       | Pasivos no corrientes  | 600,2                        | 0,5        |
| Otros activos       | 609,7                        | 0,5        | Activo/patrimonio neto | 105.953,2                    | 90,1       |

<sup>1</sup> G-3.1. La vicerrectora o el vicerrector de Administración controlará la ejecución presupuestaria, por medio de la Oficina de Administración Financiera.

| Activos       | Monto en millones de colones | Porcentaje | Pasivos y Patrimonio      | Monto en millones de colones | Porcentaje |
|---------------|------------------------------|------------|---------------------------|------------------------------|------------|
| Total Activos | 117.613,2                    | 100        | Total Pasivo y Patrimonio | 117.613,2                    | 100        |

## 2. Situación Presupuestaria

Al 31 de diciembre del 2013, la Institución presentó un superávit neto de operación por un monto de ¢2.626,6 millones, cifra que se obtiene de la siguiente forma:

|                                                    | Millones de colones |
|----------------------------------------------------|---------------------|
| Ingresos reales                                    | 249.118,3           |
| Egresos reales                                     | 205.077,1           |
| Total exceso de ingresos sobre egresos             | 44.041,2            |
| Menos: superávit comprometido y fondo de préstamos | 41.414,6            |
| Total superávit neto al 31-12-2013                 | 2.626,6             |

### 2.1 Ingresos reales totales

Los ingresos reales de la Institución ascendieron a ¢249,118,3 millones; cifra que con respecto al presupuesto final aprobado representa una recaudación del 91,37%; el 74,35% corresponde a Fondos Corrientes, mientras que el 17,02% restante está conformado por el Vínculo Externo.

### 2.2 Egresos reales totales

Los egresos reales ascendieron a ¢205.077,1 millones, monto que con respecto al presupuesto total aprobado representa una ejecución del 75,22%; cabe señalar que la ejecución de los Fondos Corrientes es de 65,94%, y la del Vínculo Externo alcanza un 9,28%.

De conformidad con los señalamientos de la Contraloría General de la República (oficio DI-AA-246-00975), dentro de los egresos no fueron contemplados los compromisos de presupuesto, los cuales ascendieron a ¢18.995,4 millones. Por lo tanto, sumando este último monto a los egresos, se obtiene una ejecución presupuestaria del 82,18%.

### 2.3 Superávit

#### 2.3.1 Superávit comprometido

Este superávit está conformado de la siguiente manera:

| Descripción                                                | Monto en millones de colones |
|------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Superávit Empresas Auxiliares                              | 2.711,0                      |
| Superávit Fondos Restringidos                              | 8.591,7                      |
| Superávit Cursos Especiales                                | 458,3                        |
| Superávit Programas Posgrado Financiamiento Complementario | 454,6                        |
| Superávit Fondos Intraproyectos                            | 5.345,3                      |
| Superávit Fondos del Sistema Conare                        | 3.536,1                      |
| Superávit Cuota Bienestar Estudiantil, Sotas y Fotocopiado | 187,7                        |

| Descripción                                                         | Monto en millones de colones |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Superávit Programa de renovación de equipo científico y tecnológico | 848,6                        |
| Superávit Proyectos de inversión                                    | 4.816,7                      |
| Transferencias corrientes a personas, Sistema de Becas              | 622,8                        |
| CONARE – Reconocimiento y equiparación de títulos                   | 18,7                         |
| Superávit compromisos de presupuesto (Fondos Corrientes)            | 13.657,8                     |
| Superávit Fondo de Préstamos                                        | 165,3                        |
| <b>Total de Superávit Comprometido</b>                              | <b>41.414,6</b>              |

### 2.3.2 Exceso de ingresos sobre egresos

Del exceso de ingresos sobre egresos se obtiene el superávit comprometido y el Fondo de Préstamos, los cuales ascienden a ¢41.414,6 millones. Ambos rubros corresponden a los recursos que poseen un fin específico, y para su utilización en el año 2014 deberán ser incorporados en el presupuesto de la Institución, mediante un presupuesto extraordinario.

A continuación se brinda la explicación del superávit comprometido:

- a) Superávit del Vínculo Externo: para los proyectos de Empresas Auxiliares, Fondos Restringidos, Cursos Especiales, Programas de Posgrado, Intraproyectos y Fondos del Sistema, la determinación de los superávits se realizó de conformidad con lo establecido en el oficio N.º 13.658 de la Contraloría General de la República, en el cual los cálculos se establecen sobre la base de registro acumulativa.

A los proyectos que se les otorgó un financiamiento transitorio de acuerdo con el artículo G-3.36 de las Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica, se procedió a la apertura de una cuenta por cobrar, la cual en el año 2014 se cerrará conforme se recauden los respectivos ingresos.

- b) Superávit Cuota de Bienestar Estudiantil, Sodas y Fotocopiado: los componentes de este superávit se detallan a continuación. (montos en millones de colones).

|                  | Exceso en el Ingreso Real | Presup. 2013 no Glrado | Total         |
|------------------|---------------------------|------------------------|---------------|
| Sodas            | -10,32                    | 0,00                   | -10,32        |
| Fotocopiado      | -2,08                     | 0,00                   | -2,08         |
| FEUCR 55%        | 9,30                      | 174,46                 | 183,75        |
| FEUCR 10%        | 1,65                      | 0,00                   | 1,65          |
| ADU 25%          | 4,06                      | 0,00                   | 4,06          |
| GRUPOS CULT. 10% | 10,59                     | 0,00                   | 10,59         |
| <b>Total</b>     | <b>13,19</b>              | <b>174,46</b>          | <b>187,65</b> |

- c) Superávit Programa de renovación de equipo científico y tecnológico: en la siguiente tabla se muestra el desglose en millones de colones.

|                                                                   | PRESUPUESTO | EGRESOS  | DIFERENCIA   |
|-------------------------------------------------------------------|-------------|----------|--------------|
| 1-04-05-00 Serv. Desarroll. Sist. Inf.                            | 816,6       | 391,2    | 425,4        |
| 5-01-03-00 Equipo Comunicación                                    | 1.780,5     | 1.738,5  | 42,0         |
| 5-01-05-01 Mobiliario y Equipo Comp.                              | 2.173,8     | 2.122,0  | 51,8         |
| 5-01-05-02 Adquis. Prog.de Cómputo                                | 661,1       | 632,3    | 28,8         |
| 5-01-06-00 Equipo Sanitario de Lab.                               | 2.897,4     | 2.757,9  | 139,5        |
| 5-01-07-01 Equipo Educac. y Cultural                              | 900,0       | 838,6    | 61,4         |
| 5-01-07-02 Adquisición de libros                                  | 1.277,8     | 1.182,8  | 95,0         |
| 5-01-07-03 Recursos Infor. Bibl. Elect.                           | 2.084,7     | 2.057,6  | 27,1         |
|                                                                   | 12.592,0    | 11.721,0 | 871,0        |
| <b>Menos: Federación Estudiantes UCR (Superávit Comprometido)</b> |             |          | <b>22,4</b>  |
| <b>Gran Total</b>                                                 |             |          | <b>848,6</b> |

- d) Superávit Proyectos de inversión: en la siguiente tabla se indica la composición de este tipo de superávit.

|                                                               |                                           |                |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------|
| <b>Partidas Infraestructura:</b>                              |                                           |                |
| 5-02-01-00                                                    | Edificios                                 | 4.165,1        |
| 5-02-02-00                                                    | Vías de Comunicación Terrestre            | 0,5            |
| 5-02-07-00                                                    | Instalaciones                             | 6,9            |
| 5-02-99-00                                                    | Otras construcciones, adiciones y mejoras | 14,9           |
| 5-03-01-00                                                    | Terrenos                                  | 586,0          |
| 5-99-03-00                                                    | Bienes Intangibles                        | 0,6            |
|                                                               | <b>SUBTOTAL:</b>                          | <b>4.774,0</b> |
| <b>Otras Partidas Bienes Duraderos:</b>                       |                                           |                |
| 1-04-03-00 (1)                                                | Servicios de Ingeniería                   | 1,5            |
| 5-01-01-00                                                    | Maquinaria y equipo para la producción    | 1,2            |
| 5-01-02-00                                                    | Equipo de Transporte                      | 7,1            |
| 5-01-04-00                                                    | Equipo y Mobiliario de Oficina            | 16,3           |
| 5-01-99-01                                                    | Equipo Doméstico                          | 9,5            |
| 5-01-99-02                                                    | Otros equipos                             | 20,8           |
|                                                               | <b>SUBTOTAL:</b>                          | <b>56,5</b>    |
|                                                               | <b>TOTAL</b>                              | <b>4.830,5</b> |
| Menos: Federación de Estudiantes UCR (Superávit comprometido) |                                           | 13,7           |
| <b>Gran Total</b>                                             |                                           | <b>4.816,7</b> |

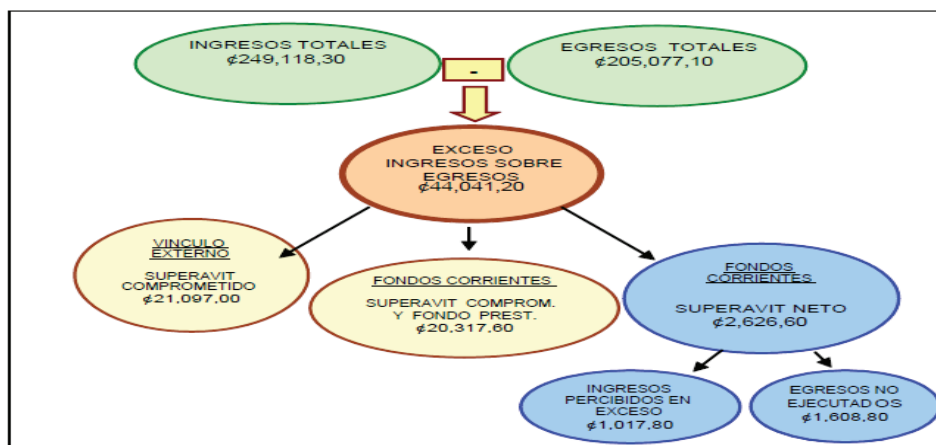
(1) Se reserva como superávit comprometido por cuanto corresponde al apoyo que se le brinda a los proyectos específicos de inversión para el pago de servicios de ingeniería.

- e) Se deja como superávit comprometido el disponible presupuestario de las partidas de Transferencias corrientes a personas del Sistema de Becas de la Oficina de Atención Socioeconómica, conforme a lo que se establece en la Resolución R-250-2013, en la que se dispuso que los remanentes presupuestarios que se presentan al 31 de diciembre de 2013 y 2014 en este grupo de partidas y que estén relacionadas con el Sistema de Becas, sean considerados en el superávit comprometido de la Institución; esto, por cuanto su fin específico es el de financiar proyectos de beneficio para la población becaria. El monto comprometido corresponde a ₡622,8 millones.
- f) CONARE, Reconocimiento y equiparación de títulos: corresponde al monto de ₡18,7 millones recaudados para el trámite de reconocimiento y equiparación de títulos obtenidos en el extranjero.
- g) Superávit compromisos de presupuesto (Fondos Corrientes): de conformidad con los señalamientos de la Contraloría General de la República (oficio DI-AA-246-00975), se deja como superávit comprometido los recursos aprobados para financiar los diferentes procesos de contratación cuyo pago quedó pendiente al 31 de diciembre de 2013. Esta cifra asciende a ₡13,657,8 millones.
- h) Superávit Fondo de Préstamos: el monto es de ₡165,3 millones.

### 2.3.3 Superávit libre neto

Los recursos que conforman este superávit corresponden a los fondos corrientes y muestran el resultado conjunto de los ingresos percibidos de más y de los saldos no ejecutados de los diferentes renglones de gasto.

En el siguiente diagrama se presenta la forma en que el superávit bruto se segrega hasta llegar al superávit neto.



A continuación se presenta el efecto de ambos componentes sobre el superávit neto:

- a) **Ingresos percibidos de más:** corresponde principalmente a ₡1.105,0 millones por concepto de reajuste del Fondo Especial para el Financiamiento Superior (FEES) del 2012 y 2013, y a ₡122,7 millones por concepto de indemnizaciones del INS. Asimismo, se dan ingresos recaudados de menos en varias cuentas por ₡209,9 millones, lo cual resulta en un ingreso real neto de más con respecto al presupuestado de ₡1.017,80 millones.

Entre los ingresos que se recaudaron de menos, en relación con lo presupuestado, resaltan los siguientes conceptos:

- Otros impuestos tributarios: corresponde a ingresos recaudados de menos en la cuenta de ingresos “Timbre de Educación y Cultura, Ley N.º 2053” por un monto de ₡83,3 millones.
- Derechos y tasas administrativas: obedece principalmente a ingresos recaudados de menos por concepto de derechos de matrícula, por ₡123,8 millones, y a derechos de marchamo, por ₡8,0 millones, los cuales se compensan con ingresos recaudados de más en las siguientes cuentas:

| Cuenta                                     | Millones de colones |
|--------------------------------------------|---------------------|
| Derechos de matrícula estudios de posgrado | 40,4                |
| Cuota de bienestar estudiantil             | 16,6                |
| Derechos de examen de admisión             | 14,1                |
| Derechos de incorporación y título         | 7,1                 |

- Otros ingresos no tributarios: se dio un ingreso real inferior al presupuestado en la cuenta “Otros ingresos” por un monto de ₡60,1 millones, el cual se compensa por ingresos de más en la cuenta “Depósitos bancarios no específicos” por un monto de ₡11,0 millones.

#### b) Egresos no ejecutados:

Los egresos no ejecutados correspondientes a Fondos Corrientes ascienden a ₡1.608,8 millones de colones; algunas de las partidas son:

- La partida de Remuneraciones representa un monto no ejecutado por ₡475,1 millones, de los cuales ₡184,6 corresponde a la partida de “Salario Base”, y de esta última cabe señalar que la unidad de Servicios de Apoyo a la Docencia no ejecutó un monto de ₡123,9 millones. En cuanto a la partida de “Servicios Especiales” la no ejecución es de 251,3 millones, de este monto ₡154,7 millones corresponden a Unidades de Apoyo Académico Institucional.
- En cuanto a la partida de “Servicios”, los egresos no ejecutados representan un monto de ₡405,2 millones.
- Para la partida de “Materiales y suministros”, la no ejecución representa un monto de ₡202,1 millones.
- La partida “Transferencias corrientes” representa un monto no ejecutado por ₡506,5 millones, de los cuales ₡200,8 millones corresponden a la Oficina de Asuntos Internacionales; en cuanto a Prestaciones Legales se trata de un monto de ₡123,4 millones; además, las Horas Asistentes y Horas Estudiantes tuvieron egresos no ejecutados por ₡71,8 ₡51,1 millones, respectivamente.
- Finalmente, se mencionan las partidas de “Intereses y comisiones” y “Amortización” para las que se registró una no ejecución de ₡10,0 y 9,2 millones, respectivamente.

### III. Evaluación del Plan Anual Operativo

En la reunión del 21 de abril del presente año, la Comisión de Administración y Presupuesto recibe al personal de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU).

En esta ocasión, los funcionarios de la OPLAU realizaron una presentación acerca del contenido de la Evaluación del Plan Anual Operativo 2013. Del documento presentado, se extrae lo siguiente:

**Programa de Docencia:****Procesos de autoevaluación y acreditación**

La Universidad de Costa Rica viene desarrollando, desde hace varios años, procesos de autoevaluación y acreditación entre las unidades académicas que imparten docencia, como una forma de promover la excelencia académica en la Institución.

El desarrollo de estos procesos tuvo sus inicios en los años noventa y tenían como propósito el mejoramiento continuo a partir de la revisión interna del quehacer institucional.

En el año 2001, la Vicerrectoría de Docencia, en la resolución N.º 7042-2001, instó a las unidades académicas a *Reflexionar, analizar y aprobar en la Asamblea de la Unidad Académica, la importancia de iniciar una revisión voluntaria de su propio quehacer académico mediante la autoevaluación.*

En el 2008, en una corrección a la resolución N.º 7042-2001, la Vicerrectoría de Docencia insta a las unidades académicas.

*(...) a iniciar la revisión de su quehacer académico mediante procesos de autoevaluación con el propósito de fortalecer la excelencia académica, y proponer medidas de mejoramiento a través de procesos de autorregulación y en los casos que sea necesario o pertinente, optar por una certificación de calidad por medio de la acreditación y la reacreditación.*

Actualmente, las unidades académicas pueden optar por participar en un proceso de autoevaluación con fines de acreditación o con fines de mejoramiento.

La autoevaluación con fines de mejoramiento es un proceso de investigación de diversos aspectos del quehacer académico institucional, cuyo fin es promover su mejoramiento, como resultado de una práctica de autoconocimiento que conlleva a cambios o transformaciones coherentes con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.

La acreditación es un acto mediante el cual la instancia acreditadora otorga y hace público el reconocimiento de los pares académicos, al comprobar los resultados del proceso de autoevaluación plasmado en el informe final que la institución o programa presenta.

Las unidades académicas que no desean acreditarse pueden optar por una certificación de reconocimiento de la calidad de la oferta curricular que ofrece. Es un proceso con base en el criterio de pares evaluadores nacionales e internacionales, que otorga un certificado propio de la Universidad de Costa Rica.

Las unidades que se encuentran acreditadas pueden participar en un proceso de reacreditación, para obtener una renovación de la acreditación.

Durante el año 2011, se apoyaron 61 procesos, 19 carreras acreditadas o reacreditadas, 41 en proceso de autoevaluación y una en proceso de certificación. El siguiente cuadro muestra las carreras según el tipo de asesoría para mejoramiento, certificación, acreditación y reacreditación de carreras, las carreras en cada proceso, así como el estado de avance se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N.º 2**  
**Carreras asesoradas, según el tipo de proceso.**  
**Al 31 de diciembre de 2013**

| Proceso                       | Carreras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acreditación o reacreditación | 1. Agronomía<br>2. Arquitectura<br>3. Biología<br>4. Ciencias Políticas<br>5. Computación e Informática<br>6. Comunicación Colectiva<br>7. Ciencias del Movimiento Humano<br>8. Enfermería<br>9. Farmacia<br>10. Ingeniería de Alimentos<br>11. Ingeniería Civil<br>12. Inglés<br>13. Medicina<br>14. Microbiología<br>15. Odontología<br><u><b>Orientación y Educación Especial</b></u><br>16. <i>Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especiales</i><br>17. <i>Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación</i><br>18. Química<br>19. Trabajo Social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Autoevaluación                | 1. Administración de Negocios<br>2. Contaduría Pública<br><u><b>Administración Educativa</b></u><br>3. <i>Administración de la Educación</i><br>4. <i>Administración de la Educación no Formal</i><br><u><b>Artes Plásticas con énfasis en</b></u><br>5. <i>Diseño Cerámico</i><br>6. <i>Diseño Escultórico</i><br>7. <i>Diseño de la Estampa</i><br>8. <i>Diseño Gráfico</i><br>9. <i>Historia del Arte</i><br>10. <i>Diseño Pictórico</i><br><u><b>Bibliotecología</b></u><br>11. <i>Ciencias de la Información</i><br>12. <i>Bibliotecas Educativas</i><br>13. <i>Bibliotecología y Ciencias de la Información</i><br>14. Economía Agrícola<br>15. Educación Preescolar<br>16. Educación Primaria<br><u><b>Enseñanza de</b></u><br>17. <i>Artes Plásticas</i><br>18. <i>Química</i><br>19. <i>Física</i><br>20. <i>Biología</i><br>21. <i>Castellano y Literatura</i><br>22. <i>Psicología</i><br>23. <i>Estudios Sociales y Educación Cívica</i><br>24. Derecho<br>25. Filología Española<br>26. Filología Clásica |

| Proceso       | Carreras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               | <b>Física</b><br>27. Física<br>28. Meteorología<br>29. Geografía<br>30. Ingeniería Química<br>31. Ingeniería Topográfica<br>32. Nutrición<br>33. Informática Empresarial<br><b>Sede de Occidente</b><br>34. Ciencias de la Educación Primaria<br>35. Ciencias de la Educación Primaria-Inglés<br>36. Ciencias de la Educación Preescolar<br>37. Ciencias de la Educación Preescolar- Inglés<br>38. Enseñanza de la Matemática<br>39. Enseñanza del Inglés<br>40. Trabajo Social<br>41. Turismo Ecológico |
| Certificación | 1. Francés                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

*Fuente: Centro de Evaluación Académica, Vicerrectoría de Docencia.*

### **Programa de Investigación:**

#### **Proyectos de investigación**

La investigación es una de las actividades sustantivas de la Institución; su importancia se ve reflejada en el inciso f) del artículo 5 del Estatuto Orgánico, en el que se indica que la Universidad de Costa Rica tiene entre sus funciones:

*Impulsar y desarrollar con pertinencia y alto nivel la docencia, investigación y acción social.*

EL SR. CARLOS PICADO indica que en el documento de autoevaluación se detalla el avance en cada uno de los programas, lo cual se señala en el texto siguiente.

Continúa con la exposición del dictamen.

Para apoyar el desarrollo de la investigación, el Consejo Universitario definió para el período 2010-2014, la política 1.1.6, en la que se señala que la Institución:

*Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.*

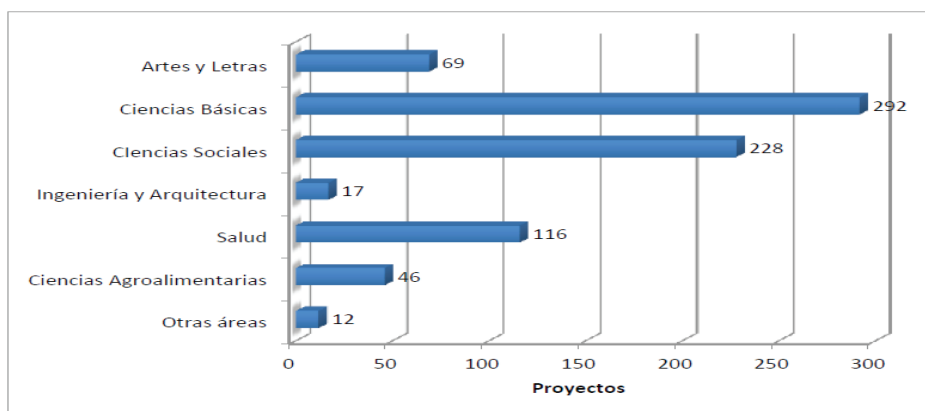
Con el fin de impulsar la inscripción de proyectos de investigación, la Institución cuenta con un sistema informático que se mantiene habilitado durante todo el año. Generalmente, los proyectos tienen una duración mayor a los 12 meses, lo que implica que al tener una vigencia mayor al periodo del Plan Anual Operativo, estos deben volverse a inscribir al iniciarse un nuevo periodo.

En la Universidad, la investigación se desarrolla bajo las modalidades de Básica, Aplicada y Desarrollo Tecnológico.

**La investigación básica** comprende las actividades que tienen como propósito la búsqueda sistemática del conocimiento sobre la materia objeto de estudio y que no necesariamente producen aplicaciones prácticas de los resultados. Los proyectos realizados por área académica en la Sede Rodrigo Facio<sup>2</sup> se muestran en el siguiente gráfico.

<sup>2</sup> En el apartado del Programa de Desarrollo Regional se presenta la información de las Sedes Regionales.

**Gráfico N.º 1**  
**Proyectos de investigación básica**  
**Desglose según área académica, Sede Rodrigo Facio**  
**Al 31 de diciembre de 2013**



**Fuente:** Vicerrectoría de Investigación, Sistema de Información de Proyectos.

Durante el 2013, estuvieron vigentes 780 proyectos de investigación básica. El área de Ciencias Básica concentró un 37% (292 proyectos) del total de estos proyectos. Las áreas de Ciencias Sociales y Salud son las siguientes con mayor cantidad, al contar con un 29% (228 proyectos) y un 15% (116 proyectos), respectivamente.

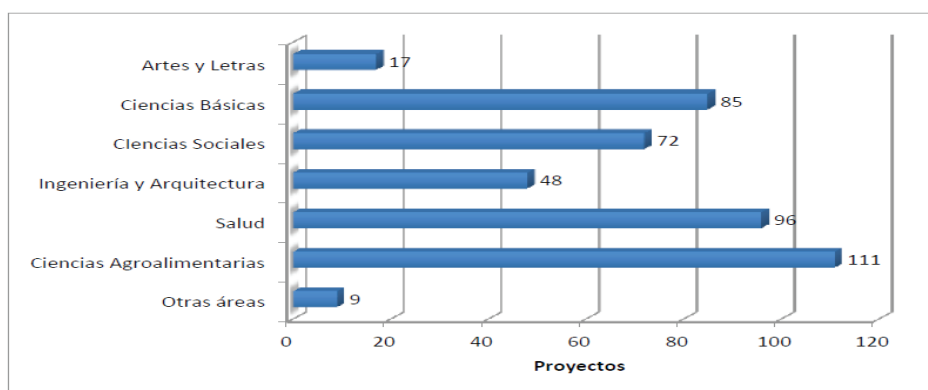
A nivel de unidades de investigación, cabe resaltar que el Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular es la unidad con más proyectos vigentes ya que tiene 37. Luego se encuentran el Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar y Limnología y el Instituto de Investigación en Educación con 34 y 30 proyectos cada uno.

Con respecto a las escuelas, la que cuenta con más proyectos es Biología ya que tiene inscritos 27, luego se ubican las escuelas de Química y Medicina con 24 y 20 proyectos respectivamente.

Los 12 proyectos vigentes en la categoría “Otras áreas” corresponden uno al Centro de Evaluación Académica, otro al Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información, y 10 a la Vicerrectoría de Investigación.

**La investigación aplicada** comprende actividades cuyo propósito corresponde a la búsqueda científica de conocimientos orientados a aplicaciones prácticas. Estas investigaciones normalmente diagnostican o establecen la fase evolutiva del sujeto de estudio para proponer soluciones, sean estas tratamientos o recomendaciones de manejo racional. La cantidad de proyectos desarrollados por las áreas académicas de la Sede Rodrigo Facio se muestran en el siguiente gráfico.

**Gráfico N.º 2**  
**Proyectos de investigación aplicada**  
**Desglose según área académica, Sede Rodrigo Facio.**  
**Al 31 de diciembre de 2013**



**Fuente:** Vicerrectoría de Investigación, Sistema de Información de Proyectos.

Durante el 2013, estuvieron vigentes 438 proyectos de investigación aplicada. De estos, el 25% (111 proyectos) corresponde a proyectos de investigación desarrollados en el área de Ciencias Agroalimentarias, luego se ubica al área de Salud con 22% (96 proyectos) y el área de Ciencias Básicas con 19% (85 proyectos); el resto corresponden a Ciencias Sociales, Ingeniería y Arquitectura, y Artes y Letras.

En cuanto a unidades de investigación, el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos registra el mayor número de investigaciones de este tipo, al contar con 25 proyectos vigentes. Luego se encuentran el Centro de Investigación en Nutrición Animal, con 17, y el Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares, con 15 proyectos vigentes respectivamente.

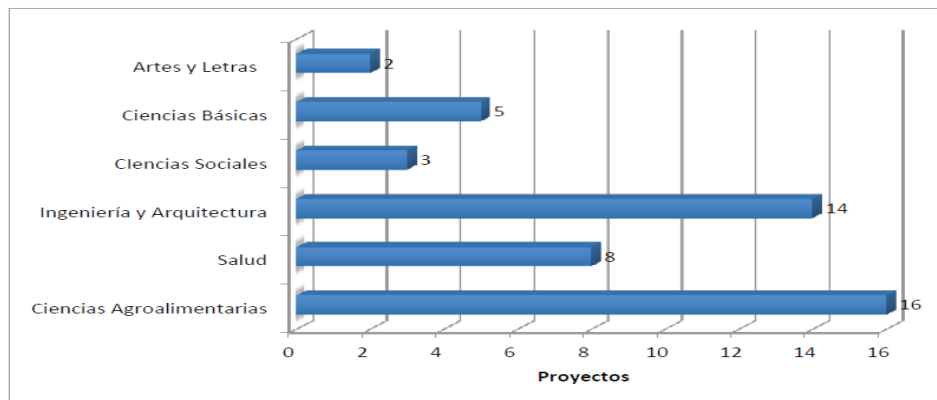
A nivel de escuelas, la Escuela de Ingeniería Civil es la que tiene mayor número de investigaciones aplicadas, ya que posee 11 proyectos; en segundo lugar, se encuentran las escuelas de Enfermería y Nutrición y la Facultad de Odontología con 9 proyectos cada una, mientras que las escuelas de Biología y Artes Musicales cuentan con 8 proyectos vigentes cada una, entre otras.

La categoría “Otras áreas” corresponden a proyectos desarrollados por el Centro de Evaluación Académica, y el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información con un proyecto cada uno y la Vicerrectoría de Investigación, con 7 proyectos.

**El desarrollo tecnológico** son actividades que tienen como propósito diseñar, desarrollar, innovar o mejorar prototipos, modelos o procesos de producción o materiales, especialmente aquellos de interés económico o aplicado que podrían tener resultados patentables o susceptibles al régimen de protección intelectual.

Por la naturaleza de las acciones que se realizan, los proyectos requieren, por lo general, de periodos más extensos de los programados por los mismos investigadores. En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los proyectos de investigación para desarrollo tecnológico por áreas académicas.

**Gráfico N.º 3**  
**Proyectos de investigación de desarrollo tecnológico**  
**Desglose según área académica, Sede Rodrigo Facio.**  
**Al 31 de diciembre de 2013**



**Fuente:** Vicerrectoría de Investigación, Sistema de Información de Proyectos.

Se inscribieron 48 proyectos. El área que concentra la mayor cantidad de proyectos es Ciencias Agroalimentarias con un 33%; luego están Ingeniería y Arquitectura, con un 29%, y Salud con un 17%.

Las unidades académicas que inscribieron más proyectos son la Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno, con seis; la Escuela de Ingeniería Civil, con cinco, y la Escuela de Ingeniería Agrícola y el Instituto Clodomiro Picado, con cuatro proyectos cada uno.

#### **Programa de Acción Social:**

El *Estatuto Orgánico*, en el inciso h), artículo 5, establece que uno de los principios de la Universidad es:

*Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos*

*humanos, en función de un plan integral, destinado a formar un régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia y la miseria, así como a evitar la indebida explotación de los recursos del país.*

Lo que refleja la importancia del desarrollo de proyectos de acción social en beneficio de la sociedad costarricense, acción que se refuerza en las Políticas institucionales del quinquenio 2010-2014, por medio de la política 1.1.6, que establece que la Universidad de Costa Rica:

*Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.*

La acción social se desarrolla en la Institución por medio de proyectos de Trabajo Comunal Universitario, la Extensión Docente y la Extensión Cultural. También se desarrollan programas como el de la Persona Adulta Mayor. Adicionalmente, se consideran como actividades de acción social, la divulgación y los medios de comunicación universitarios de prensa, radio y televisión.

### Proyectos de acción social

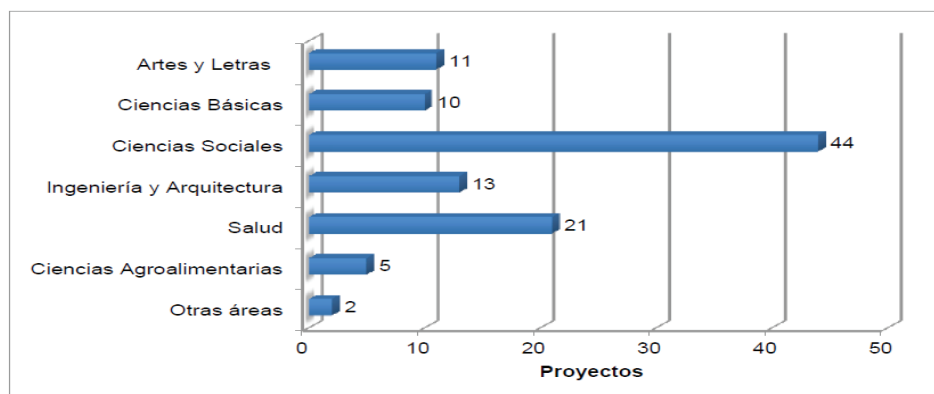
#### Trabajo Comunal Universitario

De acuerdo con el artículo 2 del Reglamento del Trabajo Comunal Universitario, el trabajo comunal se define como una:

*actividad interdisciplinaria realizada por la Universidad de Costa Rica por medio de sus estudiantes y profesores, en íntima relación con las comunidades y que signifique una interacción dinámica y crítica que contribuya a atender y resolver problemas concretos de esas comunidades y de la sociedad costarricense en general.*

En el gráfico N.º 4 se muestra la distribución de los proyectos de Trabajo Comunal Universitario, según el área académica.

**Gráfico N.º 4**  
**Proyectos de Trabajo Comunal Universitario**  
**según área académica, Sede Rodrigo Facio.**  
**Al 31 de diciembre del 2013**



**Fuente:** Evaluación anual del Plan Anual Operativo 2013.

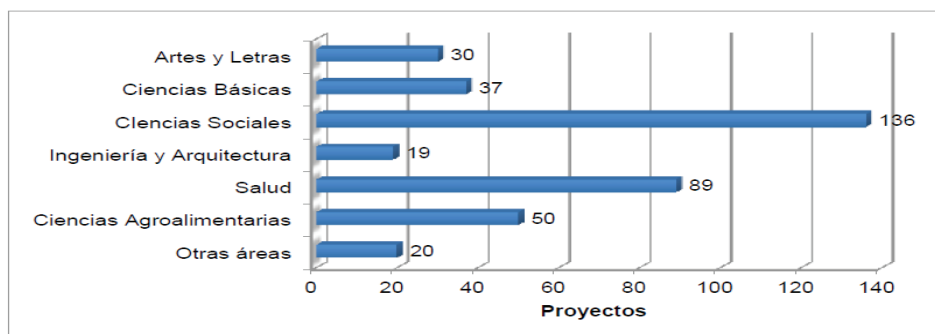
Los dos proyectos de “Otras áreas” corresponden al Programa Institucional de Gestión Ambiental Integral (ProGAI) y al Observatorio del Desarrollo.

#### Extensión Docente

La Extensión Docente es un proceso académico universitario en el cual se pone al servicio de la comunidad, la capacidad académica de docentes e investigadores por medio de programas de educación continua: actualización, capacitación, difusión. Incluye, además, servicios especiales de laboratorio o asesorías especializadas para la transferencia de conocimiento, orientados a sectores claves para el desarrollo nacional.

En el siguiente gráfico, se muestra la distribución de los proyectos de Extensión Docente según el área académica.

**Gráfico N.º 5**  
**Proyectos de Extensión Docente**  
**según área académica, Sede Rodrigo Facio.**  
**Al 31 de diciembre del 2013**



*Fuente:* Evaluación anual del Plan Anual Operativo 2013.

En “Otras áreas” están incluidos proyectos de oficinas administrativas como: Semanario Universidad, Vicerrectoría de Acción Social e Investigación, Oficina de Orientación y Centros Infantiles Laboratorio.

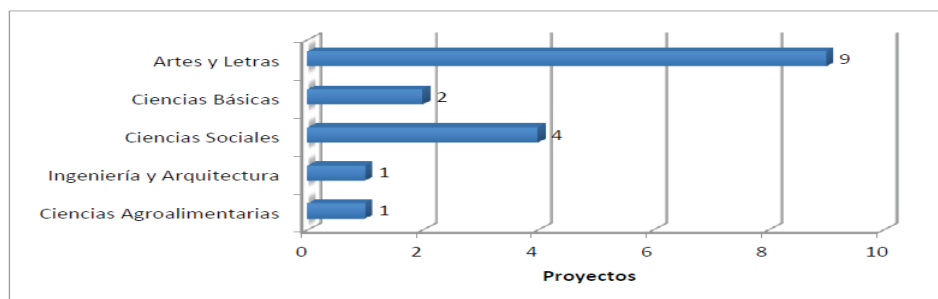
Los proyectos de centros e institutos de investigación y del Sistema de Estudios de Posgrado están distribuidos en las áreas académicas.

### Extensión Cultural

En la Extensión Cultural se desarrollan actividades orientadas a la proyección y promoción del quehacer universitario en el ámbito cultural y artístico dentro y fuera de las fronteras costarricenses; se busca enriquecer y proteger las diversas manifestaciones culturales.

Con el fin de cumplir con la difusión cultural y artística de la Institución, así como el rescate y revitalización del patrimonio cultural costarricense, se promueven y desarrollan proyectos en diversas unidades académicas e instancias universitarias.

**Gráfico N.º 6**  
**Proyectos de Extensión Cultural**  
**según área académica, Sede Rodrigo Facio.**  
**Al 31 de diciembre del 2013**



*Fuente:* Evaluación anual del Plan Anual Operativo 2013.

## Divulgación y medios de comunicación universitarios

### Oficina de Divulgación e Información

Esta Oficina se encarga de formular, ejecutar y evaluar la estrategia de difusión institucional, así como de asesorar, en esta materia, a las distintas unidades de la Universidad. También es responsable de las relaciones públicas, el protocolo, el sitio web/UCR, la administración de la línea gráfica y de la difusión científica y cultural de la Institución.

Durante el 2013 se realizaron 2488 producciones, lo que corresponde a 116% de la meta establecida. La distribución de las producciones es la siguiente:

- 1100 reportes de monitoreo.
- 935 textos periodísticos.
- 251 boletines informativos y convocatoria de prensa dirigidas.
- 189 programas radiofónicos.
- 11 suplementos Crisol.
- 1 edición de la Revista Presencia.
- 1 edición de la Revista Crisol.

### Programa de Vida Estudiantil

Uno de los aspectos que se refleja en el programa de Vida Estudiantil es la atención a estudiantes de escasos recursos económicos, acción que se enmarca en las políticas institucionales emitidas para el periodo 2010-2014, específicamente en la 3.2.3, que indica que la Universidad:

*Fortalecerá su gestión de apoyo a la democratización de la enseñanza superior, mediante estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.*

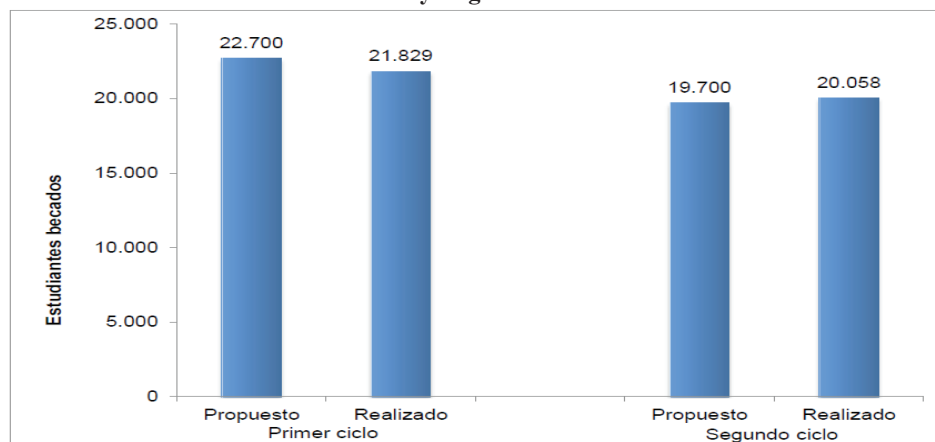
### Estudiantes becados

El beneficio de beca comprende la exoneración total o parcial del costo de matrícula en cada ciclo lectivo, en porcentajes que oscilan entre el 25% al 100% de exoneración, distribuidos en 11 categorías de becas.

La beca socioeconómica otorga el beneficio de la exoneración total o parcial del costo de matrícula por ciclo lectivo. Se asigna según la situación socioeconómica del estudiante y su grupo familiar.

En el gráfico N.º 8 se presenta la cantidad esperada de becados para cada ciclo lectivo del año 2011, así como el número de estudiantes becados. Los datos son a nivel institucional.

**Gráfico N.º 7**  
**Cantidad de becas socioeconómicas**  
**Meta y asignación real**

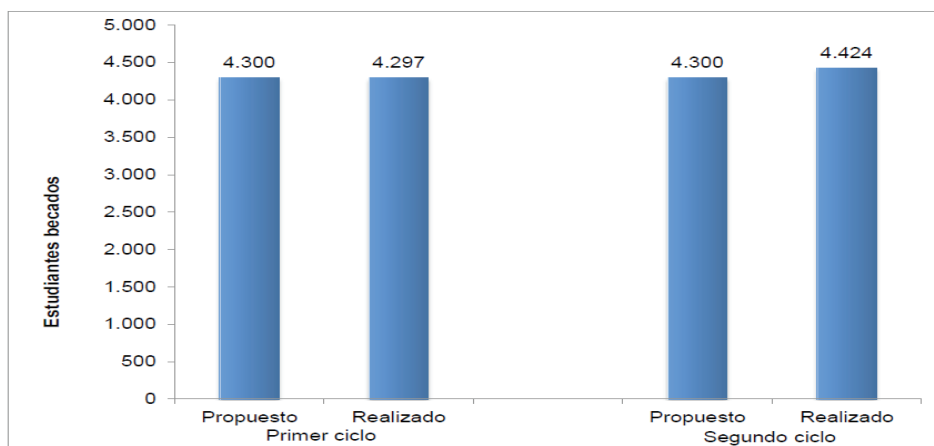


**Fuente:** Evaluación del Plan Anual Operativo 2013.

La Oficina de Becas y Atención Socioeconómica revisa todas las solicitudes y asigna becas a todos los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas.

La beca de estímulo consiste en la exoneración total o parcial de los costos de matrícula y se otorga con el propósito de impulsar la excelencia académica, la participación de los estudiantes en determinados campos de interés institucional y la participación en grupos culturales y deportivos. Se incluyen en esta categoría las becas por excelencia académica, horas estudiante y horas asistente, funcionarios universitarios y otros convenios. En el siguiente gráfico, se muestra la cantidad esperada de becados para el primer y segundo ciclos del año 2013, así como el número de estudiantes becados. Los datos son a nivel institucional.

**Gráfico N.º 8**  
**Cantidad de becas de estímulo**  
**Meta y asignación real**  
**Primer y segundo ciclos 2013**



*Fuente:* Evaluación semetral del Plan Anual Operativo 2013.

### **Estudiantes con necesidades especiales**

La Universidad de Costa Rica brinda la oportunidad de realizar la Prueba de Aptitud Académica a las personas con necesidades especiales que se inscriben y solicitan algún tipo de adecuación. La Institución cuenta con un grupo de especialistas en educación especial que revisan la documentación, entrevistan a las personas y definen para cada una de ellas las adecuaciones que requieren.

Asimismo, los estudiantes que ingresan a la Universidad de Costa Rica y que presentan algún tipo de discapacidad pueden solicitar servicios de apoyo, entendidos estos como “Ayudas técnicas, equipo, recursos auxiliares, asistencia personal y servicios de educación especial requeridos por las personas, con discapacidad para aumentar su grado de autonomía y, garantizar oportunidades equiparables de acceso al desarrollo”<sup>3</sup>.

Durante el primer ciclo, la Universidad atendió 1.656 estudiantes de colegio que solicitaron adecuaciones en el tema de acceso y servicios de apoyo para realizar la prueba de aptitud académica. La cantidad esperada de estudiantes era de 1.400; por lo tanto, la atención fue de un 18% adicional con respecto a lo estimado.

### **Programa de Administración**

La Sección de Mantenimiento y Construcción de la Oficina de Servicios Generales desarrolló durante el año 2013, una serie de proyectos de remodelación y mejora de infraestructura, los cuales se indican en el siguiente cuadro:

<sup>3</sup> Ley N.º 7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, artículo 2.

**Cuadro N.º 3**  
**Proyectos atendidos por la Oficina de Servicios Generales.**  
**al 31 de diciembre de 2013**

| Proyecto                                                                                | Porcentaje de avance | Estado                                                                                                                 | Presupuesto asignado en colones |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Hojalatería general en Campus UCR                                                       | 100%                 | Concluido                                                                                                              | 20.000.000,00                   |
| Pintura interna de edificios en Campus UCR                                              | 100%                 | Concluido                                                                                                              | 20.000.000,00                   |
| Iluminación de seguridad para pasos peatonales, Campus UCR                              | 70%                  | Proceso de contratación                                                                                                | 15.000.000,00                   |
| Construcción de aceras accesibles, etapa 3, Campus UCR                                  | 70%                  | Proceso de contratación                                                                                                | 15.000.000,00                   |
| Construcción de aceras accesibles, Etapa 4, Campus UCR                                  | 70%                  | Proceso de contratación                                                                                                | 15.000.000,00                   |
| Construcción servicios sanitarios, Esc. Artes Dramáticas                                | 100%                 | Concluido                                                                                                              | 10.000.000,00                   |
| Remodelación de invernadero Escuela de Biología                                         | 90%                  | Supervisión de obra                                                                                                    | 17.000.000,00                   |
| Construcción servicios sanitarios Jardín José María Orozco, Esc. Biología               | 60%                  | Elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas                                                        | 17.000.000,00                   |
| Pintura interna de edificio de Matemática                                               | 100%                 | Concluido                                                                                                              | 7.000.000,00                    |
| Cambio de luminarias a sistema electrónico, Esc. Educación Física                       | 100%                 | Concluido                                                                                                              | 9.000.000,00                    |
| Construcción de rampa de acceso para cumplir con Ley N.º 7600, Escuela Educación Física | 100%                 | Concluido                                                                                                              | 14.000.000,00                   |
| Instalación cerámica en baños (II etapa) Facultad de Odontología                        | 90%                  | Supervisión de obra                                                                                                    | 10.000.000,00                   |
| Mejorar iluminación parqueo de Odontología                                              | 90%                  | Supervisión de obra                                                                                                    | 16.910.000,00                   |
| Remodelación del un laboratorio de Ing. Química                                         | 90%                  | Supervisión de obra                                                                                                    | 16.910.000,00                   |
| Pintura interna del edificio del CIMAR                                                  | 100%                 | Concluido                                                                                                              | 8.000.000,00                    |
| Mobiliario Laboratorio de Metabolismo y Degradación de Contaminantes, CICA              | 60%                  | Elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas.<br><br>Cambio de requerimientos por parte del usuario | 10.000.000,00                   |
| Mobiliario del Laboratorio de Calidad del Aire, CICA                                    | 60%                  | Elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas.<br><br>Cambio de requerimientos por parte del usuario | 10.000.000                      |
| Pintura del techo de edificio CICA                                                      | 100%                 | Concluido                                                                                                              | 6.000.000                       |
| Remodelación área del invernadero (Microbiología Agrícola), CIA                         | 90%                  | Supervisión de obra                                                                                                    | 14.000.000                      |

|                                                                                          |      |                                                                                                                         |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Remodelación CASE, Área de Ingeniería, Oficina de Orientación                            | 60%  | Elaboración de planos constructivos y especificaciones técnicas.<br><br>Cambio de requerimientos por parte del usuario. | 9.000.000          |
| Reparación de cielo raso, estructura y cubierta de techo de la Revista Biología Tropical | 80%  | Proceso de contratación<br>Por adjudicar en OSUM                                                                        | 28.000.000         |
|                                                                                          |      |                                                                                                                         |                    |
| Mejoramiento de mallas y portones (etapa 1), Campus UCR                                  | 90%  | Supervisión de obra                                                                                                     | 10.410.000         |
| Sustitución capa asfáltica Milla Universitaria (etapa 1) Campus UCR                      | 90%  | Supervisión de obra                                                                                                     | 17.000.000         |
| Iluminación externa entre Casa Sasso y Comedor Universitario                             | 70%  | Proceso de contratación                                                                                                 | 10.000.000         |
| Sustitución capa asfáltica Milla Universitaria (etapa 2) Campus UCR                      | 90%  | Supervisión de obra                                                                                                     | 15.000.000         |
| Cambio cielo suspendido en la Vicerrectoría de Investigación                             | 100% | Concluido                                                                                                               | 4.304.313          |
| Remodelación Auditorio de la Facultad de Educación                                       | 80%  | Recomendación técnica                                                                                                   | 16.910.000         |
| Remodelación Centro de Documentación Fac. Educación (Biblioteca)                         | 80%  | Recomendación técnica                                                                                                   | 16.910.000         |
| Pintura interna Educación, Docencia Universitaria y Preescolar, Facultad de Educación    | 100% | Concluido                                                                                                               | 16.910.000         |
| Instalación de pararrayos en Facultad de Educación                                       | 90%  | Supervisión de obra                                                                                                     | 16.910.000         |
| Cambio sistema eléctrico Fac. Educación                                                  | 80%  | Recomendación técnica                                                                                                   | 16.910.000         |
| Remodelación servicios sanitarios II Piso Facultad Educación                             | 100% | Concluido                                                                                                               | 10.000.000         |
| Remodelación Centro de Recursos Audiovisuales, Esc. Adm. Educativa                       | 80%  | Proceso de contratación                                                                                                 | 16.910.000         |
| Cubierta de techo área de soda Facultad Cs. Agroalimentarias                             | 90%  | Supervisión de obra                                                                                                     | 15.000.000         |
| Recuperación y Mantenimiento a los viejos edificios Recinto Grecia                       | 80%  | VRA autorizó redirección de fondos para proyecto institucional PIOSA<br><br>Recomendación Técnica                       | 15.000.000         |
| Construcción de pasos a cubierto en Sede Atlántico (Turrialba)                           | 70%  | Proceso de contratación                                                                                                 | 16.910.000         |
| Cambio techo de asbesto en varios edificios Sede del Atlántico (Turrialba)               | 70%  | Proceso de contratación                                                                                                 | 16.910.000         |
| Ampliación de baterías de servicios sanitarios del pabellón 3, Sede del Caribe           | 100% | Concluido                                                                                                               | 17.000.0           |
| Remodelación del laboratorio Interdisciplinario Osa Golfo Dulce                          | 80%  | Recomendación técnica                                                                                                   | 166.769.625        |
| <b>Total</b>                                                                             |      |                                                                                                                         | <b>703.583.938</b> |

**Nota:** En el apartado de Metodología de la evaluación se presenta la escala de valoración del avance de estos proyectos. Ver anexo N.º 1.

**Fuente:** Sección de Mantenimiento y Construcción, Oficina de Servicios Generales.

En lo que se refiere al cumplimiento de la Ley N.º 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, la Institución ha venido desarrollando proyectos de mantenimiento que se enmarcan en la política 4.1.2., que indica que la Institución:

*Fomentará los planes y la ejecución de proyectos para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las sedes universitarias.*

También la norma 5.1.7. indica que se:

*“Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las sedes universitarias”.*

Los proyectos del cuadro N.º 3 desarrollados por la Oficina de Servicios Generales, que atienden la Ley N.º 7600, son:

- Construcción de aceras accesibles de Campus Rodrigo Facio, etapas 3 y 4.
- Construcción de servicios sanitarios en la Escuela de Artes Dramáticas.
- Construcción de servicios sanitarios en el Jardín José María Orozco, Escuela de Biología.

**Construcción de rampa de acceso en la Escuela de Educación Física.**

- Remodelación de los servicios sanitarios del III Piso de la Facultad de Educación.
- Ampliación de la Batería de Servicios Sanitarios del Pabellón 3 (Sede Regional del Caribe).

Además, la Sección de Seguridad y Tránsito de la Oficina de Servicios Generales tiene a su cargo el desarrollo de proyectos de seguridad institucional, los cuales se muestran en el siguiente cuadro.

**Cuadro N.º 4**  
**Proyectos de seguridad institucional, atendidos por la Sección de Seguridad y Tránsito**  
**al 31 de diciembre del 2013**

| Ubicación                                                              | Descripción del Sistema         | Inversión (colones) | Porcentaje de avance | Estado       |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------|--------------|
| Facultad de Medicina                                                   | Circuito cerrado de televisión  | 3.000.000,00        | 100%                 | Instalado    |
| Escuela de Estudios Generales                                          | Circuito cerrado de televisión  | 6.669.600,00        | 100%                 | Instalado    |
| Salida al Campus por Estudios Generales                                | Acceso vehicular                | 2.100.000,00        | 100%                 | Instalado    |
| Área Educación-Bellas Artes                                            | Circuito cerrado de televisión  | 5.200.000,00        | 90%                  | Instalándose |
| Frente Auditorio Ciudad de la Investigación                            | Circuito cerrado de televisión  | 1.640.000,00        | 100%                 | Instalado    |
| Jardín Botánico Lankester                                              | Circuito cerrado de televisión  | 2.100.000,00        | 100%                 | Instalado    |
| CASED                                                                  | Sistema de alarmas              | 3.000.000,00        | 100%                 | Instalado    |
| Sede de Occidente                                                      | Controlador de acceso vehicular | 975.000             | 100%                 | Instalado    |
| Facultad de Odontología, Biología, Escuela de Artes Musicales y SIEDIN | Circuito cerrado de televisión  | 12.500.000,00       | 100%                 | Instalado    |
| Escuela de Bibliotecología                                             | Sistema de alarmas              | 3.500.000,00        | 100%                 | Instalado    |
| Facultad de Ciencias Agroalimentarias                                  | Acceso vehicular                | 2.600.000,00        | 100%                 | Instalado    |

|                                       |                                          |               |      |           |
|---------------------------------------|------------------------------------------|---------------|------|-----------|
| Sede Rodrigo Facio y Sedes Regionales | Videograbadores                          | 15.000.000,00 | 100% | Instalado |
| Canal 15                              | Control acceso edificio                  | 4.700.000,00  | 100% | Instalado |
| C a m p u s Universitario             | Reconstrucción barreras acceso vehicular | 5.800.000,00  | 100% | Instalado |
| C a m p u s Universitario             | Acceso Vehicular                         | 9.950.000,00  | 100% | Instalado |
| Casa de Cátedras                      | Sistema de alarmas                       | 3.500.000,00  | 100% | Instalado |
|                                       |                                          |               |      |           |

**Fuente:** Sección de Seguridad y Tránsito de la Oficina de Servicios Generales

### **Programa de Dirección Superior**

La Institución ha venido dando procesos de capacitación a diferentes miembros de la comunidad universitaria, con el propósito de atender la política 1.3.3, que indica:

*Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.*

Durante el 2013, el Programa de Becas de Posgrado al Exterior atendió compromisos financieros de 243 becarios que realizan estudios de posgrado en el exterior. La cantidad de becarios según continente se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N.º 5**  
**Cantidad de becarios, según continente al que pertenece el país en el que realiza los estudios**  
**al 31 de diciembre del 2013**

| Continente | Número de becarios | Porcentaje relativo |
|------------|--------------------|---------------------|
| América    | 123                | 51%                 |
| Europa     | 114                | 47%                 |
| Asia       | 4                  | 2%                  |
| Oceanía    | 2                  | 1%                  |
| Total      | 243                | 100%                |

**Fuente:** Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

Los países donde más becarios estudian son Estados Unidos (67), España (41), Francia (22), Alemania (22), Brasil (16) y Chile (13). Mientras que en Puerto Rico, Israel, y China solo hay un estudiante.

Por otra parte, la Institución ha venido realizando procesos de planificación en atención a la política institucional 4.1.4 que dice:

*Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.*

La Oficina de Planificación Universitaria asesoró, durante el año 2013, 15 procesos de desarrollo de planes estratégicos en las siguientes unidades:

1. Centro Infantil Laboratorio
2. Escuela de Filología
3. Escuela de Orientación y Educación Especial
4. Escuela de Formación Docente
5. Centro de Investigación en Economía Agrícola y Desarrollo Agroempresarial (CIEDA)
6. Centro de Evaluación Académica (CEA)
7. Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM)

8. Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericana (CIICLA)
9. Escuela de Topografía
10. Sede Regional de Occidente
11. Instituto de Investigaciones en Salud (INISA)
12. Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (PROINNOVA)
13. Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE)
14. Escuela de Zootecnia
15. Plan Estratégico Institucional

### **Programa de Desarrollo Regional**

En este informe se presenta, de forma separada, la información del Programa de Desarrollo Regional. Esta división, respecto a los datos institucionales, permite mostrar de una manera más amplia, las actividades que se desarrollan, así como el aporte de las sedes en la Institución y el país.

#### **Investigación**

Por medio de los proyectos de investigación básica e investigación aplicada, que se realizan en las diferentes sedes, se llevan a cabo acciones específicas en beneficio de las comunidades dentro de su entorno. Los proyectos vigentes durante el 2013 se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro N.º 6**  
**Cantidad de proyectos de investigación por Sede, según tipo**  
**al 31 de diciembre del 2013**

| Sede         | Investigación<br>Básica | Investigación<br>Aplicada | Total     |
|--------------|-------------------------|---------------------------|-----------|
| Occidente    | 26                      | 21                        | 47        |
| Guanacaste   | 5                       | 2                         | 7         |
| Atlántico    | 12                      | 2                         | 14        |
| Caribe       | 4                       | 1                         | 5         |
| Pacífico     | 19                      | 2                         | 21        |
| Golfito      |                         | 1                         | 1         |
| <b>Total</b> | <b>66</b>               | <b>29</b>                 | <b>95</b> |

*Fuente: Evaluación anual del Plan Anual Operativo 2013.*

Las Sedes de Occidente y del Pacífico son las que concentran la mayor cantidad de proyectos de investigación inscritos, al contar con un 49% (47 proyectos) y 22% (21 proyectos), respectivamente.

#### **Acción Social**

En este caso, la acción social está integrada por proyectos de trabajo comunal universitarios los cuales permiten que los estudiantes desarrollen actividades en beneficio de sus comunidades, así como de proyectos de extensión docente que atienden necesidades educativas no formales de capacitación, actualización y asesorías; además, están los proyectos de extensión cultural que promueven el patrimonio costarricense y el quehacer universitario en el ámbito artístico y cultural en cada región.

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de proyectos de acción social, por sede, según su clasificación en trabajo comunal, extensión docente y extensión cultural.

**Cuadro N.º 7**  
**Cantidad de proyectos de acción social por sede, según tipo**  
**al 31 de diciembre del 2013**

| Sede       | Trabajo Comunal Universitario | Extensión Docente | Extensión Cultural | Total |
|------------|-------------------------------|-------------------|--------------------|-------|
| Occidente  | 15                            | 20                | 17                 | 52    |
| Guanacaste | 6                             | 23                | 15                 | 44    |
| Atlántico  | 10                            | 35                | 14                 | 59    |
| Caribe     | 5                             | 10                | 4                  | 19    |
| Pacífico   | 3                             | 15                | 8                  | 26    |
| Golfito    | 2                             | 6                 |                    | 8     |
| Total      | 41                            | 109               | 58                 | 208   |

*Fuente: Evaluación anual del Plan Anual Operativo 2013.*

Del cuadro anterior se deduce que la Sede del Atlántico concentra la mayor cantidad de proyectos de Acción Social, al contar con un 28% (59 proyectos), de los cuales 10 corresponden a trabajo comunal universitario, 35 a extensión docente y 14 a extensión cultural. Luego se ubica la Sede de Occidente, con 25% (52 proyectos) y la Sede de Guanacaste con 21% (44 proyectos).

Algunos de los proyectos inscritos son:

- Capacitaciones a señoras(es) empresarias(os), en comunidades donde no hay oportunidades de empleo.
- Acciones en torno al rescate de valores con población infantil.
- Idiomas para la comunidad
- Centro de Promoción Cultural del Pacífico Sur
- Proyección de grupos culturales
- Difusión del arte visual y plástico

#### **Vida Estudiantil**

El programa de Vida Estudiantil contempla proyectos cuyo propósito es mejorar la calidad de vida, promoviendo las artes, el deporte, el bienestar y la salud de la comunidad en las sedes.

Durante el 2013, se registraron 40 proyectos de Vida Estudiantil inscritos en todas las sedes. De estos, 28 corresponden a proyectos de permanencia y 12 a proyectos de Apoyo a la vida estudiantil.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de los proyectos:

**Cuadro N.º 8**  
**Cantidad de proyectos de vida estudiantil por sede, según tipo**  
**al 31 de diciembre del 2013**

| Sede       | Trabajo Comunal Universitario | Extensión Docente | Total |
|------------|-------------------------------|-------------------|-------|
| Occidente  | 4                             | 1                 | 5     |
| Guanacaste | 7                             | 5                 | 12    |
| Atlántico  | 3                             | 1                 | 4     |
| Caribe     | 10                            | 3                 | 13    |
| Pacífico   | 4                             | 2                 | 6     |

| Sede         | Trabajo Comunal Universitario | Extensión Docente | Total     |
|--------------|-------------------------------|-------------------|-----------|
| <b>Total</b> | <b>28</b>                     | <b>12</b>         | <b>40</b> |

**Fuente:** Evaluación anual del Plan Anual Operativo 2013.

Es importante señalar que las sedes han ejecutado proyectos relacionados con ferias de la salud, formación en valores, liderazgo universitario, actividades deportivas y planes de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias en las residencias estudiantiles, entre otros.

### Administración

Durante el 2013 se desarrollaron proyectos de mantenimiento en la infraestructura de las sedes. Los proyectos son realizados con recursos administrados por la Oficina de Servicios Generales, así como con recursos que se asignan a cada sede.

Los proyectos llevados a cabo por la Oficina de Servicios Generales se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro N.º 9**  
**Proyectos de infraestructura en sedes regionales**  
**al 31 de diciembre del 2013**

| Proyecto                                                                       | Porcentaje de avance | Estado                                                                                     | Presupuesto asignado en colones |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Recuperación y Mantenimiento de los viejos edificios, Recinto Grecia           | 80%                  | VRA autorizó redirección de fondos para proyecto institucional PIOSA recomendación técnica | 15.000.000                      |
| Construcción de pasos a cubierto en Sede Atlántico (Turrialba)                 | 70%                  | Proceso de contratación                                                                    | 16.910.000                      |
| Cambio techo de asbesto en varios edificios Sede del Atlántico (Turrialba)     | 70%                  | Proceso de contratación                                                                    | 16.910.000                      |
| Ampliación de baterías de servicios sanitarios del pabellón 3, Sede del Caribe | 100%                 | Concluido                                                                                  | 17.000.000                      |
| Remodelación del Laboratorio Interdisciplinario Osa Golfo Dulce                | 80%                  | Recomendación técnica                                                                      | 166.769.625                     |
| <b>Total</b>                                                                   |                      |                                                                                            | <b>232.589.625</b>              |

**Fuente:** Sección de Mantenimiento y Construcción, Oficina de Servicios Generales.

**Nota:** En el apartado de Metodología de la evaluación se presenta la escala de valoración del avance de estos proyectos. Ver anexo N.º 1.

### Programa de Inversiones

El plan de inversiones abarca obras que permiten incrementar o mejorar la infraestructura de la Institución.

La Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones es la unidad encargada de atender los proyectos de infraestructura; algunos proyectos son incluidos en el Plan Anual Operativo y otros comprenden desarrollos que se solicitan después de la formulación del plan.

En el siguiente cuadro se muestran los proyectos incluidos en el plan, que finalizaron en el año 2013.

**Cuadro N.º 10**  
**Proyectos de inversión incluidos en el Plan Anual Operativo y finalizados en el 2013**

| Detalle                                                                                 | Presupuesto ejecutado en colones | Observaciones                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción de aulas de Educación Física                                               | 165.693.997                      | Finalizado en 2012, pero el presupuesto se terminó de liquidar en el 2013, razón por la cual se incorporó en el PAO de este periodo. |
| Remodelación del 3er piso de Microbiología                                              |                                  | Finalizado en 2012, pero el presupuesto se terminó de liquidar en el 2013, razón por la cual se incorporó en el PAO de este periodo. |
| Remodelación de las Residencias Estudiantiles, SRF                                      | 391.191.588                      | Finalizado en el 2013                                                                                                                |
| Sustitución del cableado de las Bibliotecas Luis Demetrio Tinoco y Carlos Monge Alfaro. | 14.153.000                       | Finalizado en el 2013                                                                                                                |
| Residencias de estudiantes para Sede Guanacaste                                         | 1.335.386.882                    | Finalizado en 2012, pero el presupuesto se terminó de liquidar en el 2013, razón por la cual se incorporó en el PAO de este periodo. |

*Fuente:* Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

En el siguiente cuadro se muestran los proyectos incluidos en el Plan Anual Operativo 2013, que se encuentran en proceso de desarrollo.

**Cuadro N.º 11**  
**Proyectos de inversión incluidos en el Plan Anual Operativo sin finalizar, año 2013**

| Detalle                                                                  | Área m2  | Estado                                                                                              | Presupuesto asignado o estimado | % de avance |
|--------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------|
| Bodega General de Reactivos de la Facultad de Farmacia                   | 46,00    | En proceso de licitación (recomendación técnica)                                                    | ₡26.309.555                     | 8%          |
| Laboratorio de investigación electroacústica, Escuela de Artes Musicales | 225,00   | En proceso de licitación (recomendación técnica)                                                    | ₡90.000.000                     | 8%          |
| Construcción Oficina Bienestar y Salud                                   | 2.000,00 | En espera de definición de ubicación (se tienen planos constructivos con base en ubicación inicial) | ₡1.632.500.000                  | 3%          |
| Ampliación y remodelación del Instituto de Investigaciones Sociales      | 960,00   | En proceso de construcción                                                                          | ₡663.141.440                    | 15%         |
| Escaleras de emergencia de la Facultad de Medicina                       | 75,00    | En proceso de licitación (recomendación técnica)                                                    | ₡28.000.000                     | 8%          |
| Modernización de las instalaciones de la S.R. Occidente                  | 1.320,00 | En proceso de licitación (invitación)                                                               | ₡329.289.560                    | 7%          |
| Residencias Estudiantiles del Recinto de Guápiles                        | 2.232,00 | En fase de diseño                                                                                   | ₡1.330.000.000                  | 1%          |

|                                                                                               |        |                                                                                                  |              |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----|
| Construcción del módulo de aulas para la Educación Indígena en la Sede Regional del Atlántico | 145,00 | En proceso de construcción                                                                       | €65.185.973  | 12% |
| Vicerrectoría de Investigación - Sistema de Estudios de Posgrado                              | ---    | En proceso de análisis por parte de la OEPI debido a problemas encontrados en el diseño original | €15.000.000  | 57% |
| Residencias Estudiantiles de Santa Rosa - SRG                                                 | 46,00  | En proceso de licitación (Recomendación Técnica)                                                 | €28.500.000  | 8%  |
| Residencias Estudiantiles Río - SRG                                                           | N/A    | Declarado desierto e inejecutable                                                                | ---          | --- |
| Cambio de piso del Gimnasio Instalaciones Deportivas                                          | 483,00 | En proceso de construcción                                                                       | €53.711.827  | 11% |
| Remodelación de Oficinas de la Vicerrectoría de Acción Social                                 | 490,00 | En proceso de construcción                                                                       | €170.000.000 | 11% |
| Construcción de elevador en el Instituto de Investigaciones Psicológicas                      | 70,00  | En fase de elaboración de planos constructivos                                                   | €53.000.000  | 3%  |
| Escalera de emergencia, Radio Universidad                                                     | ---    | En proceso de licitación (declarado desierto)                                                    | ---          | 7%  |
| Puente vehicular en la Sede Regional de Limón                                                 | 423,00 | En proceso de construcción                                                                       | €94.700.000  | 12% |
| Construcción de elevador en el Edificio Administrativo B                                      | 505,00 | En proceso de construcción                                                                       | €266.969.690 | 11% |
| Obras Emergentes Anuales                                                                      | ---    | ---                                                                                              | ---          | 65% |
| Elevadores de la Facultad de Ingeniería                                                       | 336,00 | En fase de elaboración de planos constructivos                                                   | €175.000.000 | 3%  |
| Bodega de desechos radiactivos del CICANUM                                                    | 230,00 | En fase de elaboración de planos constructivos                                                   | €155.000.000 | 3%  |
| Construcción de elevador en el Edificio Administrativo, Recinto de Grecia                     | 14,00  | En fase de elaboración de planos constructivos                                                   | €53.000.000  | 3%  |
| Elevador de la Facultad de Odontología                                                        | 169,20 | En fase de elaboración de planos constructivos                                                   | €54.000.000  | 3%  |
| Elevador de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias                                          | 50,00  | En proceso de licitación (Recomendación Técnica)                                                 | €61.000.000  | 8%  |
| Escalera de emergencia, Facultad de Odontología                                               | 100,00 | En proceso de licitación (Adjudicación)                                                          | €32.000.000  | 8%  |
| Elevador del Centro de Investigaciones Agronómicas                                            | 50,00  | En proceso de licitación (Recomendación Técnica)                                                 | €60.000.000  | 8%  |

**Fuente:** Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones.

**Nota:** NA (No aplica), ND (No disponible)

Las obras no incluidas en el Plan Anual Operativo 2013 se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro N.º 12**  
**Proyectos de inversión no incluidos en el Plan Anual Operativo sin finalizar, año 2013**

| Detalle                                                              | Área m2 | Estado                                | Presupuesto asignado o estimado |
|----------------------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------|---------------------------------|
| Cambio tanque almacenamiento combustible, Sección de Transportes OSG | 50      | En proceso de licitación (Adjudicado) | €55.000.000,00                  |

|                                                                                                                          |      |                                                  |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------|-------------------|
| Radio Universidad, readecuación de protección contra incendios                                                           | 70   | En proceso de licitación (Elaboración de cartel) | €46.500.000,00    |
| Facultad de Ciencias Económicas, cambio de cubiertas, III etapa                                                          | 410  | En proceso de licitación (Elaboración de cartel) | €25.000.000,00    |
| Escuela de Química, cambio del sistema de iluminación aula 114 y 124 remodelación aula 113 y sala de cómputo cubículos   | ND   | En proceso de licitación (Elaboración de cartel) | €67.000.000,00    |
| Sede Regional del Pacífico, mejoras cancha multiuso                                                                      | 73   | En proceso de construcción                       | €15.100.000,00    |
| Sede Regional de Limón, nuevo acceso                                                                                     | 850  | En proceso de construcción                       | €248.832.582,73   |
| Escuela de Matemática, construcción edificio                                                                             | 1220 | En proceso de construcción                       | €821.500.000,00   |
| Construcción edificio Escuela Educación Continua                                                                         | 2985 | En proceso de construcción                       | €1.779.500.000,00 |
| Instituto de Investigaciones en Salud, construcción del edificio                                                         | 800  | En proceso de construcción                       | €658.269.149,00   |
| Facultad de Microbiología, remodelación auditorio                                                                        | 170  | En proceso de construcción                       | €171.700.000,00   |
| Escuela de Química, acometida eléctrica                                                                                  | ND   | En proceso de construcción                       | €16.424.358,00    |
| Residencias estudiantiles, mobiliario                                                                                    | NA   | En proceso de construcción                       | €11.320.000,00    |
| Residencias estudiantiles, elevador                                                                                      | NA   | En proceso de construcción                       | €20.500.000,00    |
| Recinto de Santa Cruz, readecuación de los edificios                                                                     | 1400 | En proceso de construcción                       | €271.586.500,00   |
| Readecuación de acceso al edificio principal y parques del Lanamme_UCR                                                   | 53,5 | En proceso de construcción                       | €116.902.013,70   |
| Escuela Centroamericana de Geología, remodelación de laboratorio de geotecnia y ampliación del Laboratorio de Petrología | 195  | En proceso de construcción                       | €111.432.000,00   |
| Estación Experimental Fabio Baudrit, construcción caseta vigilancia                                                      | 85   | En proceso de construcción                       | €45.800.000,00    |
| Escuela de Química, sistema de contención de proveeduría                                                                 | N/A  | En proceso de construcción                       | €63.550.000,00    |
| Sede regional de occidente, edificio - comedor y cocina para residencias estudiantiles                                   | 210  | En proceso de construcción                       | €106.000.000,00   |

**Fuente:** Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

### Evaluación financiera

El artículo 46 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos establece que:

*Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias caducarán al 31 de diciembre de cada año.*

*Los gastos comprometidos pero no devengados a esa fecha, se afectarán automáticamente en el ejercicio económico siguiente y se imputarán a los créditos disponibles para este ejercicio.*

*Los saldos disponibles de las fuentes de financiamiento de crédito público externo y las autorizaciones de gasto asociado, se incorporarán automáticamente al presupuesto del ejercicio económico siguiente.*

Este artículo no permite que se incluya, en los cuadros de evaluación de cada programa, los compromisos legales adquiridos por la Institución, información que se incluye en esta parte del documento, para reflejar el esfuerzo que realiza la Institución por utilizar los recursos asignados.

La ejecución financiera del año 2013 fue afectada por la aprobación de la Ley N.º 9144, del 22 de julio de 2013, “Aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación”, que asignó ₡25.013.000.000,00 (\$50 millones) a cada una de las cuatro universidades estatales.

La Universidad de Costa Rica incluyó en el Presupuesto Extraordinario N.º 3 del 2013 los recursos que le fueron asignados por esta ley. La transferencia corriente de los fondos fue aprobada por la Contraloría General de la República el 11 de diciembre de 2013, mediante el oficio DFOE-SOC-1045.

A pesar de que todos los recursos fueron presupuestados en la Institución, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento no los va a transferir a la Universidad en su totalidad, sino que los transferirá a la Tesorería Nacional para que realice el pago correspondiente, conforme avance el proyecto. Se tiene previsto que las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional se desarrollen durante el periodo 2014-2017.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria por programa, al 31 de diciembre de 2013, incluyendo los recursos provenientes de la Ley N.º 9144.

**Cuadro N.º 13**  
**Porcentaje de ejecución presupuestaria por programa, contempla los recursos de la Ley N.º 9144. Al 31 de diciembre de 2013.**

| Programa            | Presupuesto final      | Girado                 | % de ejecución | Girado más compromiso  | % de ejecución con compromiso |
|---------------------|------------------------|------------------------|----------------|------------------------|-------------------------------|
| DOCENCIA            | 74.926.777.366         | 69.266.283.380         | 92,45%         | 71.328.835.263         | 95,20%                        |
| INVESTIGACION       | 48.387.762.137         | 31.675.393.229         | 65,46%         | 35.154.865.920         | 72,65%                        |
| ACCION SOCIAL       | 18.723.137.081         | 15.054.580.171         | 80,41%         | 15.759.592.429         | 84,17%                        |
| VIDA ESTUDIANTEL    | 19.771.647.010         | 17.657.949.359         | 89,31%         | 18.076.000.899         | 91,42%                        |
| ADMINISTRACION      | 20.963.514.525         | 18.066.617.261         | 86,18%         | 20.669.891.020         | 98,60%                        |
| DIRECCION SUPERIOR  | 35.254.351.780         | 26.657.592.153         | 75,62%         | 31.496.890.645         | 89,34%                        |
| DESARROLLO REGIONAL | 23.775.274.466         | 20.328.998.887         | 85,50%         | 21.193.564.631         | 89,14%                        |
| INVERSIONES         | 30.842.961.804         | 6.369.722.473          | 20,65%         | 10.392.885.352         | 33,70%                        |
| <b>Total</b>        | <b>272.645.426.169</b> | <b>205.077.136.914</b> | <b>75,22%</b>  | <b>224.072.526.159</b> | <b>82,18%</b>                 |

**Fuente:** Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2013.

**Nota:** El presupuesto final se obtiene a partir del presupuesto inicial más o menos las modificaciones presupuestarias y los presupuestos extraordinarios realizados durante el periodo.

Por otra parte, la ejecución presupuestaria por programa, al 31 de diciembre de 2013, sin incluir los recursos de la Ley N.º 9144, es la siguiente:

**Cuadro N.º 14**  
**Porcentaje de ejecución presupuestaria por programa, sin incluir los recursos de la Ley N.º 9144.**  
**Al 31 de diciembre de 2013.**

| Programa            | Presupuesto final | Girado         | % de ejecución | Girado más compromiso | % de ejecución con compromiso |
|---------------------|-------------------|----------------|----------------|-----------------------|-------------------------------|
| DOCENCIA            | 73.885.829.705    | 69.266.283.380 | 93,75%         | 71.328.835.263        | 96,54%                        |
| INVESTIGACION       | 41.648.430.806    | 31.675.393.229 | 76,05%         | 35.154.865.920        | 84,41%                        |
| ACCION SOCIAL       | 18.723.137.081    | 15.054.580.171 | 80,41%         | 15.759.592.429        | 84,17%                        |
| VIDA ESTUDIANTIL    | 19.771.647.010    | 17.657.949.359 | 89,31%         | 18.076.000.899        | 91,42%                        |
| ADMINISTRACION      | 20.963.514.525    | 18.066.617.261 | 86,18%         | 20.669.891.020        | 98,60%                        |
| DIRECCION SUPERIOR  | 35.148.696.868    | 26.657.592.153 | 75,84%         | 31.496.890.645        | 89,61%                        |
| DESARROLLO REGIONAL | 22.222.202.638    | 20.328.998.887 | 91,48%         | 21.193.564.631        | 95,37%                        |
| INVERSIONES         | 15.268.967.536    | 6.369.722.473  | 41,72%         | 10.392.885.352        | 68,07%                        |

**Fuente:** Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2013.

**Nota:** El presupuesto final se obtiene a partir del presupuesto inicial más o menos las modificaciones presupuestarias y los presupuestos extraordinarios realizados durante el período.

Al comparar los datos de los cuadros 13 y 14 se puede determinar que al incluir los datos de la Ley N.º 9144, el porcentaje de ejecución institucional disminuye en un 8,31%. También, se presenta una disminución significativa en los programas de Investigación (11,76%), Desarrollo Regional (6,23%) e Inversiones (34,37%). Se da un efecto menor en los programas de Docencia (1,34%) y Dirección Superior (0,27%). Los programas de Acción Social, Vida Estudiantil y Administración no se ven afectados debido a que no reciben recursos esta ley.

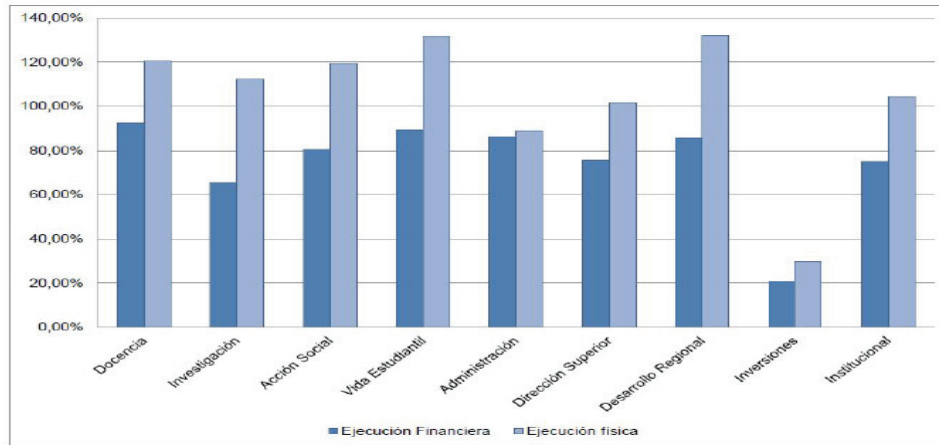
**Cuadro N.º 15**  
**Porcentaje de ejecución física y financiera según programa.**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Incluye los recursos de la Ley N.º 9144)**

| Programa            | Ejecución Financiera | Ejecución física |
|---------------------|----------------------|------------------|
| Docencia            | 92,45%               | 120,52%          |
| Investigación       | 65,46%               | 112,23%          |
| Acción Social       | 80,41%               | 119,62%          |
| Vida Estudiantil    | 89,31%               | 131,67%          |
| Administración      | 86,18%               | 89,00%           |
| Dirección Superior  | 75,62%               | 101,86%          |
| Desarrollo Regional | 85,50%               | 132,10%          |
| Inversiones         | 20,65%               | 29,52%           |
| Institucional       | 75,22%               | 104,56%          |

**Fuente:** Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2013, Oficina de Administración Financiera. Evaluación Física al 31 de diciembre de 2013, Oficina de Planificación Universitaria.

**Comparación Física-Financiera**

**Gráfico N.º 9**  
**Porcentaje de ejecución física y financiera según programa.**  
**Al 31 de diciembre de 2013**



EL SR. CARLOS PICADO señala que la ejecución financiera es un poco más lenta; a veces, los proyectos avanzan más rápido y dicha ejecución se va dando de acuerdo con esos avances, pero siempre es más lenta. En el gráfico fácilmente se puede verificar y determinar cuál es el comportamiento de la ejecución.

Continúa con la exposición del dictamen.

**IV. Análisis de la Comisión de Administración y Presupuesto**

La Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) se reunió el 7 y 21 de abril del presente para analizar el caso en mención. En la primera reunión se contó con la participación de los licenciados Alonso Barrenechea Hernández, jefe de Presupuesto Ordinario, y de Freddy Díaz Rivera, jefe de Presupuesto de Vínculo Externo, así como de la Licda. Isabel Pereira Piedra, M.G.P, jefa; todos, de la Oficina de Administración Financiera. Mientras que en la segunda fecha participaron el Mag. Johnny Méndez Vargas y el Ing. Carlos Granados Hernández, ambos de la Sección de Evaluación de la Oficina de Planificación Universitaria. En las dos ocasiones los invitados ampliaron la información de los informes a solicitud de la CAP.

**PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Contraloría General de la República, en la circular N.º 8270, del 17 de agosto de 2000, establece que:

*Los entes y órganos respectivos deben presentar a la Contraloría General de la República informes semestrales (30 de junio y 31 de diciembre), sobre el avance de los programas del plan operativo anual institucional, con explicación clara del grado de cumplimiento de sus objetivos y metas, que deberán contar con el visto bueno del jerarca superior autorizado.*

*1.6.2 Requisitos de los informes de evaluación del plan operativo anual*

- a) Tener el visto bueno del jerarca superior de la institución o de quien él delegue.
- b) Remitir, cuando corresponda, copia del acta o actas de aprobación de los informes.
- c) Remitir cualquier otra información que se haya solicitado por medio de oficios y circulares o que la

*institución considere pertinente.*

*d) Contar con un índice del contenido y numeración consecutiva.*

EL SR. CARLOS PICADO indica que todo esto es lo que se hace y el dictamen es parte de los requisitos para cumplir con lo que corresponde para la presentación ante la Contraloría General de la República.

Continúa con la exposición del dictamen.

2. Respecto al trámite que se debe seguir en cuanto al Informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2013, la Oficina de Contraloría Universitaria ha aclarado lo siguiente:

OCU-R-029-2002 del 3 de abril del 2002:

*(...) Cabe aclarar que lo único que se requiere es que el Consejo Universitario indique oficialmente que dicho documento les fue presentado para su conocimiento. Esto con el fin de cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República en torno a la liquidación presupuestaria de las entidades descentralizadas sujetas a su fiscalización. El documento que emita ese Consejo debe ser incluido como parte de un legajo que conforma la liquidación presupuestaria que se envía al Órgano Contralor (...)*

3. La Rectoría eleva a este Órgano Colegiado el documento denominado Evaluación del Plan Anual Operativo 2013 y el Informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2013 (oficio R-917-2014, del 18 de febrero de 2014, y oficio R-1359-2014, del 6 de marzo de 2014).
4. A partir del Plan Anual Operativo 2010 se presenta, de forma separada, la información del Programa de Desarrollo Regional. Esta división permite mostrar, de una manera más amplia, las actividades que se desarrollan, así como el aporte de las sedes al desarrollo de la Institución y el país.

#### **ACUERDA:**

Comunicar a la Contraloría General de la República que el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica recibió y conoció, oficialmente, los siguientes documentos:

- Evaluación del Plan Anual Operativo 2013.
- Informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2013.

#### **Anexo N.º 1**

##### **Porcentaje acumulado de logro de cada una de las etapas de los proyectos de mantenimiento y construcción, Criterio de la Oficina de Servicios Generales**

| <b>Etapas</b>                                                                                                                                       | <b>% acumulado por etapa</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Solicitud recibida formalmente en esta unidad. Primer contacto realizado con el usuario, vía telefónica para concretar cita en el sitio de la obra. | 10%                          |
| Visita inicial de evaluación y levantamiento planimétrico y altimétrico del sitio de la obra y requerimientos del usuario.                          | 20%                          |
| Elaboración del anteproyecto y envío al usuario para su aprobación.                                                                                 | 30%                          |
| Espera de respuesta del usuario a las propuestas enviadas.                                                                                          | 40%                          |
| Elaboración de presupuesto aproximado de la propuesta seleccionada                                                                                  | 50%                          |
| Elaboración de planos constructivos. Especificaciones técnicas y expediente para iniciar trámites de contrato.                                      | 60%                          |

| <b>Etapas</b>                                                                                                                               | <b>% acumulado por etapa</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Trámites de contratación a cargo de la Unidad de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales y de la Oficina de Suministros. | 70%                          |
| Revisión técnica de las ofertas presentadas. Adjudicación e inicio de la construcción de la obra.                                           | 80%                          |
| Proceso de supervisión de la obra en construcción. Recepción de la obra finalizada.                                                         | 90%                          |
| Obra concluida y entregada a satisfacción.                                                                                                  | 100%                         |

EL SR. CARLOS PICADO informa que tuvieron el apoyo de la Licda. Alejandra Navarro, como asesora, en este caso. Además, da por verificada la evaluación y queda a las órdenes para contestar cualquier consulta.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al señor Picado la exposición del dictamen; seguidamente, somete a discusión la propuesta de acuerdo.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA agradece al señor Picado y a la Comisión la presentación tan detallada del informe. Le parece que les da una cantidad de insumos para tomar decisiones, pues, aparte de lo que implica el documento en sí, que es la evaluación del Plan Anual Operativo y el Informe de liquidación presupuestaria, el contenido del documento trasciende esos objetivos y les muestra una cantidad de datos interesante.

Desea referirse al fondo, al contenido del documento, no a los aspectos técnicos de la liquidación presupuestaria, pero sí a elementos que pueden ayudar en un mejor seguimiento de lo que la Universidad posee.

Con respecto al programa de investigación, se presenta un informe sobre los proyectos, pero no sobre los productos; en cambio, en acción social sí se presentan productos; por ejemplo, tantos reportes y tantos textos periodísticos, lo cual no es tan impactante, pero en el caso de la investigación existen dos productos muy importantes: las publicaciones y las patentes, elementos que no están presentes; es decir, está ayuno de esa información.

Indica que una preocupación que ha exteriorizado, en varias ocasiones, en la Vicerrectoría, se debe a que no existen herramientas para saber cuánto publica la Universidad. Agrega que la Vicerrectoría está implementando el repositorio institucional, pero hasta que no tengan la política aprobada para que todas las personas depositen sus publicaciones, no lo tendrán. Las publicaciones están en diferentes fuentes.

Conoce el trabajo que realizan los compañeros de la Unidad de Gestión de la Calidad de revisar informe por informe, de todos los centros e institutos, para sacar esas publicaciones y algunas estadísticas; es un trabajo muy laborioso y se realiza a mano. Por otra parte, quedan fuera los productos que tienen las unidades académicas que no son de investigación y que también realizan mucha; entonces, desconoce si se le puede recomendar a la OPLAU, en este caso, que los productos de investigación aparezcan como uno de los resultados importantes que la Vicerrectoría obtiene y que cubra toda la Universidad, porque como se presentan por aparte (regionalización por un lado y las unidades de investigación por otro), estima importante que cubran el total; además, cree que de esa manera obligarían a la Vicerrectoría a organizar esa información, que está dispersa.

Posee una duda en cuanto a que tradicionalmente acción social posee proyectos de trabajo comunal, de extensión cultural y docente, los cuales se ven muy bien reflejados, pero en el Programa de Desarrollo Regional aparecen, también, investigación, acción social y vida estudiantil con datos

sobre trabajo comunal y extensión docente; su pregunta es por qué ese traslapo, será que han cambiado las cosas y no se ha dado cuenta, o que existe una modalidad, pero por qué no lo presentan de esa forma en el otro apartado de vida estudiantil, por qué solo en el programa de regionalización, donde se ve vida estudiantil, se presenta ese tipo de proyectos.

Indica que tenía la duda de por qué la investigación y la acción social en las Sedes Regionales aparecen aparte, pero ya se lo aclaró el considerando cuatro. Le parece importante que se destaquen los avances del programa de regionalización en ese sentido. Insiste en que debería ser por productos y no solo por proyectos. Consulta si esos datos son integrados cuando se solicitan estadísticas de cuántos proyectos de investigación posee la Universidad, cómo los cuantifican por áreas, si las Sedes Regionales se suman o no, porque ha visto gráficos en las que se excluyen. Le parece que lo anterior sería un grave error, porque se invisibiliza el producto de las Sedes Regionales. Podría ser que esto sea un problema aparte, porque están con el Plan Operativo, pero si de aquí salen las estadísticas generales de la Universidad, en cuanto a la situación de la Institución (los avances y productos que obtiene), entonces, quedarían cortos en cuanto a los datos que se presentan.

EL DR. JORGE MURILLO señala que en el cuadro dos, donde vienen las carreras asesoradas según tipo de proceso, en la autoevaluación, desconoce por qué se realiza una subdivisión con subtítulos, los cuales, en algunos casos, corresponden a carreras de ese subtítulo y en otros casos no; por ejemplo, en la página diez dice: “Administración Educativa, Administración de la Educación y la Educación no Formal”; esas dos carreras son de Administración Educativa; entonces, le da la impresión que luego sigue derechos en Filología y Filología Clásica, y esas no son parte de la enseñanza.

Menciona que pareciera ser que los que están en subtítulos son las que tienen itálica, solamente, pero da la impresión de que todas esas carreras pertenecen a Enseñanza, que Economía Agrícola pertenece a Bibliotecología. Es una impresión visual y es una cuestión fácilmente corregible en el cuadro. Sabe que lo que se desea mantener es la numeración total de carreras.

Expresa que, personalmente, cuando se evalúa algo, se establecen algunos juicios a partir de ciertos indicadores; es decir, evaluar el trabajo de un ente o de alguien supone lo anterior (decir si se cumplió o no, si se dio o no, si se hizo bien o de otra manera), pero la impresión que le da en la presentación que envían de la Administración es que no es un evaluación, sino una exposición de indicadores solamente, pero no se evalúan a la luz de nada.

Por ejemplo, ve proyectos de inversión no incluidos en Plan Operativo, acción social y investigación, pero para evaluarlos debe confrontarlos con objetivos, con una propuesta; entonces, a partir de los indicadores realiza un cruce y hace una evaluación. Desconoce si así se presenta usualmente este tipo de elementos, porque existen dos cosas en el dictamen: la evaluación del Plan Anual Operativo y el Informe de Liquidación Presupuestaria, que es solamente un informe de cómo se gastó el dinero, que sobró, qué no y cuál es el superávit; eso le parece bien.

Enfatiza en que le parece extraño que se llame evaluación, porque no lo es, sino que es una presentación de datos, en general. Es un comentario que deseaba realizar, puesto que le llama la atención este asunto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que están en algo controversial en cuanto a lo que es la evaluación de un plan anual operativo; en realidad, no tiene claro el concepto de si esto corresponde a la evaluación de un plan anual operativo o no. Si lo ve de la manera como lo han estado haciendo, en general, pues sí, porque, tal vez, lo que quisieran ver es un informe de labores, que es otra cosa.

Comunica que le encantaría conocer los productos de todos esos proyectos; lo que sucede es que parecería un informe de labores, más que una evaluación del Plan Anual Operativo. No conoce bien de este tema, pero le parece que la evaluación de un plan anual operativo es determinar cuántos proyectos estaban planeados y cuántos se llevaron a cabo; sin embargo, falta lo mencionado por el Dr. Murillo (saber cuáles son los indicadores para determinar si se cumplió o no el plan); por ejemplo, estaba proyectado que la Universidad desarrollara 200 proyectos de investigación, que es lo que generalmente hace, y se desarrollaron 190, por ahí podría evaluarse.

Desconoce cuán difícil será realizar la evaluación de parte de la Administración y el Consejo, cuando lo revisa, pero, tal vez, después podrían discutir con ellos si esa modalidad les sirve, con el fin de contar con mayor visión de lo que estaba planeado presupuestariamente para desarrollar y qué realmente se desarrolló, sin considerar los productos, porque, aunque la M.Sc. Córdoba lo mencionó, y le parece muy importante, cree que eso corresponde a un informe de labores y costaría mucho desde el punto de vista de la Administración.

LA DRA. RITA MEOÑO señala que, teniendo claro lo que han señalado los compañeros y las compañeras de que el documento contiene un listado de cosas, no necesariamente les dan una radiografía; sin embargo, le llama la atención que cuando se arranca con el programa de docencia, solo se hace referencia a los procesos de autoevaluación o acreditación, como si en docencia solo eso ocurrirá.

Desea saber si existen más datos que no están en el documento o qué es lo que sucede. Le llama la atención que en párrafo que está antes del cuadro 2 se dice que durante el año 2011 se apoyaron sesenta y un procesos, y diecinueve carreras acreditadas; se pregunta qué tiene que ver esto con el Plan Anual Operativo del 2013. Considera que se deben separar las cosas de un año para otro. Luego, dice que se da continuación a la información y se incluyen todos los procesos; lo menciona porque está incluida su unidad académica, que en el 2013 no tuvo nada que ver con esto.

Consulta por qué datos desde el 2011 en un informe de liquidación presupuestaria para el año 2013 y un informe del Plan Anual Operativo 2013; desea conocer al respecto, debido a que no le parece que deba ir ahí, porque eso es “harina de otro costal”.

Pregunta sobre la cantidad de proyectos de acción social por Sede, dato interesante, y le llama la atención el número, que son pocos; estos no están incluidos en los que se reporta en acción social para la Sede “Rodrigo Facio”; eso lo comprende.

Indica que en la misma línea de la M.Sc. Córdoba, en el cuadro número ocho, no comprende por qué vida estudiantil reporta trabajo comunal y extensión docente; además, consulta qué pasó con Golfito, por qué no aparece, o tiene un cero o no, para ser consistentes con los cuadros anteriores, porque Golfito desaparece en este cuadro.

Destaca que en el cuadro diez, el dato de residencias estudiantiles para la Sede de Guanacaste es muy elevado; se dice que finalizó en el 2012, pero el presupuesto se terminó de liquidar en el 2013; entonces, cree que lo que corresponde, desconoce si así está, es colocar solo lo del 2013; entonces, desea saber si el monto corresponde para ese año, solo para el 2013, o está desde el 2012.

Cree que en el cuadro once es lo mismo, cuando se habla de residencias estudiantiles, debe ser Sede Regional Guanacaste, dice: “declarado desierto e inejecutable”; quisiera saber a qué se refiere o si es otra cosa en relación con las residencias en el cuadro 10. Luego, en el cuadro doce, consulta a qué se refiere “proyectos de inversión no incluidos en el plan operativo sin finalizar”, debido a que el título la confunde, porque es no incluidos, pero que están sin finalizar.

Señala que le llamó la atención la referencia a la Ley N.º 9144, que es el préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; se dice que la transferencia corriente de los fondos fue aprobada por la Contraloría General de la República; sin embargo, el Banco Internacional decidió que se los va a transferir a la Universidad, sino que los transferirá a la Tesorería Nacional para que realice el pago correspondiente. Le gustaría tener un mayor detalle sobre lo anterior: si estaba así en el convenio, si es un cambio que se da de camino, porque eso tiene implicaciones presupuestarias para la Universidad; es una decisión que, dependiendo de la explicación que exista, tiene que ver con el tema de autonomía.

Estima muy oportunas las observaciones realizadas por el Dr. Murillo y la Dra. Angulo en relación con el documento en general; quizás, esa es la videncia mayor de una cosa que se les ha venido señalando con mucha vehemencia, sino que le corrija la Comisión de Administración y Presupuesto, y es la separación que existe entre el Plan Anual Operativo y el Plan Presupuesto de la Institución.

Destaca que eso lo viene señalando la Contraloría Universitaria y la Contraloría General de la República desde hace muchos años; entonces, qué tiene que ver esto con lo otro, si cuando se presenta el Plan-Presupuesto existe una separación entre una cosa y la otra; entonces, cuando se va a liquidar, es necesario forzar mucho la cosa para lograr acomodar las piezas. Esto se resolvería cuando el Plan Presupuesto y el Plan Anual Operativo tengan una previsión: qué van a hacer y en qué van a gastar.

Desconoce si eso lo explica; finalmente, señala que es un elemento que deben corregir, como ya se les ha indicado muchas veces; de lo contrario, el Consejo continuará aprobando una cosa que no tiene un punto de partida para comparar si se cumplió o no; le parece que es un tema que deben revisar con cuidado.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS aclara que lo mencionado por la Dra. Meoño sobre la cantidad de proyectos de vida estudiantil, no se fijó en ese detalle, pero, de lo que conoce de la Sede Guanacaste, no existen proyectos de este tipo, ni de trabajo comunal ni de extensión docente relacionados con vida estudiantil; lo que ellos apoyan son proyectos específicos, como lo dice en el párrafo de abajo; tal vez se equivocaron, donde dice que son proyectos para apoyar actividades deportivas, planes de reducción de vulnerabilidad, entre otros; entonces, no son proyectos de extensión ni de trabajo comunal, son proyectos específicos. Menciona que en la Sede de Guanacaste existen proyectos de odontología, de salud y demás; entonces, cree que existe un error de escritura.

Respecto a la construcción de las residencias, la última noticia que tenía es que la Municipalidad declaró que ahí no se podía hacer nada; entonces, ellos habían sacado a licitación para remodelar las residencias y complementar las que se construyeron en la Sede, porque todavía están faltos de residencia para todos los estudiantes. Aclara que es la construcción vieja, dice río, porque está a la par de uno, y eso se inunda cada vez que hay fuertes aguaceros; además, está fuera del campus de la Universidad, de manera que existe mucho problema de robo; deben tener dos guardas permanentes; en síntesis, existe mucho problema.

Agrega que la construcción es muy antigua; entonces, la Municipalidad dijo que no daba permisos para que se reconstruyera, de manera que se quedaron sin esa parte, que se quería licitar, con el fin de remodelarla y contar con un complemento de las residencias que tienen en la Sede.

En cuanto al dinero que la tesorería iba a recibir, les explicaron que no se podía presupuestar todo el dinero completo, porque quedaba un superávit muy alto en la Universidad todos los años; entonces, lo que se gastaba era el dinero que se iba a ir dando, para que la Universidad no lo esté viendo con un superávit, esa es la negociación a la que llegaron; incluso, se lo habían propuesto a las demás universidades, con el fin de reducir esto, pero tal vez el señor Picado les pueda explicar un poco mejor.

EL SR. CARLOS PICADO agradece las observaciones, comentarios y consultas; cree que son muy importantes.

Indica que existe razón en algunas observaciones realizadas y en algunas dudas que se puedan tener con respecto al contenido del dictamen, pero no pueden perder de vista que la misma Contraloría Universitaria les indica que el Consejo Universitario debe señalar que recibe oficialmente los datos de la evaluación, tanto del PAO, como de la parte del informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre; es decir, únicamente deben recibirlo, porque los documentos oficiales de la Universidad se remiten junto con el dictamen y la respectiva acta de la sesión donde se conocen, para verificar que, efectivamente, se vio en el Consejo.

Explica que los documentos son legajos completos; la OPLAU les envía la evaluación del Plan Anual Operativo 2013, y en el contenido de esos documentos existe información mucho más amplia; sin embargo, no existen aspectos tan específicos como los que comentaba la M.Sc. Córdoba, en el sentido de productos (publicaciones o patentes), pero vienen definidas las políticas, los objetivos específicos, las metas, los indicadores, la vigencia; es decir, es una serie de indicadores, en términos generales, que vienen explicados y muy detallados en el documento completo.

Informa que en el dictamen se coloca, de alguna manera, lo más importante que pueden discutir, pero cualquier consulta o si se desea profundizar más allá del dictamen, los documentos están disponibles para revisarlos, pero esto no significa que, definitivamente, es lo deseable. Comparte que es algo que se viene dando de acuerdo con un procedimiento establecido, que podrían mejorar y que, de alguna manera, les podría dar mejores datos para la toma de decisiones y mejorar la gestión universitaria en sentido amplio.

Enfatiza en que comparte las inquietudes con respecto a esos detalles que han mencionado, que hace falta otro tipo de información, pero no pueden perder de vista el tipo de documento, y lo que se requiere del dictamen y lo que necesita la Contraloría General de la República, a la cual le llegará todo completo, tal cual se presenta al Consejo Universitario y en el plenario; lo que tratan es de discutir lo más relevante.

Cree que, de alguna manera, lo anterior resuelve la inquietud que existía con respecto a los indicadores y detalles más exactos; entonces, ahí abarcan varias de las consultas que han realizado sobre el dictamen. Tratará de detallar algunas otras respuestas con respecto al resto de solicitudes realizadas.

Aclara que la Dra. Meoño tiene razón cuando les hacía la consulta del párrafo, en la página 9, donde se indica que es durante el año 2011; ese es un error material; definitivamente lo que corresponde es durante el año 2013, de manera que concuerda con toda la información del dictamen; es un pequeño error y se corregirá.

Cree que la M.Sc. Vargas aclaró lo que corresponde al cuadro ocho, con respecto a los proyectos. Explica que si en los cuadros y en toda la información que se da en el dictamen no viene alguna información, es porque, precisamente, no existen proyectos en las áreas o Sedes Regionales; entonces, lo que se indica es tal cual la información que les remiten de las diferentes oficinas técnicas, sea de la OPLAU o Administración Financiera, porque, precisamente, eso es lo que la Contraloría General de la República revisará.

Menciona que lo que revisaron, analizaron, discutieron y consultaron en la Comisión es lo que viene en los documentos oficiales, de manera que no profundizaron más allá de lo que venía en esos documentos; entonces, si existe alguna duda con respecto a la información, tendrían que llamar a

la OPLAU para que les explique si hay certeza de que existen otros proyectos o actividades en las Sedes o en las diferentes áreas, porque la Comisión se remite a lo que ellos les informan.

Garantiza que están revisados los cuadros incluidos en el dictamen con la información que ellos les brindan en el documento oficial que va a la Contraloría General; con lo anterior, pretende aclarar algunas de las dudas que presentaron los miembros.

Destaca que la Dra. Meoño les consulta sobre el cuadro número 10, que tiene que ver con las residencias de estudiantes para la Sede de Guanacaste; efectivamente, se indica que finalizaba en el 2012, pero el presupuesto se terminó de liquidar en el 2013; esto es parte de los superávits que a veces se reflejan por cuestiones de procedimientos y trámites administrativos.

Aclara que se puede terminar la obra y dar por recibida, pero la liquidación propiamente de ese presupuesto y del contenido que se le había dado al proyecto, se hizo hasta el 2013; por lo tanto, se indica en el dictamen. Cuando se arrastra, por decirlo de alguna manera, de un periodo fiscal (un año completo al siguiente), se debe reflejar en los informes y las evaluaciones. La Dra. Meoño tiene razón sobre la duda que se pueda presentar, pero esto es correcto, porque se liquidó hasta el año 2013; por eso se coloca en la evaluación de ese año al 31 de diciembre.

En el caso del cuadro diez, la remodelación del tercer piso de Microbiología, retoma que, cuando hacía la exposición había comentado que, en este caso, el proyecto se finaliza en el 2012, pero no se había dado por recibido y la liquidación presupuestaria se da en el 2013; la dinámica es la misma; entonces, son el primero, el segundo y el último de esos casos tienen una dinámica parecida; se empieza en un periodo, pero se termina en el otro. Explica que aquí no se refleja ningún monto, porque lo único que hace falta es recibir la obra; lo que era presupuesto ya estaba ejecutado como corresponde.

Cree que la M.Sc. Vargas, también, indicó algunos de los aspectos que tienen que ver con la consulta de la Dra. Meoño, con respecto a los recursos que fueron presupuestados por la Institución provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. En la Comisión se les explicó que, precisamente, como mecanismo para que no se reflejen superávits muy altos, se definió y acordó, dentro del crédito, que se iban a ir girando los recursos económicos y trasladándolos a la Universidad dependiendo del avance de las obras.

Reitera que fue un mecanismo que se aprobó así en el convenio, y se hace de esa manera; inclusive, lo verán con el caso siguiente, donde se realiza un traslado de recursos de este convenio y se ve claramente que es solo una parte, de acuerdo con lo que se ha ido avanzando para ir cumpliendo con los compromisos económicos de los proyectos que están en desarrollo en este momento.

Señala que se creyó conveniente hacerlo de esta manera, para, precisamente, evitar llamadas de atención por parte de la Contraloría General de la República con respecto a un reflejo de un superávit muy alto, que no es conveniente para la Universidad.

LA DRA. RITA MEOÑO consulta qué pasa con los intereses de ese dinero, se aplican y quedan para la Universidad o el ente que lo está administrando, en este caso la Tesorería, se queda con esos intereses, porque puede reflejarse el superávit comprometido en la Institución aunque sean montos muy altos, pero que le generan o le generarían ingresos por intereses, que no son nada despreciables.

EL SR. CARLOS PICADO explica que ese detalle no fue discutido en la Comisión, no fue parte del tema y sí está debidamente justificado todo lo que tiene que ver con el convenio en cuanto al manejo de los recursos y las disposiciones que se tomaron, pero sería una consulta que podrían

realizar a la Oficina de Administración Financiera; aunque sí se les justificó, que ellos evaluaron todos los escenarios y todas las conveniencias para la Institución, con el fin de realizarlo de la mejor manera.

Agrega que, según la evaluación que habían realizado, esa era una de las formas, ir realizando los traslados de dinero de acuerdo con el avance; pero el punto que la Dra. Meoño menciona no fue tema de discusión, sobre si había intereses que el Estado se iba a dejar por esos recursos que están ahí y que se van a ir girando o no.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que con las aclaraciones realizadas por los compañeros y con las anotaciones que habría que hacerle al documento en relación con el error material que existe y otros elementos, ya estarían listos para votar el dictamen. Le parece que lo que hay que agregar son esos detalles de forma.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño Bach. Tamara Gómez, Bach. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Contraloría General de la República, en la circular N.º 8270, del 17 de agosto de 2000, establece que:**

***Los entes y órganos respectivos deben presentar a la Contraloría General de la República informes semestrales (30 de junio y 31 de diciembre), sobre el avance de los programas del plan operativo anual institucional, con explicación clara del grado de cumplimiento de sus objetivos y metas, que deberán contar con el visto bueno del jerarca superior autorizado.***

***1.6.2 Requisitos de los informes de evaluación del plan operativo anual***

***a) Tener el visto bueno del jerarca superior de la institución o de quien él delegue.***

***b) Remitir, cuando corresponda, copia del acta o actas de aprobación de los informes.***

***c) Remitir cualquier otra información que se haya solicitado por medio de oficios y circulares o que la institución considere pertinente.***

***d) Contar con un índice del contenido y numeración consecutiva.***

2. **Respecto al trámite que se debe seguir en cuanto al *Informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2013*, la Oficina de Contraloría Universitaria ha aclarado lo siguiente:**

***OCU-R-029-2002 del 3 de abril del 2002:***

*(...) Cabe aclarar que lo único que se requiere es que el Consejo Universitario indique oficialmente que dicho documento les fue presentado para su conocimiento. Esto con el fin de cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República en torno a la liquidación presupuestaria de las entidades descentralizadas sujetas a su fiscalización. El documento que emita ese Consejo debe ser incluido como parte de un legajo que conforma la liquidación presupuestaria que se envía al Órgano Contralor (...)*

3. **La Rectoría eleva a este Órgano Colegiado el documento denominado *Evaluación del Plan Anual Operativo 2013* y el *Informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2013* (oficio R-917-2014, del 18 de febrero de 2014, y oficio R-1359-2014, del 6 de marzo de 2014).**
4. **A partir del Plan Anual Operativo 2010, se presenta, de forma separada, la información del Programa de Desarrollo Regional. Esta división permite mostrar, de una manera más amplia, las actividades que se desarrollan, así como el aporte de las sedes al desarrollo de la Institución y el país.**

#### **ACUERDA:**

**Comunicar a la Contraloría General de la República que el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica recibió y conoció, oficialmente, los siguientes documentos:**

- ***Evaluación del Plan Anual Operativo 2013.***
- ***Informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2013.***

#### **ACUERDO FIRME.**

***\*\*\*A las doce horas y cinco minutos, sale el M.Sc. Daniel Briceño.\*\*\****

### **ARTÍCULO 3**

**El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación en el orden del día para continuar con la solicitud sus vacaciones y nombramiento de la persona que ocupará la Dirección de manera interina.**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA PRADO somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el M.Sc. Daniel Briceño.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la solicitud sus vacaciones y nombramiento de la persona que ocupará la Dirección de manera interina.**

**\*\*\*A las doce horas y diez minutos, entra el M.Sc. Daniel Briceño.\*\*\***

#### **ARTÍCULO 4**

**El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la solicitud de vacaciones y la propuesta de nombramiento de la persona que asumirá la Dirección del 7 de julio al 18 de julio de 2014 (PD-14-06-043).**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

**“CONSIDERANDO QUE:**

- 1- El artículo 33 del *Estatuto Orgánico* estipula que:

*En ausencias temporales del Director, el Consejo nombrará de entre sus miembros a quien lo sustituya.*

- 2- El artículo 11 del *Reglamento del Consejo Universitario* establece que:

*En caso de incapacidad, permiso o vacaciones del director o de la directora, se deberá hacer el nombramiento de un director interino o una directora interina, de ser posible antes de la separación transitoria del o de la titular, para asegurar la continuidad en la dirección de los asuntos; caso contrario, la persona miembro de mayor edad asume transitoriamente la Dirección del Consejo Universitario para que convoque a sesión, la presida y de inmediato se proceda al nombramiento del director o la directora.*

- 3- En la sesión N.º 5818, artículo 5, del 17 de junio de 2014, el Consejo Universitario acordó:

*Aprobar el receso de medio periodo 2014 del Consejo Universitario de la siguiente manera:*

- 1. Para las reuniones de las comisiones permanentes y especiales, del lunes 7 de julio al viernes 25 de julio de 2014. Las comisiones reiniciarán su trabajo el lunes 28 de julio de 2014.*
- 2. Para las sesiones ordinarias del plenario, del lunes 7 de julio al viernes 1.º de agosto de 2014. El plenario reanudará las sesiones ordinarias a partir del martes 5 de agosto de 2014.*

**ACUERDA**

- 1.- Aprobar las vacaciones del M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director del Consejo Universitario, del 7 de julio al 18 de julio de 2014.
- 2.- Nombrar al Dr. Jorge Murillo Medrano como director interino, por el periodo del 7 de julio al 18 de julio de 2014.”

**\*\*\*\*A las doce horas y trece minutos, sale el M.Sc. Eliécer Ureña.\*\*\*\***

Asume momentáneamente la dirección el Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: el M.Sc. Eliécer Ureña.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1- El artículo 33 del *Estatuto Orgánico* estipula que: *En ausencias temporales del Director, el Consejo nombrará de entre sus miembros a quien lo sustituya.*
- 2- El artículo 11 del *Reglamento del Consejo Universitario* establece que:

*En caso de incapacidad, permiso o vacaciones del director o de la directora, se deberá hacer el nombramiento de un director interino o una directora interina, de ser posible antes de la separación transitoria del o de la titular, para asegurar la continuidad en la dirección de los asuntos; caso contrario, la persona miembro de mayor edad asume transitoriamente la Dirección del Consejo Universitario para que convoque a sesión, la presida y de inmediato se proceda al nombramiento del director o la directora.*

- 3- En la sesión N.º 5818, artículo 5, del 17 de junio de 2014, el Consejo Universitario acordó:

*Aprobar el receso de medio periodo 2014 del Consejo Universitario de la siguiente manera:*

1. *Para las reuniones de las comisiones permanentes y especiales, del lunes 7 de julio al viernes 25 de julio de 2014. Las comisiones reiniciarán su trabajo el lunes 28 de julio de 2014.*
2. *Para las sesiones ordinarias del plenario, del lunes 7 de julio al viernes 1.º de agosto de 2014. El plenario reanudará las sesiones ordinarias a partir del martes 5 de agosto de 2014.*

#### **ACUERDA**

- 1.- **Aprobar las vacaciones del M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director del Consejo Universitario, del 7 de julio al 18 de julio de 2014.**
- 2.- **Nombrar al Dr. Jorge Murillo Medrano como director interino, por el periodo del 7 de julio al 18 de julio de 2014.**

#### **ACUERDO FIRME.**

\*\*\*\*A las doce horas y catorce minutos, entra el M.Sc. Eliécer Ureña. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 5

**El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación en el orden del día para continuar con la toma de juramento de la Dra. Elzbieta Malinowski, representante del Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico.**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la toma de juramento de la Dra. Elzbieta Malinowski, representante del Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico.**

\*\*\*\*A las doce horas y dieciséis minutos, entra la Dra. Elzbieta Malinowski. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 6

**El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, procede a tomar juramento a la Dra. Elzbieta Malinowski, representante del Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico.**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que recientemente tuvieron la oportunidad de conversar con la Dra. Malinowski y tienen pendiente la segunda parte de esa reunión.

Informa que el Consejo Universitario, de conformidad con lo que señala el artículo 8 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, acordó nombrar a la Dra. Elzbieta Malinowski como miembro propietario ante la Comisión de Régimen Académico por el área de Ingeniería, por un periodo de cuatro años, del 1.º de julio del 2014 al 30 de junio del 2018. Indica que la convocatoria al plenario es para tomar el juramento de rigor.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

### ARTÍCULO 11.

*Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.*

*La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.*

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

M.Sc. ELIÉCER UREÑA –*¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

DRA. ELZBIETA MALINOWSKI: – *Sí, juro.*

M.Sc. ELIÉCER UREÑA –*Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra a la Dra. Malinowski para que brinde unas palabras.

DRA. ELZBIETA MALINOWSKI: – Agradezco mucho la confianza que tuvieron en mi labor durante estos cuatro años, puesto que me la dan cuatro años más. Soy muy dedicada a la UCR, porque le agradezco muchísimo el apoyo que me dio mediante dos becas para sacar los títulos de maestría y doctorado.

Entonces, uno con la edad que tiene, se encariña mucho con la Institución. Espero que estos cuatro años en la Comisión me permitan seguir trabajando de manera bucólica y poder inquietarlos un poco con los datos que tenemos en la Institución, con el fin de abrir la visión de cambio en el *Reglamento de Régimen Académico*. Gracias por la confianza.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece a la Dra. Malinowski; saben que este tipo de funciones demandan muchísimo tiempo, pero cuando se tiene mucho amor por la Institución, esa es la satisfacción que da, servirle.

Seguidamente, hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquiere.

\*\*\*\**A las doce horas y veintiún minutos, sale la Dra. Elzbieta Malinowski.* \*\*\*\*

\*\*\*\**A las doce horas y treinta minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.* \*\*\*\*

## ARTÍCULO 7

### **La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-14-009, sobre el Presupuesto extraordinario 1-2014.**

EL SR. CARLOS PICADO expone el dictamen, que a la letra dice:

#### **“ANTECEDENTES**

1. La Oficina de Planificación Universitaria remite a la Rectoría el Presupuesto extraordinario 1-2014 (OPLAU-210-2014, del 24 de abril de 2014).
2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario el Presupuesto extraordinario 1-2014 (R-2507-2014, del 25 de abril de 2014).
3. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-14-007, del 29 de abril de 2014).
4. La Oficina de Contraloría Universitaria envía su criterio, mediante oficio OCU-R-045-2014, del 7 de mayo de 2014.

## ANÁLISIS

### I. Legislación y normativa

#### **Reglamento a la Ley de administración financiera de la República y presupuestos públicos**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de este Reglamento, el presupuesto extraordinario *contendrá los ingresos extraordinarios que se presuman durante el ejercicio económico de que se trate, así como los egresos que se financiarán durante el ejercicio con dichos ingresos.*

#### **Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica**

Asimismo, de manera complementaria, estas normas definen el presupuesto extraordinario como el mecanismo que tiene por objeto incorporar al presupuesto ordinario aprobado los ingresos extraordinarios y los gastos correspondientes.

### **II. Presupuesto extraordinario 1-2014**

La Oficina de Planificación Universitaria envía al Consejo Universitario el Presupuesto extraordinario 1-2014, por un monto total de ₡6.979.723.724,15 (seis mil novecientos setenta y nueve millones setecientos veintitres mil setecientos veinticuatro colones con quince céntimos), el cual incorpora al presupuesto institucional los siguientes ingresos:

#### **1. INGRESOS**

| <b>Presupuesto Extraordinario 1-2014</b>                                      |                    |                           |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------|
| <b>Fuente de Financiamiento</b>                                               | <b>Monto</b>       | <b>Totales</b>            |
| <b>Total del Presupuesto</b>                                                  |                    | <b>₡ 6.979.723.724,15</b> |
| <b>Ingresos del Superávit</b>                                                 |                    | <b>₡ 3.763.726.387,09</b> |
| Superávit Renov. Equipo Científico y Tecnológico                              | ₡ 848.575.054,89   |                           |
| Superávit Proyectos de Inversión                                              | ₡ 119.131.707,95   |                           |
| Superávit CONARE-Reconocimiento de Títulos                                    | ₡ 18.668.082,83    |                           |
| Superávit Fondo de Préstamos                                                  | ₡ 165.311.045,64   |                           |
| Superávit Cuota de Bienestar Estudiantil                                      | ₡ 187.650.820,32   |                           |
| Superávit Sistema de Becas                                                    | ₡ 622.791.691,75   |                           |
| Superávit Libre 2014                                                          | ₡ 1.801.597.983,71 |                           |
| <b>Ingresos del Período</b>                                                   |                    | <b>₡ 3.215.997.337,06</b> |
| FEES-Fondo del Sistema 2014                                                   | ₡ 421.473.029,00   |                           |
| Transferencia de CONARE-Superávit libre de Fondos del Sistema 2013 en CONARE. | ₡ 44.354.803,60    |                           |
| Transferencia de CONARE- Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos.   | ₡ 20.549.327,02    |                           |
| Transferencia MEP-Préstamo Banco Mundial                                      | ₡ 2.729.620.177,44 |                           |

Se represupuestan los recursos del superávit de Fondos Corrientes, de conformidad con el oficio VRA-516-2014, del 18 de febrero de 2014, de la Vicerrectoría de Administración, en el que se detalla el superávit 2013, así como el oficio OCU-R-024-2014, del 5 de marzo de 2014, en el cual la Contraloría Universitaria certifica los saldos disponibles del *Superávit Institucional*, según los Estados Financieros y los Registros Contables de la Universidad de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2013. Contempla, además, Ingresos del periodo, incluidos la estimación de los ingresos por concepto del Plan de Mejoramiento Institucional (Banco Mundial).

La justificación de los ingresos indicados anteriormente, se detallan a continuación:

#### **1.1 Ingresos del Superávit**

##### *Superávit de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico*

El Superávit de equipo científico y tecnológico, por un monto de ₡848.575.054,89, se incluye, principalmente, para atender necesidades institucionales de mobiliario y equipo de cómputo, equipo sanitario, de laboratorio e investigación y de equipo educacional y cultural, de la Universidad.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA interrumpe la lectura para proponer una ampliación en el tiempo hasta finalizar este punto.

Seguidamente, somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta finalizar con este punto**

\*\*\*\*

EL SR. CARLOS MORALES continúa con la exposición del dictamen.

#### **Superávit de Proyectos de Inversión**

El Superávit de Proyectos de Inversión, según lo comunicado en el oficio VRA-516-2014, asciende a la suma total de ₡4.816.741.707,95, de los cuales ya se incorporaron, como una estimación de superávit de inversiones en el Presupuesto ordinario institucional 2014, un monto de ₡4.697.610.000,00 (₡2.783.452.895,00 en Proyectos de Inversión y ₡1.914.157.105,00 en Megaproyectos), razón por la cual el monto pendiente de presupuestar es de ₡119.131.707,95.

#### **Superávit CONARE-Reconocimiento de Títulos**

Los ingresos correspondientes al Superávit CONARE-Reconocimiento de Títulos, de la Universidad, cuyo monto asciende a ₡18.668.082,83, se incluye para atender necesidades de la Oficina de Registro e Información.

#### **Superávit Fondo de Préstamo**

El Superávit de Fondo de Préstamos, por la suma de ₡165.311.045,64, está constituido por la diferencia resultante entre los ingresos de los préstamos a estudiantes y profesores, y los egresos generados por este mismo concepto.

#### **Superávit comprometido Cuota de Bienestar Estudiantil (FEUCR), Asociación Deportiva Universitaria y Grupos Culturales y Superávit de Becas**

Se incorpora en este presupuesto la suma de ₡187.650.820,32, correspondientes al Superávit de la Cuota de Bienestar Estudiantil del 2013. Este superávit está constituido por el Superávit de la FEUCR por ₡173.007.660,29, el Superávit Asociación Deportiva Universitaria 25% por ₡4.056.785,00 y por el Superávit Grupos Culturales 10% por ₡10.586.375,03.

#### **Superávit del Sistema de Becas:**

Se incluye la suma de ₡622.791.691,75, correspondiente al Superávit del Sistema de Becas, de conformidad con la resolución R-250-2013 del 20 de setiembre de 2013, en la que se estableció que:

*Los remanentes que se presenten al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre del 2014, en las partidas de "Transferencias Corrientes a Personas", relacionadas con el sistema de Becas: "Becas Categoría E",*

*“Becas Servicio de Comedor”, y Otras Becas, serán consideradas dentro del Superávit Comprometido de la Institución, esto por cuanto su fin específico es el de financiar proyectos de beneficio de la población becaria.*

### **Superávit libre**

El Superávit libre, según lo comunicado en el oficio VRA-516-2014, asciende a la suma total de ₡2.626.597.983,71, de los cuales ya se incorporó como una estimación de Superávit libre en el Presupuesto ordinario institucional del 2014, un monto de ₡825.000.000,00, razón por la cual, la suma pendiente de presupuestar asciende a ₡1.801.597.983,71.

Es importante indicar que el monto mencionado anteriormente incluye ₡1.105.076.721,00 por concepto de reajuste del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES) 2012 y del 2013, de conformidad con lo indicado en el oficio OPES-OF-281-2013-S. Este monto no fue presupuestado en el periodo 2013, debido a que ingresó en fecha tardía.

## **1.2 Ingresos del Periodo**

### **FEES-Fondo del Sistema 2014**

Este presupuesto, contempla la incorporación de ₡421.473.029,00, correspondientes a la distribución definitiva del presupuesto del Fondo Especial para el Financiamiento de Educación Superior (FEES) – Fondos del Sistema 2014. Al respecto, es importante indicar que el monto total asignado para la Universidad de Costa Rica para el 2014 por concepto de Fondo del Sistema – FEES, fue de ₡4.404.034.454,00; no obstante, en el Presupuesto Ordinario 2014 se presupuestaron ₡3.982.561.425,00, debido a que la información completa se recibió en fecha posterior a la elaboración del Presupuesto ordinario institucional 2014. Por esta razón, la diferencia que quedó pendiente de incorporar al presupuesto es por ₡421.473.029,00.

| <b>Fondo del Sistema</b>                        |                  |
|-------------------------------------------------|------------------|
| Monto aprobado para el 2014                     | 4.404.034.454,00 |
| Monto incluido en el Presupuesto ordinario 2014 | 3.982.561.425,00 |
| Diferencia por incluir en Extraordinario        | ₡421.473.029,00  |

La distribución de los recursos se realizó según acuerdo del Consejo Nacional de Rectores en la sesión extraordinaria N.º 02-13, del 12 de setiembre de 2013 y comunicado en el oficio OPES-OF-198-2013-S.

### **Transferencia de CONARE-Superávit libre de Fondos del Sistema 2013 de CONARE**

En este concepto se contempla la incorporación de ₡44.354.803,60, correspondientes a la transferencia del CONARE a la Universidad por concepto de asignación del Superávit Libre de Fondos del Sistema 2013 de CONARE.

### **Transferencia de CONARE-Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos**

Se incorpora al Presupuesto Institucional la suma de ₡20.549.327,02, correspondiente a los recursos que recibe la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos, de CONARE, por ese concepto, los cuales se trasladan a la Universidad según acuerdo del CONARE en la sesión 05-14, celebrada el 18 de marzo de 2014.

### **Transferencia MEP-Préstamo Banco Mundial**

Este financiamiento responde al compromiso adquirido por el Gobierno de la República para fortalecer el presupuesto de las universidades estatales adscritas al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y ratificado en el V Convenio de Financiamiento de la Educación Superior 2011-2015. El monto total de este financiamiento es de ₡25.013.000.000,00, teniendo como referencia la certificación N.º DCN-208-2014 de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda; no obstante, se incluye en este presupuesto únicamente la suma de ₡2.729.620.177,44, monto que se prevé será ejecutado en el 2014, de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Mejoramiento Institucional y el Plan de Acción 2013-2017 de la Universidad de Costa Rica, elaborado en el marco de este proyecto.

Es importante indicar que estos recursos se presupuestaron originalmente en el Presupuesto Extraordinario 3-2013; sin embargo, debido a que se tramitó casi al final del ejercicio presupuestario, no fue posible ejecutarlos; por lo tanto, se consideran como “no ingreso” al Presupuesto Institucional.

Estos recursos, se presupuestan de conformidad con la Ley N.º 9166 “Modificación a la Ley N.º 9103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2013”, publicada en el diario oficial La Gaceta, Alcance Digital 124, del 19 de setiembre del 2013, en el marco del Préstamo del Banco Mundial, que realizó el Gobierno de la República, con base en el V Convenio de Financiamiento de la Educación Superior 2011-2015.

## 2. **EGRESOS**

A continuación se justifican por programa los egresos registrados en el presente Presupuesto Extraordinario. Se cumple con lo establecido en el oficio OAF-105-2014, con respecto a la justificación de montos mayores a ₡14.700.000,00.

### **Programa de Docencia**

El monto total del Programa de Docencia asciende a la suma de ₡579.521.382,13; la distribución de los recursos se realiza de la siguiente manera:

- De acuerdo con el Plan de Acción para la ejecución de los proyectos del Plan de Mejoramiento Institucional, se presupuesta en la unidad 01999600 “*Plan de Mejoramiento Institucional*”, en la partida 5010600 “*Equipo de Laboratorio e Investigación*”, un monto total de ₡228.048.353,12, los cuales se presupuestan para la adquisición de equipo para la Escuela de Tecnología de Alimentos, así como para los gastos de trámites por desalmacenaje y pago de diferencias en precios en la adquisición de equipo de laboratorio.
- Se presupuesta en la unidad “*Fondos del Sistema*” de la Vicerrectoría de Docencia, recursos provenientes de la distribución definitiva del presupuesto del Fondo Especial para el Financiamiento de Educación Superior 2014, para atender necesidades en “*Servicios Especiales*” (incluidas las cuotas patronales) de la Sede Interuniversitaria de Alajuela en los siguientes proyectos:

| Nombre del Proyecto                                        | Monto                  |
|------------------------------------------------------------|------------------------|
| Sede Interuniversitaria de Alajuela, Ingeniería Industrial | ₡87.428.521,58         |
| Sede Interuniversitaria de Alajuela, Diseño Gráfico        | ₡237.715.673,33        |
| Sede Interuniversitaria de Alajuela, Ingeniería Mecánica   | ₡26.328.834,10         |
| <b>Total</b>                                               | <b>₡351.473.029,01</b> |

*Nota: Este monto incluye las cuotas patronales.*

### **Programa de Investigación**

El monto total del Programa de Investigación asciende a la suma de ₡1.513.501.747,42; la distribución de los recursos se realiza de la siguiente manera:

- Se presupuesta en la unidad 02010201 “*Unidades de Investigación*” en la partida 5010600 “*Equipo sanitario, de Laboratorio e Investigación*”, un monto de ₡56.575.054,89, el cual será utilizado para cubrir las necesidades de equipo de las diferentes Unidades Ejecutoras del Programa de Investigación, solicitado mediante el oficio R-225-2014.
- De acuerdo con el Plan de Acción para la ejecución de los proyectos del Plan de Mejoramiento Institucional, se presupuesta en la unidad 02999600 “*Plan de Mejoramiento Institucional*”, un monto total de ₡1.456.926.692,53, los cuales se presupuestan en la partida 5010600 “*Equipo de Laboratorio e Investigación*”, para la adquisición de equipo de laboratorio del Instituto de Investigaciones en Ingeniería y de algunos centros de investigación.

### **Programa de Vida Estudiantil**

El monto total del Programa de Vida Estudiantil asciende a la suma de ₡1.032.416.437,61; la distribución de los recursos se realiza de la siguiente manera:

- Se presupuesta en la Unidad 04040204 “*Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica*”, la suma de ₡173.007.660,29, correspondientes al superávit de dicha unidad. Estos recursos serán destinados a la atención de necesidades varias de los distintos órganos de la Federación. La distribución se realiza según lo solicitado en el oficio FEUCR-145-2014.
- Se presupuesta en la Unidad 04060100 “*Grupos Culturales y Deportivos Sede Rodrigo Facio*”, un monto de

¢6.084.383,90 y en la Unidad 04060200 “*Grupos Culturales y Deportivos Sedes Regionales*”, un monto de ¢8.558.776,13; la distribución de los recursos se realiza según el oficio ViVE-389-2014 con el siguiente detalle:

| Unidad                                            | Partida | Descripción                            | Monto                 |
|---------------------------------------------------|---------|----------------------------------------|-----------------------|
| Grupos Culturales y Deportivos Sede Rodrigo Facio | 6040101 | Transferencias Asociación Deportiva    | ¢6.084.383,90         |
| Grupos Culturales y Deportivos Sedes Regionales   | 2999903 | Otros Útiles, Materiales y Suministros | ¢4.279.388,07         |
| Grupos Culturales y Deportivos Sedes Regionales   | 1049900 | Otros servicios de gestión y apoyo     | ¢4.279.388,06         |
|                                                   |         | <b>Total</b>                           | <b>¢14.643.160,03</b> |

- Se presupuesta en la Unidad 04070000 “*Oficina de Registro e Información*”, en la partida 5010502 “*Programas de Cómputo*” un monto de ¢39.217.409,85, de los cuales ¢20.549.327,02 serán utilizados en la adquisición de programas de cómputo, con el fin de dar un uso oportuno y eficiente de dichos recursos, según oficio ORI-1376-2014, y la diferencia por ¢18.668.082,83 será utilizada en la contratación de un sistema informático que permita la administración de las transacciones para el registro y control de las solicitudes de reconocimiento y equiparación de estudios superiores, que han culminado con la emisión de un diploma en una institución de educación extranjera, según oficios R-7656-2013, VRA-4558-2013.
- En la unidad ejecutora 04120000 “*Proyectos Especiales de Vida Estudiantil*”, se represupuestan ¢127.606.225,64, correspondientes al Superávit de Fondo de Préstamos. Este superávit será destinado para atender diferentes necesidades relacionadas con la vida estudiantil, entre las que se destacan, principalmente, el mantenimiento correctivo de las Instalaciones Deportivas de la Sede Rodrigo Facio, Sedes Regionales y Recintos; adquisición de mobiliario y equipo de computación, equipo educacional y cultural, equipo doméstico y otros equipos; esto, con el fin de satisfacer las necesidades de equipo tanto de la Sede Rodrigo Facio, como de las Sedes Regionales y Recintos.
- De conformidad con la resolución R-250-2013 del 20 de setiembre de 2013 y con la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2013, la cual se comunica mediante el VRA-516-2014, se represupuesta en la Unidad 04080000 “*Oficina de Becas y Atención Socio-Económica*”, la suma de ¢622.791.691,75, correspondiente al Superávit de Becas; estos recursos serán destinados a financiar proyectos de beneficio para la población becaria. La distribución se realiza de acuerdo con el oficio R-140-2014, en las mismas partidas en las que quedó el disponible presupuestario de la siguiente manera:

| Superávit de Becas |                           |                        |
|--------------------|---------------------------|------------------------|
| Partida            | Descripción               | Monto                  |
| 6020203            | Becas Categoría E         | ¢559.778.978,07        |
| 6020205            | Becas Servicio de Comedor | ¢62.592.535,68         |
| 6020206            | Otras Becas               | ¢420.178,00            |
|                    | <b>Total</b>              | <b>¢622.791.691,75</b> |

- Se presupuesta en la Unidad 04999700 “*Fondos del Sistema*” en la partida 6040101 “*Transferencias Asociación Deportiva*”, según el oficio OBS-UPDR-603-2013, el siguiente proyecto:

| Nombre del Proyecto                                            | Monto                 |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Programa Nacional y Participaciones Internacionales Deportivas | ¢55.150.290,05        |
| <b>Total</b>                                                   | <b>¢55.150.290,05</b> |

**Programa de Dirección Superior**

El monto total asignado al Programa de Dirección Superior asciende a la suma de ¢837.344.877,95; la distribución de los recursos se realiza de la siguiente manera:

- Del Superávit Renovación de Equipo Científico y Tecnológico se presupuesta en la Unidad 06080100 “*Apoyo Académico Unidades*”, según oficio R-1708-2014, la suma de ¢792.000.000,00; el presupuesto será utilizado para financiar la adquisición de equipo de alta tecnología, así como las necesidades de equipamiento de las nuevas edificaciones. La distribución del presupuesto se presenta a continuación:

| Partida | Descripción                                      | Monto                  |
|---------|--------------------------------------------------|------------------------|
| 5010501 | Mobiliario y Equipo de Computación               | ¢192.000.000,00        |
| 5010600 | Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación | ¢500.000.000,00        |
| 5010701 | Equipo Educacional y Cultural                    | ¢100.000.000,00        |
|         | <b>Total</b>                                     | <b>¢792.000.000,00</b> |

- De acuerdo con el Plan de Acción para la ejecución de los proyectos del Plan de Mejoramiento Institucional, se presupuesta en la Unidad 06999600 “*Plan de Mejoramiento Institucional-Dirección Superior*”, en la partida 1070100 “*Actividades de Capacitación*”, un monto de ¢30.495.168,00, para la asistencia técnica, realizar capacitaciones, pasantías y visitas durante el desarrollo de las iniciativas incluidas en el Plan de Mejoramiento Institucional.
- Se presupuesta en la unidad 06999700 “*Fondos del Sistema-Dirección Superior*”, en la partida 5019902 “*Otros equipos*”, el siguiente proyecto:

| Nombre del Proyecto                                          | Monto                |
|--------------------------------------------------------------|----------------------|
| Otras líneas especiales de interés Estratégico Universitario | 14.849.709,95        |
| <b>Total</b>                                                 | <b>14.849.709,95</b> |

**Programa Desarrollo Regional**

El monto total del Programa de Desarrollo Regional asciende a la suma de ¢104.449.646,78. Este monto se presupuesta de acuerdo con el Plan de Acción para la ejecución de los proyectos del Plan de Mejoramiento Institucional en la unidad 07999600 “*Plan de Mejoramiento Institucional-Desarrollo Regional*”, en la partida 5010600 “*Equipo de Laboratorio e Investigación*”, para la adquisición de equipo para los laboratorios de Física I, II y III, Electrotecnia y Ergonomía; asimismo, para cubrir los gastos de trámites de desalmacenaje y diferenciales en precios de equipo en la adquisición de equipo de laboratorio e investigación para las iniciativas incluidas en el Programa de Desarrollo Regional.

**Programa de Inversiones**

El monto total del Programa de Inversiones asciende a la suma de ¢2.912.489.632,26.

El origen de los recursos que financian los proyectos incluidos en el Programa de Inversiones, es el siguiente:

|                                                  |                          |
|--------------------------------------------------|--------------------------|
| Superávit Libre                                  | ¢1.801.597.983,71        |
| Superávit de Proyectos de Inversión              | ¢119.131.707,95          |
| Transferencia-Superávit Libre FS 2013 en CONARE  | ¢44.354.803,60           |
| Superávit Fondo de Préstamos                     | ¢37.704.820,00           |
| Plan de Mejoramiento Institucional - Inversiones | ¢909.700.317,00          |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>¢2.912.489.632,26</b> |

A continuación se detallan los proyectos que se tramitan en este presupuesto:

| Código Unidad | Código Parada | Nombre del Proyecto                                                                 |                             | Monto en €              |
|---------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 08010000      | 1040300       | Contratación de servicios profesionales para remodelación Esc. de Agronomía         | Servicios                   | 7.126.694,00            |
| 08020107      | 5020100       | Bodegas, comederos para caballos y planta de tratamiento Instituto Clodomiro Picado | Construcción                | 200.400.000,00          |
| 08020109      | 5020100       | Aulas Sede Regional del Caribe                                                      | Construcción                | 150.000.000,00          |
| 08020111      | 5020100       | Facultad de Medicina, Hospital San Juan - Auditorio                                 | Remodelación                | 300.000.000,00          |
| 08020112      | 5020100       | Edificio Escuela de Medicina                                                        | Construcción                | 100.000.000,00          |
| 08020114      | 5020100       | Facultad de Bellas Artes-Taller de Fundición                                        | Construcción                | 150.000.000,00          |
| 08020132      | 5020100       | Sede Regional de Guanacaste-Construcción de Biblioteca                              | Remodelación                | 274.905.386,16          |
| 08020139      | 5020100       | Biblioteca de la Sede del Atlántico                                                 | Construcción y remodelación | 200.000.000,00          |
| 08020173      | 5020100       | Obras emergentes Remodelación del Recinto de Santa Cruz                             | Complemento presupuestario  | 200.000.000,00          |
| 08020173      | 5020100       | Obras emergentes Faltante para escaleras de emergencia Fac. de Odontología          | Complemento presupuestario  | 5.000.000,00            |
| 08020173      | 5020100       | Obras emergentes anuales                                                            | Represup. Obras varias      | 75.757.235,10           |
| 08020186      | 5020100       | Biotenorio del Instituto Clodomiro Picado                                           | Construcción                | 229.600.000,00          |
| 08020197      | 5020100       | Conjunto de talleres y ascensor Escuela de Artes Musicales                          | Construcción                | 10.000.000,00           |
| 08020198      | 5020100       | Escuela de Lenguas Modernas                                                         | Remodelación                | 10.000.000,00           |
| 08020199      | 5020100       | Remodelación Rectoría                                                               | Remodelación                | 90.000.000,00           |
| <b>Total</b>  |               |                                                                                     |                             | <b>2.002.789.315,26</b> |

Adicionalmente, se incluyen en este programa, recursos para el Plan de Mejoramiento Institucional, de acuerdo con el Plan de Acción para la ejecución de los proyectos, por la suma de €909.700.317,00, en la unidad 08999600 “Plan de Mejoramiento Institucional-Inversiones”. Estos recursos se presupuestan en la partida 5-02-01-00 “Edificios” para el pago de permisos de construcción de diferentes edificios, entre los que se pueden citar: edificio para el Ciclotrón, edificio anexo a la Facultad de Farmacia, edificio de la Escuela de Biología, entre otros, así como para el avance en la construcción del edificio del Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano y las aulas y laboratorios en las Sedes del Pacífico, Atlántico, Occidente, Guanacaste, Caribe.

### III. Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-045-2014, del 7 mayo de 2014)

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) aclara que el análisis efectuado *se limitó a comprobar que los movimientos incluidos en este Presupuesto Extraordinario hayan sido avalados por la autoridad competente y que exista referencia, en la toma de decisiones, a elementos técnicos o de política administrativa que lo sustente. Adicionalmente, se observa la integridad de los datos conforme a los lineamientos administrativos y contables presupuestarios que regulan el proceso.*

En esta revisión no se encontraron situaciones que ameritaran efectuar observaciones al Consejo Universitario respecto de este Presupuesto extraordinario. Adicionalmente, se hacen dos recomendaciones:

- Analizar la posibilidad de solicitar más información referente a la distribución de los ingresos provenientes del préstamo con el Banco Mundial.
- Valorar la pertinencia de requerir en este o futuros documentos, cuando se trate de montos relevantes, además de la valoración y justificación de la prioridad asignada por la Administración a las solicitudes favorecidas (tal como lo señala el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5449, artículo 3, del 1.º de junio de 2010), información de las solicitudes que no pudieron ser financiadas, con el fin de facilitar la valoración de la distribución de los recursos que compete a este órgano colegiado.

### IV. Deliberación de la Comisión de Administración y Presupuesto

En reunión del 5 de mayo de 2014, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) recibió a la Licda. Carolina Calderón, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), quien amplió, por solicitud de la Comisión, la información pertinente. En esta oportunidad, la Comisión solicitó a la OPLAU información adicional relacionada con:

- Aprobación de recursos para la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
- El Convenio entre la Universidad de Costa Rica (UCR) y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) que respalde la inversión de la Universidad en instalaciones de la CCSS.
- El detalle de la distribución del Superávit de equipo científico y tecnológico.
- El detalle de las obras emergentes.

Al respecto, la Rectoría envía el oficio R-2765-2014, del 12 de mayo de 2014 (recibido en el Consejo Universitario el 16 de mayo de 2014), al cual se adjunta el oficio OPLAU-218-2014, del 9 de mayo de 2014, que dice lo siguiente:

**Programa de Docencia****Fondo del Sistema-Sede Interuniversitaria de Alajuela**

En la Sesión Extraordinaria N.º 02-13, realizada el 12 de setiembre de 2013, el Consejo Nacional de Rectores aprobó el presupuesto para la Sede Interuniversitaria de Alajuela para el 2014, por un monto total de ₡1.592.000.000,00, de los cuales se incluyeron el Presupuesto Ordinario 2014 ₡1.240.526.971,00, quedando por incluir en el presente extraordinario un monto de ₡351.473.029,01.

**Programa de Inversiones****Escuela de Medicina, Hospital San Juan-Auditorio**

Los auditorios de la Escuela de Medicina en el Hospital San Juan de Dios, se encuentran en un estado deplorable, por lo que en atención a la docencia clínica que se imparte en los auditorios es urgente su remodelación.

Actualmente se encuentra vigente el Convenio Marco entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica, en el que acuerdan comprometerse en aunar esfuerzos y concertar sus recursos materiales y humanos para el logro de los principios y objetivos de ambas instituciones, bajo un marco de cooperación y asistencia interinstitucional recíproca de mutuo beneficio.

La cláusula 3.1.3 del contrato indica que “las instalaciones de la UCR que fueron construidas en terrenos de la Caja serán usadas exclusivamente por estudiantes y profesores de la UCR, en actividades clínicas y de docencia propias de esta institución. De manera coordinada, se podrán realizar, actividades propias del centro de salud respectivo, siempre y cuando su uso no interrumpa o altere las actividades docentes de la UCR. Para esta Instalaciones la UCR aportará el equipo y mobiliario requerido, asumiendo el mantenimiento, y el costo de los servicios públicos y limpieza, en aquellas instalaciones que lo permitan”.

El contrato tiene una vigencia de diez años y rige a partir del 10 de marzo de 2011.

**Distribución de Superávit de Equipo Científico y Tecnológico**

Este monto total por ₡792.000.000,00 será utilizado para financiar la adquisición parcial o total de equipo de alta tecnología para las nuevas edificaciones, entre ellas;

- A. Edificio Residencias Estudiantiles.
- B. Edificio Facultad de Ciencias Sociales.
- C. Centro de Conocimiento Agroalimentario (UCAGRO).

**Obras emergentes**

El presupuesto del proyecto de obras emergentes por ₡75.757.235,10 se destinará para la atención de:

- 1.1.A. Remodelación de la Escuela de Agronomía-Laboratorio de Docencia 107 y Administración.
- 1.1.B. Atención de emergencias.
- 1.1.C. Ajustes presupuestarios a otros proyectos.
- 1.1.D. Reajuste de precios.
- 1.1.E. Pago de permisos de construcción.

Finalmente, en cuanto a las recomendaciones que hace la OCU:

- La OPLAU suministró a la Comisión el detalle de las inversiones que se llevarán a cabo con los recursos provenientes del Banco Mundial.
- Se solicitó a la Rectoría información de las solicitudes que no pudieron ser financiadas con el Superávit libre en este Presupuesto extraordinario (se solicita específicamente que se refieran al Superávit libre porque los otros están comprometidos o son de inversiones, que también tienen un destino preestablecido) y se recomendará al plenario ampliar lo solicitado por el Consejo Universitario en los siguientes acuerdos.

**Acuerdos del Consejo Universitario**

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5449, artículo 3, del 1.º de junio de 2010, al analizar el Presupuesto extraordinario 1-2010, acordó:

*2.- Solicitar a la Rectoría que para los próximos presupuestos extraordinarios se indiquen los criterios que se utilizan para la priorización y recomendación de las necesidades institucionales que se financian con el superávit libre del periodo.*

Adicionalmente, en la sesión N.º 5643, artículo 4, punto 2, del 21 de junio de 2012, acordó:

*2. Solicitar a la Rectoría que para los próximos presupuestos extraordinarios se detalle cuáles fueron los criterios utilizados para la priorización y recomendación de las necesidades institucionales que se financian con el superávit libre del periodo, tal y como se acordó en el artículo 3, inciso 2 de la sesión N.º 5449, del 1.º de junio de 2010.*

En atención a estos acuerdos, el documento enviado por la OPLAU incluye los criterios de recomendación del superávit libre:

Como se mencionó anteriormente, el Superávit libre asciende a la suma total de ₡2.626.597.983,71, de los cuales, ya se incorporó como una estimación de Superávit Libre en el Presupuesto ordinario institucional 2014, un monto de ₡825.000.000,00, razón por la cual, lo pendiente por presupuestar es ₡1.801.597.983,71.

Estos recursos se destinan para atender necesidades prioritarias de la Institución en infraestructura, así como para complementar otros proyectos que serán ejecutados en el 2014.

Los criterios utilizados para la determinación de las prioridades, principalmente, son los siguientes:

- Desastres naturales - Atención de necesidades originadas por eventos naturales.
- Atención a necesidades originadas en la Ley 7600 – Mejoramiento de instalaciones para adecuarlas a las necesidades de las personas con capacidades especiales en cumplimiento de la Ley 7600 “Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”.
- Fortalecimiento a la Regionalización – Política de apoyo orientada a incrementar el acceso, la calidad y la pertinencia de la formación ofrecida en Sedes.
- Salud Ocupacional – Atención de emergencias originadas por razones de seguridad y salud ocupacional.
- Acreditación y reacreditación de Carreras - Compromiso de mejoramiento de la calidad de la Educación Superior a través del SINAES.
- Solución de problemas de Salud Pública.
- Ampliar proyección de la Institución a nivel internacional.

Adicionalmente, siguiendo la recomendación de la OCU y, por la solicitud de la CAP, la Rectoría1 envía la información referente a las solicitudes de inversión que no fueron posibles de atender con el Superávit libre en este Presupuesto extraordinario y que están pendientes de valoración. Asimismo, se destaca que los requerimientos en infraestructura de Sedes Regionales y recintos universitarios se solicitó en orden prioritario y mediante oficios emitidos a las sedes, en noviembre de 2013.

Finalmente, la CAP verificó que el Presupuesto extraordinario 1-2014 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado en el análisis del dictamen; por lo tanto, considera conveniente someterlo a consideración del Consejo Universitario para su aprobación.

**PROPUESTA DE ACUERDO****CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario el Presupuesto extraordinario 1-2014 (R-2507-2014, del 25 de abril de

2014), el cual incorpora al presupuesto institucional ingresos del superávit de fondos corrientes, por un monto total de ¢6.979.723.724,15 (seis mil novecientos setenta y nueve millones setecientos veintitrés mil setecientos veinticuatro colones con quince céntimos):

| <b>Presupuesto Extraordinario 1-2014</b>                                       |                    |                           |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------|
| <b>Fuente de Financiamiento</b>                                                | <b>Monto</b>       | <b>Totales</b>            |
| <b>Total del Presupuesto</b>                                                   |                    | <b>¢ 6.979.723.724,15</b> |
| <b>Ingresos del Superávit</b>                                                  |                    | <b>¢ 3.763.726.387,09</b> |
| Superávit Renov. Equipo Científico y Tecnológico                               | ¢ 848.575.054,89   |                           |
| Superávit Proyectos de Inversión                                               | ¢ 119.131.707,95   |                           |
| Superávit CONARE-Reconocimiento de Títulos                                     | ¢ 18.668.082,83    |                           |
| Superávit Fondo de Préstamos                                                   | ¢ 165.311.045,64   |                           |
| Superávit Cuota de Bienestar Estudiantil                                       | ¢ 187.650.820,32   |                           |
| Superávit Sistema de Becas                                                     | ¢ 622.791.691,75   |                           |
| Superávit Libre 2014                                                           | ¢ 1.801.597.983,71 |                           |
| <b>Ingresos del Período</b>                                                    |                    | <b>¢ 3.215.997.337,06</b> |
| FEES-Fondo del Sistema 2014                                                    | ¢ 421.473.029,00   |                           |
| Transferencia de CONARE- Superávit libre de Fondos del Sistema 2013 en CONARE. | ¢ 44.354.803,60    |                           |
| Transferencia de CONARE- Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos.    | ¢ 20.549.327,02    |                           |
| Transferencia MEP-Préstamo Banco Mundial                                       | ¢ 2.729.620.177,44 |                           |

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5449, artículo 3, del 1.º de junio de 2010, al analizar el Presupuesto extraordinario 1-2010, acordó:

*2.- Solicitar a la Rectoría que para los próximos presupuestos extraordinarios se indiquen los criterios que se utilizan para la priorización y recomendación de las necesidades institucionales que se financian con el superávit libre del periodo.*

Adicionalmente, en la sesión N.º 5643, artículo 4, punto 2, del 21 de junio de 2012, acordó:

*2. Solicitar a la Rectoría que para los próximos presupuestos extraordinarios se detalle cuáles fueron los criterios utilizados para la priorización y recomendación de las necesidades institucionales que se financian con el superávit libre del periodo, tal y como se acordó en el artículo 3, inciso 2 de la sesión N.º 5449, del 1.º de junio de 2010.*

Ambos acuerdos se dieron por cumplidos en la sesión N.º 5730, artículo 5, del 11 de junio de 2013. A partir de ese momento, en el dictamen de los Presupuestos extraordinarios se incluye un apartado en el que se hace referencia a las justificaciones que envía la Administración, tal como lo solicitó el plenario.

3. La Oficina de Contraloría Universitaria, en oficio OCU-R-045-2014, del 7 de mayo de 2014, señala que no tiene observaciones acerca del Presupuesto extraordinario 1-2014; sin embargo, recomienda al Consejo Universitario evaluar solicitar a la Rectoría información de las solicitudes que no pudieron ser financiadas, con el fin de facilitar la valoración de la distribución de los recursos que compete a este órgano colegiado.
4. Por solicitud de la Comisión de Administración y Presupuesto, la Rectoría envía el oficio R-3790-2014, del 16 de junio de 2014, en el que detalla las solicitudes no atendidas con el Superávit libre en este Presupuesto extraordinario y que se encuentran pendientes de valoración.

#### ACUERDA

1. Aprobar el Presupuesto extraordinario 1-2014 por un monto total de ¢6.979.723.724,15 (seis mil novecientos setenta y nueve millones setecientos veintitrés mil setecientos veinticuatro colones con quince céntimos).
2. Requerir a la Rectoría que para los próximos presupuestos extraordinarios se detalle, además de los criterios utilizados para la priorización y recomendación de las necesidades institucionales que se financian con el superávit libre del periodo, las solicitudes que no puedan ser financiadas.”

EL SR. CARLOS PICADO indica que esto último es para cumplir con lo que se colocó en el dictamen y que quede debidamente acordado, para que en los próximos documentos de este tipo la Administración les dé la información completa. Es importante mencionar que en el presupuesto extraordinario 1-2014 hay muchos recursos de superávit comprometidos, y un monto importante del presupuesto es el que tiene que ver con las transferencias correspondientes al Banco Mundial, que son por ₡2.729.620.174,44.

Le agradece a la analista Carolina Solano, quien colaboró en la elaboración de este dictamen.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión el dictamen.

LADRA. YAMILETHANGULO dice que, como no tienen la justificación precisa de las prioridades, quiere dar una explicación acerca de lo que está presupuestado para el Instituto “Clodomiro Picado”, pues lo conoce bastante en el programa de inversiones.

Comenta que esas solicitudes datan desde hace más de once años, y se ha ido trabajando fuertemente en esos proyectos con tal de que les dieran lo necesario para desarrollarlos. Explica que en algún momento (año 2008 o 2009) el Instituto solicitó al Consejo Universitario un espacio para presentarle el plan de proyección y de desarrollo a varios años; dentro de ese plan y en esa fecha se consideraron las dos prioridades de infraestructura y otra más, que sería una planta nueva.

Reitera que, aunque no está clara la justificación, esos proyectos del Instituto Clodomiro ya tienen muchísimos años; inclusive, insistieron mucho con la Administración anterior para su desarrollo; se los presentaron al Consejo Universitario, al Consejo del Rectoría; posteriormente, tuvieron algunas diferencias cuando se establecieron los proyectos del Banco Mundial, pues no consideraron algunos de los proyectos que presentaron.

Recuerda que la señora rectora en ese momento dijo que se disculpaba con ellos por no haberlos considerado dentro de los proyectos del Banco Mundial. Aunque eso no importa en este momento, lo importante es justificar que realmente se requiere esa infraestructura en el Instituto, no es de ahora, sino desde hace muchos años, sobre todo porque es una infraestructura que se necesita para la certificación ISO.

Explica que en el Instituto esta certificación no es solamente en productos y no tiene que ver solamente con el desarrollo vínculo externo pues el Instituto tomó la decisión de certificar ISO; es decir, en la parte de administración, de investigación y de acción social, todo tiene gestión de calidad, incluyendo proyectos de investigación y la acción social, porque está dentro de lo que es gestión de calidad.

Señala esto para que se realice una valoración, ya que no tienen la explicación de cada una de las cosas, aunque solo tiene conocimiento de esas solicitudes.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que, en relación con lo del Centro de Conocimiento Agroalimentario, no es que se va a crear un centro nuevo, sino una biblioteca para el sector agroalimentario, que tiene un proyecto de crear, por medios digitales, un observatorio del desarrollo agroalimentario, para estar alimentando cifras, inversiones y asesorando a pequeños y medianos productores en relación con mercados, y también como un servicio más de esa biblioteca.

Expresa que ya está bien avanzada y le parece que es una gran necesidad, pues son muchos años de estar solicitándola, pero ya se está concretando.

LA DRA. RITA MEOÑO apunta que una de las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria era que la Comisión analizara la posibilidad de solicitar más información referente a la distribución de los ingresos provenientes del préstamo del Banco Mundial; además, el dictamen señala (página 12) que la OPLAU suministró a la Comisión el detalle de las inversiones, pero no hay más información al respecto, por lo que solicita que se amplíe para conocer qué información recibieron que permitió que la Comisión diera por satisfecho ese requerimiento.

EL DR. JORGE MURILLO dice que había un acuerdo del Consejo Universitario, que viene en el considerando dos, pero ese acuerdo se tomó en el 2010; se reitera en el 2012 y, según lo que ahí se indica, el acuerdo ya fue cumplido; es decir, desde el 2013 se viene dando por cumplido.

Pregunta si es necesario volver a repetir el mismo acuerdo casi por tercera vez, aunque se repite indirectamente, porque dice: requerido a la Rectoría que para los próximos presupuestos se detalle además de los criterios utilizados (...); ya se ha solicitado dos veces, por lo que se debería dejar de la siguiente manera: solicitar a la Rectoría que para los próximos presupuestos extraordinarios se detallen las solicitudes que no pueden ser financiadas; esto, para no repetir por tercera vez el mismo asunto, pues se supone que ya lo enviaron y que se hace costumbre.

Exterioriza que ve el presupuesto y no tiene mucho que decir, quizás solo tendría que mencionar que sea a la luz del presupuesto general del año de la Universidad. Se pregunta en qué medida todas esas partidas varían la composición general del presupuesto del año, porque se podría aprobar, eventualmente, ciertas partidas o gastos muy grandes, pero no se dan cuenta porque se está aprobando sobre un presupuesto extraordinario e individual y no lo puede ver a la luz del presupuesto general de la Universidad; por eso no tendría nada que decir, pero si tuviera esa posibilidad, tal vez, podría comentar que vía presupuesto extraordinario se están financiando mucho más unas cosas y no otras, que se han visto en general; por eso no sabe cuán difícil puede ser, porque es una suma muy importante (¢6.979.000.000).

Reitera que está de acuerdo con este presupuesto, y lo aprobaría, pero sería interesante saber, en términos generales, cómo afecta la distribución presupuestaria del año total un presupuesto extraordinario. Diría, por ejemplo, cuando entran a su casa ¢2.000.000.000 al año y va a ver en qué los invirtió, puede ser que los metió en un rubro que había dicho que no iba a invertir. Señala que es una preocupación de la dinámica de aprobación.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR menciona que, con respecto al comentario del Dr. Jorge Murillo y el acuerdo dos, todos, como órgano fiscalizador y tratando de traer a la mesa elementos de reflexión sobre esquemas de distribución presupuestaria, son elementos muy importantes.

Dice que así como lo aclaró la Dra. Yamileth Angulo, que son elementos que trae a juicio como aspectos que han estado desde hace muchos años, ya está el presupuesto debidamente en proceso para realizar ese proyecto que han venido elaborando; al igual que el del Banco Mundial que preguntaba la Dra. Rita Meoño. Rescata el tema de que está justificada una inversión importante en lo que es el equipamiento para el Laboratorio de Hidráulica y Fluvial, que va a estar coordinado por el Instituto de Investigaciones de Ingeniería y unas escuelas que, para efectos de los megaproyectos, pudieron coordinar y compartir esos laboratorios, a fin de que la huella del edificio se redujera.

Expresa que son esfuerzos que se hacen, pero no se deja de reflexionar sobre la importancia del acuerdo dos. Desde un punto de vista de rendición de cuentas, al área que representa o como comunidad universitaria, hay que ser muy transparentes y claros en esos elementos de priorización y recomendación de las necesidades institucionales.

Llama la atención sobre ese acuerdo, porque es muy pertinente dar fe de que esos procesos de distribución justos, equitativos y de oportunidades y los que quieren trabajar, darles el apoyo que

requieren, pues están sacando a la luz situaciones importantes, para que se evidencie el aporte a la Universidad. Reitera que son elementos muy importantes de consideración.

EL SR. CARLOS PICADO agradece las observaciones, e indica que las justificaciones para todos los movimientos existen y deben estar debidamente justificadas. Agrega que la Dra. Yamileth Angulo comenta muy específicamente uno de los montos del dictamen, porque lo conoce, pero eso está debidamente justificado por cada una de las unidades; es decir, es un requisito para cualquier movimiento económico dentro del presupuesto extraordinario.

Indica, con respecto a las consultas de la Dra. Rita Meoño sobre la información de solicitudes que no pudieron ser financiadas, que si bien es cierto en el dictamen se menciona que fue algo que se solicitó y que fue respondido por la Rectoría, no se incluyó mayor información; además, en el expediente hay unos cuadros donde se detallan 29 unidades que hacen solicitudes, entre estas existen edificios, instalaciones, mantenimientos, compras de terreno y otras.

Aclara que la lista de las 29 unidades es bastante grande y son solicitudes que no se pudieron atender porque no alcanzaron los recursos del presupuesto, pero sí se detallaron; por eso se dieron por satisfechos, aunque no lo incluyeron en el dictamen, porque creyeron que no era tan importante incluirlo en este momento. Puede certificar que son 29 unidades que piden según las necesidades que ellos tienen. Se hacen las solicitudes, pero no se pudieron atender en su totalidad.

Señala, con respecto al acuerdo dos, que la recomendación del Dr. Jorge Murillo es bastante buena y no habría ningún inconveniente. Con respecto al presupuesto total del año 2014, dice que es importante y valioso ver el detalle del cuadro, porque muchos de los recursos que van incluidos en ese presupuesto ya están comprometidos; es decir, vienen de un periodo anterior y ya existía una justificación. A veces, por el tiempo y los procedimientos administrativos, no logran ejecutar la totalidad de esos recursos, pero son recursos que se trasladan al siguiente periodo presupuestario, que se ejecutan y se incluyen con un presupuesto extraordinario como este; por eso comentaba que muchos eran superávits comprometidos, además de un monto muy importante de \$2.729.000.000 y un poco más es de lo del Banco Mundial, que también son fondos que ya tienen un fin específico y están comprometidos.

Menciona que el resto, que es lo que vieron que se distribuyó y se justificó en el dictamen, es prácticamente lo que corresponde a las diferencias en el fondo del FEES del 2014, a las transferencias del CONARE, con un superávit libre que también tiene algún elemento específico de lo que ya está aprobado por el CONARE y lo de las transferencias del CONARE. Es un reordenamiento de esos recursos que ya están comprometidos para que estén establecidos en el presupuesto del año 2014, como corresponde.

Explica que no se impacta en su totalidad el presupuesto de 2014 porque, en ese sentido, hay mucho que está comprometido en este presupuesto. Puede ser que en otros sea diferente, pero en este caso ya están comprometidos los recursos.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO manifiesta, en relación con las remodelaciones del auditorio de la Escuela de Medicina del Hospital San Juan de Dios, que es por un monto de \$300.000.000 se habla de un convenio con la Caja que rige hasta el 2021; es decir, por 10 años más; además, de que las instalaciones serán exclusivamente utilizadas por estudiantes y profesores de la Universidad de Costa Rica. Quiere saber si eso se respeta en el sentido del uso exclusivo por parte del auditorio.

LADRA. YAMILETH ANGULO expresa que ese tema es un punto importante para la Universidad, pues el auditorio está bastante deteriorado así como las oficinas y una sala que existe ahí. En algún momento, la Administración del Hospital le indicó a la Universidad que tenían un ofrecimiento de la

UCIMED para remodelar dichas instalaciones. En ese caso, la preocupación era que el uso tenía que ser alternado entre la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED) y la Universidad de Costa Rica.

En ese momento, recuerda que ella formaba parte de la Asamblea representativa en la Escuela de Medicina y se dijo que había que hacer un gran esfuerzo para que la Administración dotara del presupuesto para que se pudieran arreglar las instalaciones y dejarlas de uso solo para la Universidad de Costa Rica. Se sabe que en los hospitales la Universidad de Costa Rica ha perdido, de alguna manera, territorio, porque la UCIMED hace ofrecimientos materiales, en cuanto a instalaciones. Cree que es de suma importancia que esto se haga para que siga siendo de la Universidad, pues tiene entendido que en este momento solo la Universidad de Costa Rica recibe clases ahí.

EL SR. MICHAEL VALVERDE aclara que el auditorio, la gran parte del tiempo, lo utilizan los estudiantes de grado; por ejemplo, los viernes, de vez en cuando, se utiliza para sesión del hospital; pero en las tardes, cuando ya no están los estudiantes, se da el problema de que se imparten clases a internos. Lo que hacen los profesores es llevar al auditorio a todos los internos universitarios (Universidad de Costa Rica, UCIMED, UACA, ULATINA); es decir, es cuando, a veces, sí hay personas de otras universidades, pero la gran mayoría del tiempo es ocupado por estudiantes de grado de Medicina.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, con las modificaciones realizadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario el Presupuesto extraordinario 1-2014 (R-2507-2014, del 25 de abril de 2014), el cual incorpora al presupuesto institucional ingresos del superávit de fondos corrientes, por un monto total de **¢6.979.723.724,15** (seis mil novecientos setenta y nueve millones setecientos veintitrés mil setecientos veinticuatro colones con quince céntimos):**

| <b>Presupuesto Extraordinario 1-2014</b>                                      |                    |                           |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------|
| <b>Fuente de Financiamiento</b>                                               | <b>Monto</b>       | <b>Totales</b>            |
| <b>Total del Presupuesto</b>                                                  |                    | <b>€ 6.979.723.724,15</b> |
| <b>Ingresos del Superávit</b>                                                 |                    | <b>€ 3.763.726.387,09</b> |
| Superávit Renov. Equipo Científico y Tecnológico                              | € 848.575.054,89   |                           |
| Superávit Proyectos de Inversión                                              | € 119.131.707,95   |                           |
| Superávit CONARE-Reconocimiento de Títulos                                    | € 18.668.082,83    |                           |
| Superávit Fondo de Préstamos                                                  | € 165.311.045,64   |                           |
| Superávit Cuota de Bienestar Estudiantil                                      | € 187.650.820,32   |                           |
| Superávit Sistema de Becas                                                    | € 622.791.691,75   |                           |
| Superávit Libre 2014                                                          | € 1.801.597.983,71 |                           |
| <b>Ingresos del Período</b>                                                   |                    | <b>€ 3.215.997.337,06</b> |
| FEES-Fondo del Sistema 2014                                                   | € 421.473.029,00   |                           |
| Transferencia de CONARE-Superávit libre de Fondos del Sistema 2013 en CONARE. | € 44.354.803,60    |                           |
| Transferencia de CONARE-Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos.    | € 20.549.327,02    |                           |
| Transferencia MEP-Préstamo Banco Mundial                                      | € 2.729.620.177,44 |                           |

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5449, artículo 3, del 1.º de junio de 2010, al analizar el Presupuesto extraordinario 1-2010, acordó:

*2.- Solicitar a la Rectoría que para los próximos presupuestos extraordinarios se indiquen los criterios que se utilizan para la priorización y recomendación de las necesidades institucionales que se financian con el superávit libre del periodo.*

Adicionalmente, en la sesión N.º 5643, artículo 4, punto 2, del 21 de junio de 2012, acordó:

*2. Solicitar a la Rectoría que para los próximos presupuestos extraordinarios se detalle cuáles fueron los criterios utilizados para la priorización y recomendación de las necesidades institucionales que se financian con el superávit libre del periodo, tal y como se acordó en el artículo 3, inciso 2 de la sesión N.º 5449, del 1.º de junio de 2010.*

Ambos acuerdos se dieron por cumplidos en la sesión N.º 5730, artículo 5, del 11 de junio de 2013. A partir de ese momento, en el dictamen de los presupuestos extraordinarios se incluye un apartado en el que se hace referencia a las justificaciones que envía la Administración, tal como lo solicitó el plenario.

3. La Oficina de Contraloría Universitaria, en oficio OCU-R-045-2014, del 7 de mayo de 2014, señala que no tiene observaciones acerca del Presupuesto extraordinario 1-2014; sin embargo, recomienda al Consejo Universitario evaluar solicitar a la Rectoría información de las solicitudes que no pudieron ser financiadas, con el fin de facilitar la valoración de la distribución de los recursos que compete a este órgano colegiado.
4. Por solicitud de la Comisión de Administración y Presupuesto, la Rectoría envía el oficio R-3790-2014, del 16 de junio de 2014, en el que detalla las solicitudes no atendidas con el superávit libre en este Presupuesto extraordinario y que se encuentran pendientes de valoración.

#### ACUERDA

1. Aprobar el Presupuesto extraordinario 1-2014 por un monto total de €6.979.723.724,15 (seis mil novecientos setenta y nueve millones setecientos veintitrés mil setecientos veinticuatro colones con quince céntimos).

- 2. Requerir a la Rectoría que para los próximos presupuestos extraordinarios se detallen las solicitudes que no pudieron ser financiadas.**

**ACUERDO FIRME.**

A las trece horas y treinta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

***M.Sc. Eliécer Ureña Prado***  
***Director***  
***Consejo Universitario***

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.



